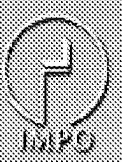
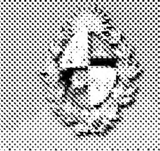
DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.232 Montevideo, martes 8 de mayo de 2007







José D' Elía (1916 - 2007)

1° de MAYO

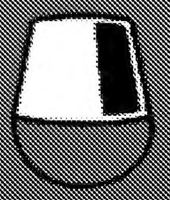
día de los trabajadores

Al Dengue dalo vuelta...

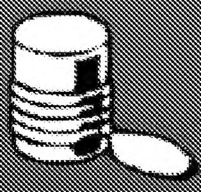


Decile NO al Dengue

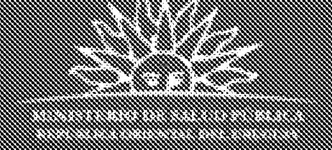
Recordá dar vuelta los recipientes que puedan tener agua estancada





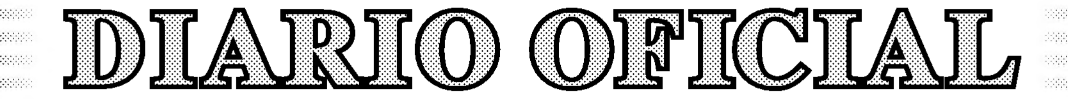








Adhesión de IMPO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.232 - Montevideo, martes 8 de mayo de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 408

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 18.120

Apruébase el Acuerdo de Cooperación en Materia de Comunicación entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil, suscrito en Brasilia.
(815*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase el Acuerdo de Cooperación en Materia de Comunicación entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil, suscrito en Brasilia, República Federativa del Brasil, el 1º de abril de 2005.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de abril de 2007.
TABARE HACKENBRUCH LEGNANI, 1er. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

ACUERDO DE COOPERACION EN MATERIA DE COMUNICACION ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, en adelante denominados "las Partes";

Teniendo en cuenta los vínculos históricos y de amistad que unen a sus pueblos y el espíritu solidario de hermandad que existe entre ambos Gobiernos;

Conscientes de la importancia que el actual, extraordinario desarrollo tecnológico en materia de telecomunicaciones impone la necesidad de afianzar y promover la cooperación regional y la integración en esta área;

Convencidos que la integración en el campo de las comunicaciones, mediante el uso, intercambio y acceso a la información generada en cada uno de sus países, conlleva importantes beneficios para el desarrollo integral de los pueblos de América Latina;

Resaltando el compromiso manifestado por los Jefes de Estado con la creación de un sistema de cooperación televisiva, radiofónica y de comunicaciones vía electrónica, para la divulgación de informaciones a los pueblos de América del Sur;

Acordaron lo siguiente:

ARTICULO 1

1. El presente Acuerdo tiene por objetivo establecer el marco de cooperación entre las Partes en actividades de mutuo interés, con el propósito de promover el desarrollo y el uso regional de los medios de comunicación social del Estado.

2. Las actividades de cooperación en el ámbito de este Acuerdo serán ejecutadas sobre la base de los principios de igualdad, reciprocidad y beneficio mutuo de las Partes.

ARTICULO 2

La cooperación entre las Partes prevista en este Acuerdo podrá incluir las siguientes actividades:

a) Intercambio de informaciones, análisis y pronósticos de los medios de comunicación social de las Partes, incluyendo pronósticos para el corto, mediano y largo plazo;

b) Difusión de información oficial emanada de los organismos competentes de ambos Estados, actividades culturales, lugares de interés turístico, aspectos de la historia de ambos países, así como programas de divulgación científica, académica y universitaria y el intercambio de contenidos que fortalezcan y enaltezcan las relaciones entre ambos países;

c) Elaboración de actividades de formación y capacitación técnica y de materiales educativos destinados a fortalecer las capacidades institucionales y a promover la creación de medios comunitarios y alternativos;

d) Intercambio entre universidades, instituciones y organizaciones públicas, de información científica y tecnológica, métodos de investigación y desarrollo, así como de sus resultados;

e) Organización de seminarios y de otros encuentros sobre temas en el área de las comunicaciones, seleccionados por acuerdo mutuo;

f) Desarrollo de acuerdos específicos de cooperación estratégica en el campo de las agencias de noticias, radio y televisión, incluyendo otras manifestaciones artísticas, periodísticas y técnicas en el área de los audiovisuales;

g) Otras actividades que las Partes acuerden por escrito, por medio de sus organismos competentes.

ARTICULO 3

1. Para la coordinación, seguimiento y ejecución de los compromisos derivados del presente Acuerdo, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay designa al Ministerio de Educación y Cultura y el Gobierno de la República Federativa del Brasil designa a la Secretaria de Comunicación de Gobierno y Gestión Estratégica (SECOM) y a RADIOBRAS - Empresa Brasileña de Comunicaciones S. A.

2. A fin de impulsar el cumplimiento del presente Acuerdo y cuando lo consideren conveniente, las Partes se reunirán alternativamente en Montevideo y en Brasilia, o en cualquier otra ciudad de los Estados partes, manteniendo el principio de la alternancia.

ARTICULO 4

1. Las Partes otorgarán protección adecuada y efectiva a la propie-

dad intelectual y derechos conexos creados o proporcionados al amparo del presente Acuerdo, de conformidad con la legislación interna y con las convenciones internacionales de que sean parte.

2. En caso de una información dada o generada en el contexto del presente Acuerdo sea identificada como "información de carácter confidencial", cada una de las Partes y sus órganos ejecutores protegerán tal información de conformidad con sus leyes, reglamentos y prácticas administrativas aplicables.

ARTICULO 5

1. A menos que las Partes, o sus órganos ejecutores, acordaren de otra forma, todos los gastos que resultaren de las actividades de cooperación reguladas en el presente Acuerdo serán cubiertos por la Parte que las realizare.

2. Cada una de las Partes conducirá las actividades contempladas en este Acuerdo de conformidad con su ordenamiento jurídico y promoverá los recursos humanos y financieros necesarios, según su disponibilidad.

ARTICULO 6

Las controversias que puedan surgir a partir de la interpretación y/o aplicación del presente Acuerdo serán solucionadas por las Partes mediante consultas directas por vía diplomática.

ARTICULO 7

1. El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la segunda notificación en que una de las Partes comunique a la otra el cumplimiento de los requisitos legales internos para su aprobación. Tendrá vigencia de cinco (5) años y será renovado automáticamente por sucesivos períodos de doce (12) meses, en caso de que no sea denunciado por cualquiera de las Partes, por escrito y por la vía diplomática. La denuncia surtirá efecto transcurridos noventa (90) días a partir de la notificación.

La denuncia de este Acuerdo no afectará la conclusión de proyectos o programas en ejecución.

2. Este Acuerdo podrá ser enmendado por consentimiento mutuo de las Partes. Las enmiendas entrarán en vigor en los términos del párrafo 1 de este Artículo.

Hecho en Brasilia, el 1º de abril de 2005, en dos ejemplares originales en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.
POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Abril de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JORGE BROVETTO; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

2
Ley 18.122

Apruébase el Protocolo Adicional al Acuerdo de Cooperación Educacional, Científica, Tecnológica y Cultural entre la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay. (817*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase el Protocolo Adicional al Acuerdo de Cooperación Educacional, Científica, Tecnológica y Cultural entre la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay, suscrito en Montevideo, el 15 de diciembre de 2003.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de abril de 2007.
TABARE HACKENBRUCH LEGNANI, 1er. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COOPERACION EDUCACIONAL, CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y CULTURAL ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

La República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en adelante denominadas "las Partes";

GUIADAS por la necesidad de afianzar y fortalecer la hermandad tradicional de sus pueblos;

ANIMADAS por el deseo de incrementar la integración cultural entre ambos Estados y en la región; y

ACUERDAN en suscribir el siguiente PROTOCOLO ADICIONAL:

Artículo 1º

Enmiéndase el Acuerdo de Cooperación Educacional, Científica, Tecnológica y Cultural entre la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, suscrito en la ciudad de Asunción, el 16 de mayo de 1975, con el agregado de los siguientes Artículos:

ARTICULO I

Cada Parte se esforzará para que la cooperación cultural establecida en virtud del presente Acuerdo beneficie a todas sus regiones, de tal forma que sus efectos alcancen a la mayor cantidad posible de sus habitantes.

ARTICULO II

Cada Parte impulsará el desarrollo de actividades y el intercambio en los campos de la investigación histórica y de la compilación de material bibliográfico, audiovisual e informático de esta disciplina.

ARTICULO III

Cada una de las Partes promoverá la programación de acciones conjuntas entre sus propios entes públicos o privados de difusión cultural e instituciones análogas de la otra tendientes a la concreción de actividades relativas a este Acuerdo. En tal sentido, las Partes fomentarán la firma de

Acuerdos específicos de Cooperación entre Organismos e Instituciones culturales oficiales de ambos Estados.

Artículo 2º

Enmiéndase el Artículo III con el siguiente agregado:

A fin de estimular el acceso continuo y actualizado a la información cultural disponible, las Partes propiciarán la utilización de Banco de Datos informatizados, Redes y Sitios WEB en Internet creados en ambos países, que contengan:

1. Calendarios de actividades culturales diversas (festivales, concursos, premios, becas, etc.);
2. Instituciones y personas responsables de dichas actividades;
3. Descripción de la infraestructura disponible en ambos Estados.

Artículo 3º

Enmiéndase el Artículo IV con el siguiente agregado:

Cada Parte favorecerá la realización de películas bajo el régimen de co-producción y co-distribución.

Artículo 4º

El presente Protocolo Adicional entrará en vigor en la fecha de la última notificación por la que las Partes comuniquen el cumplimiento de sus respectivos requisitos legales internos.

Artículo 5º

El presente Protocolo Adicional permanecerá en vigor mientras tenga vigencia el "Acuerdo de Cooperación Educacional, Científica, Tecnológica y Cultural entre la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay", suscrito en Asunción el 16 de mayo de 1975.

HECHO en la ciudad de Montevideo, a los 15 días del mes de diciembre de 2003, en dos ejemplares originales, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
POR LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de Abril de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

---o---

3
Ley 18.123

Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela para la Cooperación en la Mejora de la Infraestructura Edilicia y de Equipamiento del Hospital Universitario (Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela) de la República Oriental del Uruguay.
(818*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela para la Cooperación en la Mejora de la Infraestructura Edilicia y de Equipamiento del Hospital Universitario (Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela) de la República Oriental del Uruguay, suscrito en Montevideo, el 8 de diciembre de 2005.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de abril de 2007.
TABARE HACKENBRUCH LEGNANI, 1er. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

ACUERDO

ENTRE

LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Y
LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PARA LA COOPERACION EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO (HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA) DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

La República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, en adelante denominadas "las Partes",

CONSIDERANDO los lazos de amistad y entendimiento entre ambas Partes;

TENIENDO PRESENTE los compromisos asumidos por los Gobiernos de ambos Estados, en fortalecer la integración en todas sus dimensiones: cultural, económica, científico-tecnológica, educativa y social;

CONSIDERANDO la necesidad de fortalecer un modelo relacional que permita la participación flexible y simétrica de las dos Naciones para hacer efectivos los intereses comunes de la política internacional, a través de modalidades de cooperación y de intercambio que nos permitan colocar nuestros conocimientos para enfrentar conjuntamente los problemas relacionados con el desarrollo económico y social con equidad;

CONSIDERANDO la importancia que tiene para el desarrollo armónico y sustentable de ambas Naciones la generación de conocimientos y la formación científica y tecnológica, para hacer frente a problemáticas vinculadas al desarrollo social, la seguridad y la producción alimentaria, el ambiente, biodiversidad, las tecnologías de información y comunicación, entre otras;

Han acordado lo siguiente:

ARTICULO I

La República Bolivariana de Venezuela otorgará a la República Oriental del Uruguay, la cual acepta, la cantidad de veinte millones de dólares americanos (USD 20.000.000,00) destinados a apoyar los planes y/o proyectos dirigidos a mejorar la infraestructura edilicia y de equipamiento del Hospital Universitario (Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela) de la República Oriental del Uruguay.

ARTICULO II

Ambas Partes acuerdan que la entrega de los recursos objeto del presente Acuerdo, será realizada de la siguiente forma:

1.- La cantidad de Diez Millones de Dólares Americanos (USD 10.000.000,00), bajo la modalidad de donación; y

2.- La cantidad de Diez Millones de Dólares Americanos (USD 10.000.000,00), como contrapartida de la cual, la República Oriental del Uruguay se compromete a desarrollar un programa integral de cooperación para la colaboración y complementariedad en las áreas que de común acuerdo establecerán las Partes, en documento definitivo.

ARTICULO III

Para el seguimiento, control y evaluación de los planes y/o proyectos objeto del presente Acuerdo, las Partes establecerán una Comisión Técnica Permanente, la cual se reunirá periódicamente en sedes alternas, de conformidad con un cronograma acordado entre ellas.

ARTICULO IV

Los recursos otorgados a través del presente Acuerdo, serán utilizados por la República Oriental del Uruguay exclusivamente para el objeto establecido en el presente instrumento.

ARTICULO V

Este Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, será sometido al cumplimiento de los requisitos legales internos y tendrá una duración de cinco (05) años, renovables automáticamente por periodos iguales y sucesivos.

Cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo, en cualquier momento mediante notificación escrita y por la vía diplomática, dirigida a la otra Parte. La denuncia tendrá efecto a los noventa (90) días de recibida por la otra Parte la comunicación correspondiente.

La denuncia del presente Acuerdo no afectará la realización de los planes y/o proyectos convenidos, los cuales seguirán ejecutándose hasta su culminación, salvo que las Partes acuerden lo contrario.

Firmado en la ciudad de Montevideo, a los ocho días del mes de diciembre del año 2005, en dos (2) originales en idioma castellano, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
POR LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de Abril de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 154/007

Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Resolución 22/03 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
(829*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de Abril de 2007

VISTO: la Resolución Nº 22/03 del Grupo Mercado Común, que aprueba la norma referida al "Tratamiento Aduanero Aplicado al Ingreso y Circulación en los Estados Partes del MERCOSUR de Bienes Destinados a las Actividades Relacionadas con la Intercomparación de Patrones Metrológicos, Aprobados por los Organismos Competentes".

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se han comprometido a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos previstos en el artículo 2º del mencionado Protocolo.

II) que, en cumplimiento del referido compromiso, corresponde incorporar al ordenamiento jurídico nacional la Resolución Nº 22/03 a que alude el Visto.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Resolución Nº 22/03 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, cuyo texto se anexa como parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º.- La Dirección Nacional de Aduanas implementará las medidas necesarias para la aplicación del procedimiento dispuesto por la mencionada Resolución Nº 22/03 del Grupo Mercado Común y coordinará con el Laboratorio Tecnológico del Uruguay las acciones que correspondan a sus respectivas competencias.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría del MERCOSUR, a sus efectos.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; REINALDO GARGANO; JORGE LEPRA.

MERCOSUR/GMC/RES Nº 22/03

TRATAMIENTO ADUANERO APLICADO AL INGRESO Y CIRCULACION EN LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR DE BIENES DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INTERCOMPARACION DE PATRONES METROLOGICOS, APROBADOS POR LOS ORGANISMOS COMPETENTES

VISTO: El Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto.

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar el desarrollo científico y tecnológico de los Estados Partes y de modernizar sus economías para ampliar la oferta y la calidad de los bienes de servicios disponibles, a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

La necesidad de minimizar los hechos de averías en la admisión de equipos frágiles utilizados en intercomparaciones de patrones metrológicos.

La instrucción del GMC, en su XXXII Reunión Ordinaria al CT Nº 2 "Asuntos Aduaneros" de elaborar procedimientos comunitarios simplificados referidos al tema.

EL GRUPO MERCADO COMUN

RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el procedimiento relativo al "Tratamiento Aduanero Aplicado al Ingreso y Circulación en los Estados Partes del MERCOSUR

de Bienes Destinados a las Actividades Relacionadas con la Intercomparación de Patrones Metrológicos, Aprobados por los Organismos Competentes", que figura como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 01/VII/2004.

LII GMC - Montevideo, 10/XII/03

ANEXO

TRATAMIENTO ADUANERO APLICADO AL INGRESO Y CIRCULACION EN LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR DE BIENES DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INTERCOMPARACION DE PATRONES METROLOGICOS, APROBADOS POR LOS ORGANISMOS COMPETENTES

Artículo 1

1- A los efectos de esta norma, los organismos competentes relacionados con la metrología serán los establecidos por la legislación interna de cada Estado Parte.

2- Los bienes provenientes de extrazona o de un Estado Parte, pertenecientes a personas físicas, organismos o entidades públicas o privadas, que ingresan o circulen en o por los Estados Partes del MERCOSUR y que fueran destinados a actividades de intercomparaciones metrológicas, aprobadas por el Organismo competente a nivel nacional, tendrán el tratamiento aduanero establecido en la presente norma.

Artículo 2

1- Para utilizar los procedimientos de que trata esta norma las personas físicas o jurídicas mencionadas en el art. 1, deberán estar habilitadas por el organismo nacional competente del Estado Parte al que pertenecen o donde estén legalmente constituidos.

2- Para los bienes provenientes de extrazona, la habilitación mencionada será solicitada por el o los destinatarios de las actividades, quienes se constituirán en el o los responsables del fiel cumplimiento de la operación aduanera prevista en esta norma.

3- El organismo nacional competente de cada Estado Parte deberá comunicar:

a) A los demás organismos competentes de los Estados Partes, sobre las personas físicas, organismos y/o entidades nacionales habilitados, así como también los funcionarios pertenecientes al organismo autorizado a efectuar los actos que prevé la presente norma.
b) A la respectiva administración aduanera, sobre las personas físicas, organismos y/o entidades nacionales habilitadas por ese organismo nacional y por los de los demás Estados Partes, así como también los funcionarios pertenecientes a los organismos competentes autorizados a efectuar los actos que prevé la presente norma.

4- Cuando el bien sea de extrazona serán considerados beneficiarios del régimen el o los contratantes del servicio. Cuando el bien sea de intrazona los beneficiarios son el exportador y el importador de cada Estado Parte.

Artículo 3

1- Los organismos nacionales competentes deberán mantener registros actualizados de los bienes objeto de los procedimientos que trata esta norma, por medio de la identificación grabada en el bien, a fin de facilitar el control de su ingreso, circulación y permanencia en los Estados Partes, así como para certificar la finalidad de su utilización y su valor.

2- En los casos de imposibilidad de grabación de la identificación en el bien, se dejará constancia de tal circunstancia en el formulario sin perjuicio de incluir indicadores o referencias que faciliten la identificación, tales como marcas, números de serie u otros.

3- En los casos referidos en el numeral 2 del artículo 2, el organismo competente establecerá en el campo de su intervención los datos de identificación que resultaren de la declaración efectuada por el beneficiario acompañados por la certificación otorgada por el correspondiente organismo del país de procedencia.

Artículo 4

1- El ingreso y circulación de los bienes que trata esta norma será efectuada con suspensión de los gravámenes que pudieren corresponder, al amparo del formulario único diseñado al efecto y que obra como Anexo I de la presente.

2- Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que pudieren corresponder será exigida una declaración jurada firmada por el o los beneficiarios como compromiso de la correcta utilización del bien y del cumplimiento de las obligaciones emergentes del régimen.

Artículo 5

1- El registro de la operación se oficializará ante la administración aduanera del Estado Parte que en cada caso corresponda, quien la registrará con una numeración secuencial según el siguiente formato: dos primeros dígitos alfabéticos según el país de que se trate, seguido de dos dígitos numéricos para el año del registro y 6 dígitos numéricos para la numeración de la operación.

2- El plazo de vigencia del régimen otorgado será de 6 meses prorrogables por el mismo período a solicitud del interesado ante la aduana en donde se hubiera operado el vencimiento, siempre que se solicite antes de su vencimiento. La administración aduanera que concede la prórroga comunicará a la aduana de registro la prórroga acordada.

3- Cuando los bienes de extrazona ingresen por un Estado Parte y egresen o se los sometiere a otro destino aduanero en otro Estado Parte, la administración aduanera de este último deberá informar por medios fehacientes tales hechos a las administraciones aduaneras intervinientes a los efectos de la cancelación de la operación aduanera.

Artículo 6

1- Los bienes sujetos al régimen serán controlados por las aduanas, en base a la identificación del bien conforme a la certificación expedida por el organismo competente. Cuando sea necesario, por causa justificada, proceder a una verificación física, ésta será realizada en lugares y condiciones apropiados según determine el organismo competente y con la presencia de funcionarios del mismo.

2- Los organismos competentes deberán indicar en los certificados que expidan las características especiales del bien y su forma de verificación, a fin de evitar eventuales deterioros o daños que pudieran ocasionar los controles aduaneros.

Artículo 7

Los beneficiarios serán responsables por las infracciones a la presente norma y por las declaraciones presentadas ante la aduana. Las sanciones a los incumplimientos se regirán por la legislación de cada Estado Parte.

ANEXO I

DECLARAÇÃO ADUANEIRA PARA INGRESSO E CIRCULAÇÃO DE PADRÕES METROLÓGICOS
DECLARACIÓN ADUANERA PARA INGRESO Y CIRCULACIÓN DE PATRONES METROLOGICOS

Nº da Declaração / *Nº de la Declaración*

Declaração nº / *Declaración nº*	__ __ __ __ __ __ __ __ __ __	**Data / Fecha**	___/___/___

1 – DECLARANTE/ DECLARANTE

Nome ou Razão Social / *Nombre o Razón Social*	**Nº do Registro Fiscal / *Nº de Registro Fiscal***
Endereço / *Domicilio*	**País / *País***
Nome do Portador do Bem / *Nombre del Portador del Bien*	**Nº do Registro Fiscal / *Nº de Registro Fiscal***
Endereço / *Domicilio*	**Documento (Tipo e Número) / *Documento (Tipo y Número)***
Endereços Temporários / *Domicilios Temporarios*	

2 – IDENTIFICAÇÃO DO BEM / *IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES*

NCM	Qtde/ *Cant*	Descrição *Descripción*	Usado		Nº de Série e Modelo *Nº de Serie y Modelo*	Grav/*Grab*		Valor (US$) (Atual/ *Actual*)
			S	N		S	N	

3 – CONTRATANTE / *CONTRATANTE*

1	**Razão Social / Razón Social**	**Nº do Registro Fiscal / *Nº de Registro Fiscal***
	Endereço / *Domicilio*	**País / *País***
	Período Estimado / *Período Estimado* ___/___/___ a ___/___/___	**Local de Prestação do Serviço / *Lugar de Prestación del Servicio***
	Nome do Representante / *Nombre del Representante*	**Nº do Registro Fiscal / *Nº de Registro Fiscal***
	Endereço / *Domicilio*	**Documento (Tipo e Número) / *Documento (Tipo y Número)***
2	**Razão Social/ Razón Social**	**Nº do Registro Fiscal / *Nº de Registro Fiscal***
	Endereço / *Domicilio*	**País / *País***
	Período Estimado / *Período Estimado* ___/___/___ a ___/___/___	**Local de Prestação do Serviço / *Lugar de Prestación del Servicio***
	Nome do Representante / *Nombre del Representante*	**Nº do Registro Fiscal / *Nº de Registro Fiscal***
	Endereço / *Domicilio*	**Documento (Tipo e Número) / *Documento (Tipo y Número)***

4 – TERMO DE RESPONSABILIDADE / *COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD*

Os abaixo signatários assumem a responsabilidade de:
1. **utilizar os bens exclusivamente nas atividades de intercomparações metrológicas contratadas;**
2. **retornar ao país de origem os bens objeto de admissão temporária / exportação temporária;**
3. **recolher aos cofres públicos, no caso descumprimento do regime correspondente, o valor total dos tributos suspensos.**

Los abajo firmantes asumen el compromiso de:
1. ***utilizar los bienes exclusivamente en las actividades de intercomparaciones metrológicas contratadas;***
2. ***retornar al país de origen los bienes objeto de exportación temporaria / importación temporaria;***
3. ***ingresar al erario público, en caso de incumplimiento de/los regímenes involucrados, el valor total de los tributos en suspenso.***

Declarante *Declarante*	**Contratante 1** *Contratante 1*	**Contratante 2** *Contratante 2*

5 – ORGÃO NACIONAL COMPETENTE / *ORGANISMO NACIONAL COMPETENTE*

A Verificação Física dos Bens Deverá Ser Realizada em Local Apropriado e na Presença de Pessoal Técnico Especializado / *La verificación física de los bienes deberá efectuarse en recintos adecuados y en presencia de personal técnico especializado*		**Sim / *Sí* ( )** **Não / *No* ( )**
Procedência / *Procedencia*	**Intrazona / *Intra-Zona* ( )**	**Extrazona / *Extra Zona* ( )**

Certifico que os bens relacionados nesta Declaração são de uso em atividades de intercomparação metrológica, e que tanto as informações relativas aos bens quanto ao declarante estão, no caso de intra-zona, de acordo com o Registro de Empresas Habilitadas e com o Registro de Bens, mantidos por este Órgão Nacional e, no caso de extra-zona, de acordo com a certificação outorgada pelo órgão competente do país de procedência.
Certifico que los bienes manifestados en esta Declaración son de uso en actividades de comparación metrológica, y que tanto las informaciones relativas a los bienes como a los declarantes están, en el caso de intra-zona, acorde con el Registro de Empresas Habilitadas y con el Registro de Bienes, mantenidos por este Organismo Nacional y, en el caso de extra-zona, acorde con la certificación otorgada por el órgano competente del país de procedencia.

Orgão Nacional / *Organismo Nacional*	**Assinatura e Carimbo do Funcionario Autorizado pelo Órgão Nacional Competente / *Firma y Sello del Funcionario Autorizado por del Órganismo Nacional Competente***	**Data / Fecha** ___/___/___

Anverso / *Anverso*

6 – CONTROLE ADUANEIRO / *CONTROL ADUANERO*

Complementação / *Complementación*

Via de Continuação do Formulário / *Continuación del Formulario*	

Aduana de Concessão / *Aduana Autorizante*

Unidade Aduaneira / *Unidad Aduanera*

Observação / Observaciones

País / *País*

Período Outorgado / *Período Otorgado*

___/___/___ a ___/___/___

Autorizo o ingresso e a circulação, nos países do Mercosul, dos bens referidos nesta Declaração, para prestarem serviços de intercomparação metrológica.

Autorizo el ingreso y la circulación, en los países del MERCOSUR, de los bienes manifestados en esta Declaración, para prestar servicios de intercomparación metrológica.

Assinatura e Carimbo do Funcionário / *Firma y Sello del Funcionario*

Data / *Fecha* ___/___/___

Aduana de Prorrogação / *Aduana de Prórroga*

Unidade Aduaneira / *Unidad Aduanera*

Observação / Observaciones

País / *País*

Período Outorgado / *Período Otorgado*

___/___/___ a ___/___/___

Prorrogo o prazo para circulação, nos países do Mercosul, dos bens referidos nesta Declaração.

Se prorroga el plazo para la circulación, en los países del Mercosur, de los bienes manifestados en esta Declaración.

Assinatura e Carimbo do Funcionário / *Firma y Sello del Funcionario*

Data / *Fecha* ___/___/___

Aduana de Entrada / *Aduana de Entrada*

País / *País*	Unidade Aduaneira / *Unidad Aduanera*	Data / *Fecha*	Observação / *Observaciones*	Assinatura do Funcionário / *Firma y Sello del Funcionario*
		__/__/__		
		__/__/__		
		__/__/__		
		__/__/__		

Aduana de Saída / *Aduana de Salida*

País/ *País*	Unidade Aduaneira / *Unidad Aduanera*	Data / *Fecha*	Observação / *Observaciones*	Assinatura do Funcionário / *Firma y Sello del Funcionario*
		__/__/__		
		__/__/__		
		__/__/__		
		__/__/__		

Verificação Física / Verificación Física

País/ *País*	Unidade Aduaneira / *Unidad Aduanera*	Data / *Fecha*	Observação / *Observaciones*	Assinatura do Funcionário / *Firma y Sello del Funcionario*
		__/__/__		
		__/__/__		

Modelo Aprovado pela Resolução GMC Nº /03
Modelo Aprobado por la Resolución GMC Nº /03

Verso / *Reverso*

ROTEIRO PARA O PREENCHIMENTO DO FORMULÁRIO / *INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMULARIO*

NÚMERO DA DECLARAÇÃO / *NUMERO DE DECLARACION*

Número da Declaração / *Número de la Declaración*
Número seqüencial dada pela Aduana com o seguinte formato:
a) dois primeiros dígitos alfabéticos para o país de registro (AR, BR, PY, UY);
b) dois dígitos numéricos para o ano de registro;
c) seis dígitos numéricos para a numeração da operação.

Número secuencial dado por la aduana con el siguiente formato:
a) dos primeros dígitos alfabéticos para el país de registro (AR, BR, PY, UY);
b) dos dígitos numéricos para el año de registro;
c) seis dígitos numéricos para la numeración de la operación.

Data / Fecha
Dia, mês e ano do registro da declaração.

Día, mes y año del registro de la declaración.

1 - DECLARANTE / DECLARANTE

Nome ou Razão Social / *Nombre o Razón Social*
Nome ou razão social da pessoa física ou jurídica que declara a operação. Se o bem provém de extrazona, o declarante deve ser o contratante do serviço. Se o bem provém de intrazona, o declarante é o prestador do serviço.

Nombre o razón social de la persona física o jurídica que declara la operación. Si el bien proviene de extra-zona, el declarante debe ser el contratante del servicio. Si el bien proviene de intra-zona, el declarante es el prestador del servicio.

Nº do Registro Fiscal / *Nº de Registro Fiscal*
Número de inscrição no registro fiscal.

Número de inscripción en el registro fiscal.

Endereço / Domicilio
Domicílio fiscal do declarante.

Domicilio fiscal del declarante.

País / País
País de registro da pessoa física ou jurídica.

País de registro de la persona física o jurídica.

Nome do Portador do Bem / Nombre del Portador del Bien
Nome da pessoa que transporta o bem, quando o mesmo ingressar no país.

Nombre de la persona que transporta el bien, cuando el mismo va a ingresar al país.

Nº do Registro Fiscal / *Nº de Registro Fiscal*
Número de inscrição no registro fiscal do portador do bem.

Número de inscripción en el registro fiscal del portador del bien, si corresponde.

Endereço / Domicilio
Endereço completo do responsável técnico.

Dirección completa del portador del bien.

Documento (Tipo e Número) / Documento (Tipo y Número)
Tipo de documento apresentado e o respectivo número.

Tipo de documento presentado y número del mismo.

Endereços Temporários / Domicilios Temporarios
Endereço temporário do portador do bem.

Dirección temporal del portador del bien.

2 - IDENTIFICAÇÃO DO BEM / *IDENTIFICACION DE LOS BIENES*

NCM
Nomenclatura Comum do MERCOSUL.

Nomenclatura común del MERCOSUR.

Quantidade / *Cantidad*
Deverá especificar a quantidade de bens.

Deberá especificar la cantidad de bienes.

Descrição / *Descripción*
Deverá ser descrito genericamente o bem.

Deberá describirse genéricamente el bien.

Usado
Deverá declarar o estado de uso do bem.

Deberá declarar el estado de uso del bien.

Nº de Série e Modelo / Nº de Serie y Modelo
Deverá indicar o número de série e o modelo do equipamento se este tiver algum.

Deberá indicar el número de serie y modelo del equipo si este tuviese alguno.

Gravado / *Grabado*
Deverá especificar se o bem tem algum tipo de identificação gravada ou não pelo órgão nacional competente.

Deberá especificar si el bien tiene algún tipo de identificación grabada o no por el Organo Nacional competente.

Valor (US$) (Atual / *Actual*)
Deverá ser declarado o valor atual do bem, em dólares estadunidenses (USA), à data da declaração.

Se deberá declarar el valor actual del bien en dólares estadounidenses (USA) al momento de la declaración.

3 - CONTRATANTE / *CONTRATANTE*

Razão Social / *Razón Social*
Razão social da pessoa jurídica contratante do serviço.

Razón social de la persona jurídica contratante del servicio.

Nº do Registro Fiscal / *Nº de Registro Fiscal*
Número de inscrição no registro do contratante do serviço.

Número de inscripción en el registro fiscal del contratante del servicio.

Endereço / *Domicilio*
Domicílio fiscal do contratante do serviço.

Dirección fiscal del contratante del servicio.

País / *País*
Nome do país de domicílio fiscal.

Nombre del país del domicilio fiscal.

Período Estimado / *Período Estimado*
Período que se estima necessário à permanência do padrão metrológico no pais.

Período que se estima va a permanecer el Patrón Metrológico en el país.

Local da Prestação do Serviço / *Lugar de Prestación del Servicio*
Local onde será prestado o serviço.

Lugar donde se hará la prestación del servicio.

Nome do representante / *Nombre del Representante*
Nome da pessoa física com poderes para representar a pessoa jurídica.

Nombre de la persona física con poder para representar a la persona jurídica.

Nº do Registro Fiscal / *Nº de Registro Fiscal*
Número de inscrição no registro fiscal do representante.

Número de inscripción en el registro fiscal del representante, si corresponde.

Endereço / *Domicilio*
Endereço completo do representante.

Dirección completa del representante.

Documento (Tipo e Número) / *Documento (Tipo y Número)*
Tipo e número do documento do representante.

Tipo y número de documento del representante.

4 - TERMO DE RESPONSABILIDADE / *COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD*

Declarante / *Declarante*
Nome e assinatura do responsável pela declaração.

Nombre y firma del responsable de la declaración.

Contratante 1 / *Contratante 1*
Nome e assinatura da pessoa física com poderes para representar a pessoa jurídica contratante 1.

Nombre y firma de la persona física con poderes para representar a la persona jurídica contratante 1.

Contratante 2 / *Contratante 2*
Nome e assinatura da pessoa física com poderes para representar a pessoa jurídica contratante 2.

Nombre y firma de la persona física con poderes para representar a la persona jurídica contratante 2.

5 - ÓRGÃO NACIONAL COMPETENTE / *ORGANISMO NACIONAL COMPETENTE*

Verificação Física / *Verificación Física*
Deverá ser indicado se a verificação física dos bens deve ser efetuada em recintos adequados e na presença de pessoal técnico especializado.

Se deberá indicar si la verificación física de los bienes debe efectuarse en recintos adecuados y en presencia de personal técnico especializado.

Procedência / *Procedencia*
Deverá ser indicado se a procedência do bem é intra ou extra MERCOSUL.

Se deberá indicar si la procedencia del bien es intra o extra MERCOSUR.

Órgão Nacional / *Organismo Nacional*
Nome do órgão nacional competente que verificou a veracidade dos dados relativos ao bem e às empresas contratante e contratada.

Nombre del Organismo Nacional competente que verificó la veracidad de los datos, relativos al bien y de las empresas contratante y contratada.

Assinatura e Carimbo do Funcionário Autorizado pelo Órgão Nacional Competente / *Firma y Sello del Funcionario Autorizado por el Organismo Nacional Competente*
Assinatura e carimbo do funcionário do órgão nacional competente autorizado a efetuar os atos que prevê a norma.

Firma y sello del funcionario del Organismo Nacional Competente autorizado a efectuar los actos que prevé la norma.

Data / *Fecha*
Dia, mês e ano da certificação.

Día, mes y año de la certificación.

6 - CONTROLE ADUANEIRO / *CONTROL ADUANERO*

Complementação / *Complementación*
Deverá ser informado sobre a existência de formulários de continuação. Neste caso, estes deverão ser identificados com o mesmo número da declaração.

Se deberá informar sobre la existencia de formularios continuación, en este caso se los deberán identificar con el mismo número de la declaración.

Aduana de Concessão / *Aduana Autorizante*
Campo a ser preenchido pela unidade aduaneira responsável pela concessão do regime de admissão ou de exportação temporária.

Campo a ser llenado por la unidad aduanera responsable de la concesión del régimen de admisión o exportación temporal.

Aduana de Prorrogação / *Aduana de Prórroga*
Campo a ser preenchido pela unidade aduaneira responsável pela prorrogaçaõ do regime.

Campo a ser llenado por la unidad aduanera responsable de la concesión de la prórroga del régimen.

Aduana de Entrada / *Aduana de Entrada*
Campos a serem preenchidos pela unidade aduaneira responsável pela entrada do bem no país. Poderá coincidir com a aduana de concessão no caso de se tratar de bens de procedência extrazona.

Campos a ser llenados por la unidad aduanera responsable por la entrada del bien al país. Podrá coincidir con la aduana autorizante en caso de tratarse de bienes que proceden de extra-zona.

Aduana de Saída / *Aduana de Salida*
Campos a serem preenchidos pela unidade aduaneira responsável pela saída do bem do país. Poderá coincidir com a aduana de concessão no caso de se tratar de bens de procedência intrazona.

Campos a ser llenados por la unidad aduanera responsable por la salida del bien del país. Podrá coincidir con la aduana autorizante en el caso de tratarse de bienes de procedencia de intra-zona.

Verificação Física / *Verificación Física*
Campos a serem preenchidos pelo funcionário aduaneiro que intervenha na operação de acordo com o estabelecido no Art. 6 da norma e item 5 deste formulário, se for o caso.

Campos a ser llenados por el funcionario aduanero que interviene en la operación de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 de la norma y punto 5 de este formulario, cuando corresponda.

---o---

5

Decreto 155/007

Sustitúyense los tres últimos incisos del artículo 220/998, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 634/006.
(830*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Abril de 2007

VISTO: el decreto Nº 634/006 de 27 de diciembre de 2006.

RESULTANDO: que la citada disposición modificó el inciso final del artículo 220/998 de 12 de agosto de 1998, que regula el tratamiento tributario de los insumos agropecuarios.

CONSIDERANDO: I) que diversas entidades vinculadas a la producción de raciones balanceadas han planteado la necesidad de que se deje sin efecto la referida modificación, fundamentando su propuesta en la necesidad de no generar acumulaciones de costos tributarios que perjudiquen a la industria nacional respecto a los bienes importados.

II) que en tal virtud se entiende conveniente acoger el planteo aludido sin perjuicio de promover todas aquellas acciones administrativas que aseguren un correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese los tres últimos incisos del artículo 220/998 de 12 de agosto de 1998, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 634/006 de 27 de diciembre de 2006, por el siguiente:

"Las adquisiciones en plaza y las importaciones de las materias primas destinadas a elaborar los bienes mencionados en los numerales de este artículo, deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que estuvieran exoneradas en virtud de otras disposiciones. El citado tributo así como el de los restantes bienes y servicios destinados a integrar directa o indirectamente el costo de los referidos bienes, será devuelto por la Dirección General Impositiva de acuerdo al procedimiento establecido para los exportadores."

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

6

Decreto 158/007

Dispónese que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) considerará las enajenaciones de gasoil que realice como exentas a los efectos de la deducción del Impuesto al Valor Agregado incluido en sus adquisiciones de bienes y servicios.
(873*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Abril de 2007

VISTO: las modificaciones introducidas en materia de Impuesto al Valor Agregado por la Ley Nº 18.109, de 2 de abril de 2007.

CONSIDERANDO: que es conveniente solucionar la situación de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) respecto al Impuesto al Valor Agregado incluido en sus importaciones de gasoil.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) considerará las enajenaciones de gasoil que realice como exentas a los efectos de la deducción del Impuesto al Valor Agregado incluido en sus adquisiciones de bienes y servicios.
Sin perjuicio de ello, ANCAP podrá deducir el Impuesto al Valor Agregado incluido en sus importaciones de gasoil como directamente afectado a integrar el costo de las operaciones gravadas.

ARTICULO 2º.- VIGENCIA Lo dispuesto en el presente Decreto rige a partir del 1º de mayo de 2007.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Decreto 153/007

Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 2004.
(828*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Abril de 2007

VISTO: La Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 2004.

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2004 fue aprobado por Decreto Nº 439/03 de 30 de octubre de 2003.

II) Que los créditos vigentes a nivel global si bien fueron suficientes para imputar el gasto operativo e inversiones realizados en el ejercicio 2004, se produjeron desvíos a nivel de renglón;

III) Que la Empresa ha explicado los desvíos incurridos.

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

ATENTO: A lo establecido en el artículo Nº 211 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 2004, de acuerdo con el siguiente detalle:

I -	**RECURSOS**		**14.606.959.141**
1.1.	**INGRESOS PROPIOS.**		**11.663.216.560**
1.	Ingresos no Financieros.		11.058.433.788
	- Telefonía.	8.111.266.491	
	- Telefonía Celular.	1.848.865.715	
	- Serv. Empresariales y Datos.	543.695.793	
	- Intelsat y Otros.	163.080.621	
	- Líneas Directas.	391.525.168	

2.	Ingresos Financieros.		604.782.772
	- Multas.	163.703.980	
	- Recargos.	27.513.527	
	- Otros ingresos financieros.	193.483.491	
	- Intereses.	220.081.774	
1.2.	**TRIBUTOS FACTURADOS.**		**2.943.742.581**
1.	IVA Ventas.	2.474.236.727	
2.	ITEL.	300.845.835	
3.	COFIS.	168.660.019	
II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO.**		**12.465.999.280**

Rubro	Denominación	$	$
0	**RETRIBUCION SERVS. PERSONALES.**		**1.088.229.515**
010	Directorio.	916.818	
011/021	Sueldos Básicos Presup. y Contrat.	604.866.656	
032	Prima por Antigüedad.	35.099.993	
033	Retribuc. Ex - Directores.	0	
041	Personal de Temporada.	14.158.308	
042	Compensación Zona Balnearia.	5.057.485	
071	Aguinaldo	87.276.586	
072	Horas extras.	3.472.894	
075	Adelanto a Cuenta.	2.299	
079	Cuota Adicional.	12.305.706	
081	Gastos de Representación.	310.453	
082	Quebranto de Caja.	9.895.150	
083	Compensación por Docencia.	2.417.220	
089	Otras Compensaciones.	41.317.262	
095	Alimentación.	145.390.510	
096	Licencias no Gozadas.	2.233.968	
097	Cuota Telefónica.	9.748.282	
094	Productividad.	113.759.925	
1	**CARGAS LEGALES S/ SERVS. PERSONALES.**		**309.834.470**
112	Impuestos Nacionales.	11.660.621	
113	Aporte patronal Jubilatorio.	285.685.507	
116	Decreto Nº 226/82.	12.148.832	
12	Otros Aportes.	339.510	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS.**		**386.019.046**
3	**SERVICIOS NO PERSONALES.**		**2.024.618.130**
	- Servicio Internacional de Telec.	264.530.647	
	- Agentes Telefónicos.	155.008.667	
	- Leasing.	280.647.836	
	- Resto renglones.	1.324.430.980	
4	**Máquinas, Equipos y Mobiliario Nuevos**		**24.829.536**
7	**SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS.**		**7.738.955.102**
735	Transferencia al Gobierno Central.	2.612.821.000	
736	Transferencia a otros Organismos.	0	
744	Donaciones.	422.411	
749	Ot. transf. a inst. s/fines de lucro.	16.978.541	
751	Prima por matrimonio.	41.029	
752	Hogar constituído.	15.167.973	
753	Prima por nacimiento.	105.035	
754	Prestación por hijo.	1.329.746	
755	Subsidio por Fallecimiento.	0	
758	Cuota Mutual.	50.184.943	
773	Becas y Pasantías.	43.839.863	
779	Otras.	67.410.497	
780	Tributos a las Telecomunicaciones.	300.845.835	
781	COFIS - Rentas Generales.	0	
790	COFIS - Compras.	24.286.724	
791	Tributos Nacionales (IVA compras).	799.670.354	
792	Tributos municipales.	10.311.360	
793	IVA - DGI.	1.684.300.211	
794	IRIC.	1.538.574.977	
795	ICOME.	34.359.707	
796	COFIS - DGI.	144.095.213	
797	Otros Tributos.	28.144.323	
799	Impuestos al Patrimonio.	366.065.360	
8	**SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPO.**		**886.444.395**
9	**ASIGNACIONES GLOBALES.**		**7.069.086**

III -	**PRESUPUESTO DE INVERSIONES.**	**1.452.065.195**

Rubro	Denominación	$
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES.	106.891.618
1	CARGAS LEGALES S/SERVS. PERSONALES.	28.326.254
4	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB. NUEVOS.	779.479.328
6	CONSTRUC., MEJORAS Y REP. EXTRAORD.	537.367.995

Nota: Las partidas de inversiones incluyen los siguientes montos ejecutados en moneda extranjera: Rubro 4: U$S 25.801.650 y Rubro 6: U$S 10.858.176

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; MARIO BERGARA.

---o---

8
Decreto 161/007

Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo - Petrobras el ajuste en sus tarifas, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo.
(871*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de Mayo de 2007

VISTO: la solicitud de Distribuidora de Gas de Montevideo - Grupo Petrobras tendiente a la aprobación del Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural correspondiente al servicio de distribución de Montevideo, a regir a partir del 1º de mayo de 2007, según planilla adjunta;

RESULTANDO: que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados (valor agregado de distribución y otros componentes);

CONSIDERANDO: que el ajuste propuesto se compatibiliza con lo establecido en el Anexo Tarifas de Gas Natural de la Addenda al Contrato de Concesión que fuera firmada con fecha 6 de febrero de 2002, así como con los valores resultantes de la revisión de los cálculos realizados por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua y la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Art. 51 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo - Grupo Petrobras el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1º de mayo de 2007, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo, conforme al Cuadro de Tarifas Máximas que se anexa y forma parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARTIN PONCE DE LEON.

GASEBA URUGUAY

En vigencia a partir de **01-may-07**

TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)

CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	7,53	0,517	226		
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión	
		0 a 1000 m3	más de 1000m3		
P	57,16	0,456	0,394	340	
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5000 m3	más de 5000m3	
G	73,66	1,880	0,176	0,166	1000
GRANDES USUARIOS (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido		
FD	352,15	2,094	0,148		
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRIBUIDORES		EXPENDEDORES GNC	
		Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido
SBD - GNC	73,66	------	------	0,00	0,266

Nota: "m3" o metro cúbico significa la cantidad de gas cuyo poder calorífico superior es de 9300 kcal; "m3/día" significa metro cúbico por día

A efectos de la facturación se utilizará el tipo de cambio interbancario vendedor de cierre vigente al último día del mes anterior al de prestación del servicio, según el Banco Central del Uruguay.
Estas tarifas deben cargarse con el IVA (23%).
(1) Cargo fijo mensual
(2) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas G y FD requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.

(3) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.

---o---

9
Decreto 162/007

Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y la Ciudad de Paysandú.
(872*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de Mayo de 2007

VISTO: la solicitud de la firma CONECTA S.A., tendiente a que se le autorice el ajuste de las tarifas para el suministro de gas natural en el sur del país y la Ciudad de Paysandú, a regir desde el 1º de mayo de 2007, según planillas anexas;

RESULTANDO: que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados (valor agregado de distribución y otros componentes);

CONSIDERANDO: I) que las actualizaciones tarifarias fueron analizadas por la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua;

II) que el petitorio tiene su fuente en el Art. 9º y Anexo IV del Contrato de Concesión que celebrara con el Estado el 22 de diciembre de 1999, y el Art. 4º de la modificativa de dicho contrato de fecha 20 de noviembre de 2002;

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el art. 51 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirán a partir del 1º de mayo de 2007, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y la Ciudad de Paysandú, conforme a los Cuadros de Tarifas Máximas que se describen en Anexos I y II que forman parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARTIN PONCE DE LEON.

CONECTA SUR					
			En vigencia a partir		01-may-07
TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)					
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	10,38	0,522	120		
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido			Cargo por conexión
		0 a 1.000 m3	más de 1.000 m3		
P	19,55	0,601	0,491		350
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5.000 m3	Más de 5.000 m3	
G	61,09	1,432	0,206	0,199	1000
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (3)		FT (4)	
		Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido
FD - FT	122,17	1,310	0,184	1,248	0,173
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRIBUIDORES	EXPENDEDORES GNC		
		Cargo por m3 consumido			
SBD - GNC	. (5)	. (5)	. (5)		

La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de: U$S 15,52

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día

(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.

(2) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.

(3) Los ususrios conectados a las redes de distribución.

(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.

(5) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.

CONECTA - Paysandú		En vigencia a partir			01-may-07
TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)					
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	10,38	0,580	120		
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido			Cargo por conexión
		0 a 1.000 m3	más de 1.000 m3		
P	19,55	0,660	0,550		350
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5.000 m3	Más de 5.000 m3	
G	61,09	1,875	0,214	0,206	1000
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (3)		FT (4)	
		Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido
FD - FT	122,17	1,753	0,191	1,691	0,181
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRIBUIDORES	EXPENDEDORES GNC		
		Cargo por m3 consumido			
SBD - GNC	. (5)	. (5)	. (5)		
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	U$S	15,52			

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día.

(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:

G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)

FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)

Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.

(2) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.

(3) Los usuarios conectados a las redes de distribución.

(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.

(5) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.

---o---

10
Resolución S/n

Modifícase el numeral 2º de la resolución ministerial de 1º de marzo de 2007, por la que se exceptúa del arancel fijado por el Decreto 643/006, a la empresa importadora FNC S.A., para la importación del producto NCM 3293.30.00.10 ("Preformas" para soplado de botellas).
(867)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Abril de 2007

VISTO: la solicitud formulada por la empresa FNC S.A., tendiente a la modificación de la resolución ministerial de 1º de marzo de 2007;

RESULTANDO: que por dicha resolución se dispuso exceptuar a la empresa gestionante de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, a la importación del producto NCM 3293.30.00.10, ("Preformas" para soplado de botellas);

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias informa que se padeció error en el numeral 2º de la resolución indicada, al establecer que dicha excepción regiría desde el 8 de febrero de 2007, cuando debió indicarse que regiría a partir del 17 de enero de 2007;

II) que procede modificar la resolución señalada, indicando la fecha correcta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 2º de la resolución ministerial de 1º de marzo de 2007, por la que se exceptúa del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, a la empresa importadora FNC S.A., para la importación del producto NCM 3293.30.00.10 ("Preformas" para soplado de botellas), en el sentido de señalar que donde dice "estas excepciones regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 8 de febrero de 2007", debe decir "estas excepciones regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de enero de 2007".

2º.- Notifíquese, regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

3º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

11
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los demás), empresa exportadora (Cafés La Virginia S.A.) e importador (La Manchega S.A.).
(868)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Abril de 2007

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa LA MANCHEGA S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Decreto Nº 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 13 de abril de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 al producto, la empresa exportadora y el importador especificados a continuación :

NCM	Descripción	Exportador	Importador
1806.90.00.99	Los demás	Cafés La Virginia S.A.	La Manchega S.A. RUC 210000760013

2º.- Estas excepciones regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 13 de abril de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

12
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Pan), empresa exportadora (Bimbo de Argentina S.A.) e importador (Panificadora Bimbo del Uruguay S.A.).
(869)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Abril de 2007

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa Panificadora Bimbo del Uruguay S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto Nº 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 9 de abril de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
1905.90.10.00	Pan	Bimbo de Argentina S.A.	Panificadora Bimbo del Uruguay S.A. RUC 210253350018

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 9 de abril de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
MARTIN PONCE de LEON.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Decreto 160/007

Inclúyase el elemento que se determina en el Reglamento Bromatológico Nacional, en la Tabla de Colorantes del Anexo II del Capítulo 19 correspondientes a Alimentos Azucarados. (874*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 2 de Mayo de 2007

VISTO: que es necesaria la actualización del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto del Poder Ejecutivo Nº 315/94 de 5 de julio de 1994 y actualizaciones) para ir adecuándolo a los avances científicos y tecnológicos;

CONSIDERANDO: I) que se han realizado avances en cuanto al uso y tipo de aditivos a utilizar en la elaboración de alimentos;

II) que la actualización de la normativa sobre alimentos permite un mayor y más fluido relacionamiento comercial entre países;

ATENTO: a lo establecido en la Ley Nº 9.202 "Orgánica de Salud Pública" de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Inclúyase en el Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto Nº 315/94 de 5 de julio de 1994) en la Tabla de Colorantes del Anexo II del Capítulo 19 correspondientes a Alimentos Azucarados:

Rojo Allura, INS Nº 129 para su uso en Dulces de corte, Mermeladas, Jaleas, Pastas o Puré, con un límite máximo de agregado en los alimentos terminados de 200 mg/kg.

Artículo 2º.- Si se utiliza en combinación con otros colorantes sintéticos autorizados la suma de cantidades agregadas no debe superar el límite establecido en el Artículo 1 y las especificaciones del Colorante Allura INS 129 deben ser las establecidas en el Codex Alimentarius, JEFCA.

Artículo 3º.- Comuníquese. Publíquese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIA JULIA MUÑOZ; DANILO ASTORI; JORGE LEPRA; JOSE MUJICA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

14

Decreto 156/007

Fíjase el precio de determinadas variedades de uva a regir para la cosecha 2007. (831*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Abril de 2007

VISTO: la necesidad de fijar el precio de determinadas variedades de uva, a regir para la cosecha 2007;

RESULTANDO: I) la ley Nº 9.221, de 25 de enero de 1934, establece la obligación del Poder Ejecutivo de determinar las bases y cifras a los efectos de la fijación del precio mínimo de la uva a vinificar;

II) el artículo 5 de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968, autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar los precios de la uva en relación a la fecha de pago;

III) el Instituto Nacional de Vitivinicultura, creado por ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, prestó asesoramiento preceptivo para establecer los precios de que se trata;

CONSIDERANDO: I) conveniente fijar precios para las variedades Moscatel de Hamburgo, Tannat y Merlot;

II) innecesario fijar precios para el resto de las variedades, ya que las mismas, dado su volumen de producción, determinan una ágil colocación en el mercado;

III) existen razones de política vitivinícola que ameritan mantener el desestímulo de la producción de híbridos, así como las partidas de uvas que contengan mezclas de vitis viníferas con híbridos productores directos.
Por ello no se fijará el precio mínimo para estas variedades;

IV) la necesidad y conveniencia de que el Instituto Nacional de

Vitivinicultura, disponga de los mecanismos para asegurar la efectividad del pago de los precios mínimos establecidos;

V) conveniente vincular el ajuste de los precios de la uva al índice de precios al consumo con referencia al vino, de acuerdo con lo establecido por el art. 5º del inciso final de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968;

VI) beneficioso establecer que los certificados-guía de circulación de uva tendrán el carácter de intransferibles, así como fijar claramente los elementos que deben contener los mismos, a fin de tutelar, en forma adecuada, los derechos del viticultor y realizar un control eficaz de la uva, efectivamente destinada a la vinificación;

ATENTO: a lo dispuesto por ley Nº 2.856, de 17 de julio de 1903, ley Nº 9.221, de 25 de enero de 1934, ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968, ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y el art. 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y decreto Nº 637/989, de 28 de diciembre de 1989,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el siguiente precio mínimo para las uvas cosecha 2007, con destino a la vinificación:

A) Variedades Tannat y Merlot; $ 4,80 (cuatro pesos con ochenta centésimos) el kilo, IVA incluido.
B) Variedad Moscatel de Hamburgo, en $ 4,20 (cuatro pesos con veinte centésimos) el kilo, IVA incluido.

ARTICULO 2º.- Para las variedades antes referidas, los precios regirán para las uvas que posean una riqueza glucométrica correspondiente al 10º5 (diez con cinco grados)% en volumen de alcohol a producir.

En todos los casos estarán sujetos a los siguientes incrementos y deducciones: El precio de las uvas, de todas las variedades, se incrementará en 1% (uno por ciento) por cada décima de más de grado alcohólico a producir a partir del grado establecido y se deducirá por cada décima en menos respectivamente.

ARTICULO 3º.- Los precios establecidos en los Arts. 1º y 2º del presente decreto, se entienden para las operaciones de contado, libres de todo tipo de deducciones y que se encuentren dentro del tope de rendimiento dispuesto en el art. 4º del decreto Nº 9/007, de 5 de enero de 2007.

Los precios a que se hace referencia en los artículos 1º y 2º del presente decreto no serán de aplicación cuando se trate de viticultores cuyo precio se integre en forma total o parcial con aportes del Instituto Nacional de Vitivinicultura u Organismos del Estado;

ARTICULO 4º.- Regirán los precios fijados en los Arts. 1º y 2º del presente decreto, para aquellas operaciones cuyo pago total se efectúe antes del 31 de marzo de 2007.

Cuando los adquirentes hagan uso de los plazos establecidos por el artículo 5 de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968, el precio o, en su caso los saldos impagos, cualquiera fuere la fecha de concreción de operaciones de entrega de uva, se actualizarán teniendo en cuenta el índice de precios al consumo con referencia al vino (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística vigente a la fecha del pago efectivo, sin perjuicio de los intereses de mora correspondientes.

El presente sistema de reajuste, operará automáticamente a partir del 1º de abril de 2007.

El sistema de reajuste antes relacionado no regirá cuando se trate viticultores subsidiados, con aportes del Instituto Nacional de Vitivinicultura u Organismos del Estado;

ARTICULO 5º.- Si al 1º de julio de 2007 no se hubiere abonado el 40% (cuarenta por ciento) del total adeudado (art. 5º incisos 1 y 3 de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968), la cantidad impaga de dicho porcentaje se hará efectiva al precio fijado en el art. 4º de este decreto para el mes de junio o al que corresponda, según lo convenido por las partes, tratándose de precios libres o superiores a los mínimos, devengando un interés por mora del 5,75% (cinco con setenta y cinco por ciento) mensual, desde la fecha de referencia y hasta el momento en que se salde la deuda.

Los saldos de precio de todas las variedades que se comercialicen bajo el régimen de precio libre de contado, se reajustarán conforme a los parámetros establecidos en el artículo anterior.

El interés por mora establecido en el inciso primero se aplica, asimismo, a partir del 1º de noviembre de 2006, sobre la parte del 60% (sesenta por ciento) restante que no se hubiera abonado a dicha fecha (art. 5º inciso primero y tercero de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968) debiendo considerarse como precio el fijado en el art. 4º de este decreto, para el mes de octubre o el que corresponda, según lo convenido por las partes, tratándose de precios libres o superiores a los mínimos.

Los pagos de la uva adquirida deberán acreditarse mediante el recibo oficial que, a tales efectos, expenderá en sus oficinas el Instituto Nacional de Vitivinicultura (art. 3º de la ley Nº 13.663, de 17 de junio de 1968).

ARTICULO 6º.- Declárase en infracción a la ley Nº 2.856, de 17 de julio de 1903, y a la ley Nº 13.663, de 17 de junio de 1968, en relación a los precios y plazos establecidos en el presente decreto y, por lo tanto, sin valor alguno, cualquier convenio entre las partes que implique la concesión de precios menores o plazos mayores que los enunciados precedentemente.

ARTICULO 7º.-Todos los elaboradores de vino, deberán formular declaración jurada, antes del 20 de abril de cada año, ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura anunciando las compras de uva realizadas y variedades, determinando el nombre y domicilio de los viticultores vendedores, así como también las variedades y cantidades de uva propia vinificada o industrializada con otros fines.

Junto con esta declaración, o antes del 30 de abril, los elaboradores de vino, adquirentes de uva, deberán entregar copia del certificado de adeudo expedido conforme al art. 3º de la ley Nº 13.663, de 17 de junio de 1968.

ARTICULO 8º.- El Instituto Nacional de Vitivinicultura entregará certificados-guía de circulación de uva, únicamente a los viticultores que se hallen inscriptos en el Registro de empresas a que se hace referencia en el decreto Nº 336/983, de 21 de setiembre de 1983, así como las personas autorizadas a representarlos.

Dichos documentos serán intransferibles pudiendo ser utilizados únicamente para circular la uva del viticultor al que se le expidió y que provenga del viñedo para el cual fue entregado.

ARTICULO 9º.- Los certificados-guía de circulación de uva que expidan los viticultores, con destino a la vinificación por parte de los bodegueros, deberán contener:

A) nombre y domicilio del bodeguero adquirente de la uva;
B) nombre del viticultor que lo expide;
C) variedad y peso de la uva remitida;
D) precio acordado con el bodeguero, según la variedad de que se trata. En caso de existir precio mínimo para esa variedad de uva fijado en el presente decreto solamente deberán poner el precio, cuando sea superior al mínimo establecido;
E) matrícula del vehículo en que se transporta la uva;
F) firma del viticultor o de la persona autorizada a representarlo, y;
G) número de inscripción en el Registro de Viticultores.

Exímese a los viticultores de poner el valor en los certificados-guías de circulación de la uva propia que elaboren.

ARTICULO 10º.- En el ejemplar que debe devolver al viticultor, el bodeguero deberá hacer constar:

A) el peso de la uva recibida, discriminado por variedad y comprobado en el documento de recibo;
B) el grado glucométrico de dicha uva;
C) fecha de recepción de la uva.

Si el bodeguero se niega a devolver firmado el ejemplar del certificado-guía, en la forma prevista en este artículo, la uva correspondiente al envío no le será computada como respaldo del vino elaborado.

ARTICULO 11°.- Toda uva que circule sin el certificado-guía correspondiente será decomisada y su propietario o consignatario así como el conductor incurrirán en contravención y serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

Se reputa que la uva circuló sin certificado-guía cuando carezca del nombre de la firma del viticultor o de la persona autorizada a representarlo o de la variedad y peso de la uva remitida.

ARTICULO 12º.- El incumplimiento de lo establecido en el presente decreto se considerará infracción y el infractor será sancionado de conformidad con lo dispuesto en el articulo 285 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

También constituirá infracción la existencia de una diferencia positiva o negativa superior al 20% (veinte por ciento) entre el peso de la uva escriturado por el viticultor y el peso de la misma comprobado en el momento de su recibo en bodega o por el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

ARTICULO 13º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA; DANILO ASTORI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

15

Resolución 1.875/007

Sustitúyese el texto de los artículos 1º y 2º del Reglamento para exámenes Psico-físico para Licencia para Conducir.
(870*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 27 de Marzo de 2007

VISTO: La normativa vigente relativa a los exámenes psico-físico para licencias de conducir, aprobadas por Resolución N° 7074/94 del 23/11/1994 en su remisión al proyecto de fs. 1 a 10 vto.

RESULTANDO: La necesidad de adecuar dicha regularización a la realidad actual, con el objetivo de agilizar y simplificar la tramitación en materia de licencia de conducir en beneficio de la ciudadanía que así lo solicite.

CONSIDERANDO: Que para ello debe modificarse el texto vigente en los Artículos 1° y 2° en el sentido que se explicitará infra.

ATENTO: A ello y a las facultades conferidas por la Constitución de la República, Ley Orgánica Municipal y Normas Concordantes.

EL INTENDENTE DE RIVERA

RESUELVE:

Artículo 1°) SUSTITUYESE el texto del artículo 1° del Reglamento para exámenes Psico-físico para Licencia de Conducir vigente por Resolución Nº 7074/94 del 23/11/1994, por el siguiente:

"Artículo 1°: Los exámenes de aptitud psico-físico de los aspirantes a conductores, en cualquier categoría y grado, podrán ser efectuados por el Servicio Médico de la Intendencia de Rivera o entidades asistenciales públicas o privadas debidamente habilitadas al efecto por el Ejecutivo Departamental, de acuerdo a un protocolo médico elaborado a ese fin por personal especializado, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en los artículos 3° a 39° del presente reglamento".

Artículo 2°) SUSTITUYESE el texto del artículo 2° del Reglamento relacionado en el numeral 1° de la presente Resolución, por el siguiente:

"Artículo 2°: Al concurrir ante la Dirección General Tránsito y Transporte para iniciar el trámite de obtención de Libreta de Conducir, el interesado deberá presentar:

a) Cédula de Identidad vigente.

b) Exámenes médicos y sus resultados, datos clínicos y medicaciones referidos en el artículo 1° y concordantes de esta reglamentación"

Artículo 3°) DEROGASE toda norma reglamentaria que se oponga directa o indirectamente a la presente.

Artículo 4°) PUBLIQUESE, libérese circular a todas las dependencias del Ejecutivo Departamental, comuníquese a la Junta Departamental y al Congreso de Intendentes.

Hecho y devuelto, cúmplase por la Dirección General de Tránsito y Transporte.

TABARE VIERA DUARTE, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGEL RODRIGUEZ (Fa: 2-10959/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9347 Abr 24- May 08

CESAR ANTONIO BADO CAMENT (Fa: 2-9875/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9397 Abr 24- May 08

HORACIO AGUEDO SERIS DE LOS SANTOS y OLMEDA VANRELL NOVELI o NOVELLI (Fa: 2-8211/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9552 Abr 25- May 09

ADELA CLEMENCIA BERGDAHL (Fa: 42-706/2003).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9641 Abr 25- May 09

MARIA ELENA ORELLANO CARABELLI (Fa: 2-10285/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9829 Abr 26- May 10

ESMERALDA VIDAL BUSCARINI o BOSCARINI (Fa: 2-7464/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10031 Abr 30- May 14

ELENA TERESA o ELENA TERESA MARIA VAZQUEZ SANCHEZ (FA: 2-10594/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10040 Abr 30- May 14

MARIA ANGELICA NIEVES o NIEVA o NIEVAS o NIEVEZ CASAS o CASA (Fa: 2-11238/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10556 May 04- May 17

HECTOR HOMERO ESCOBAR MACHADO (Fa: 2-57894/2006).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10579 May 04- May 17

ELPIDIO CAMPOS FIGUEROA (Fa: 2-49781/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10590 May 04- May 17

HAYDEE MAZZEI BOTTINELLI (FA: 2-28190/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10615 May 07- May 18

MARIA ANGELICA SALERTI ETCHEGARAY (FA: 2-17430/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 10721 May 07- May 18

SEGUNDO TURNO

CARLOS TEA GARCIA y EVANGELINA o EVENGELINA LORENZO GOLDANI (ficha 2-12016/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9834 Abr 26- May 10

MARIA MERCEDES SANCHEZ PATIÑO (ficha 2-12427/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9957 Abr 27- May 11

PETRONA RODRIGUEZ y PEDRO JUVENAL GÜIRA RODRIGUEZ (Ficha 2-8937/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9961 Abr 27- May 11

JORGE ALBERTO DANNI (ficha 2-11531/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9994 Abr 27- May 11

ANTONIA RAFAELA DEMARCO ó DE MARCO PAGANO (FICHA 2-9592/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9998 Abr 27- May 11

ALCIDES ISABELINO RICCETTO VIÑOLY (Ficha 2-7012/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10041 Abr 30- May 14

SALVADOR STEINBERG ROZENFELD (ficha 2-11855/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10123 Abr 30- May 14

ALBERTO NICOLAS SASSO PLACERES (FICHA 2-5870/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10129 Abr 30- May 14

MARIA PALLAS MONZO (ficha 2-10321/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10573 May 04- May 17

DIEGO LUIS DA MOLIN COZZI (ficha 2-10662/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10687 May 07- May 18

ALFREDO ENRIQUE SILVERA LIMA (ficha 2-12439/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10708 May 07- May 18

TERCER TURNO

ALBA MILAGRO ALANIZ SARAVIA (FICHA: 2-61542/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9780 Abr 26- May 10

NELLY NOEMI CAVALLARO GRANATA (FICHA Nº 2-11240/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10036 Abr 30- May 14

MIGUEL EDUARDO MAISONNEUVE SAULE (FICHA: 2-5318/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10131 Abr 30- May 14

IVETTE IVONNE WIBMER ALTUNA (FICHA: 2-64954/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10261 May 02- May 15

MANUEL JOSE MARQUEZ ORTEGA (FICHA: 2-8680/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10324 May 02- May 15

CARMELO MARTINEZ (FICHA: 2-1520/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10482 May 04- May 17

CUARTO TURNO

HERMES JESUS LOPEZ GONZALEZ (Fa. 2-10152/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9280 Abr 25- May 09

IRINEO ALMEDA CESPEDEZ y AMELIA o AMALIA ELIDA RODRIGUEZ COPPOLA (FA. 2-49162/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9457 Abr 24- May 08

RUBEN OROSMAN GUTIERREZ PORRO (Ficha 2-37026/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9676 Abr 26- May 10

MODESTA DEMETRIA NUÑEZ (fa. 2-5793/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9786 Abr 26- May 10

JACINTA CARRASCO ESTADES o ESTADEZ (fa. 2-8037/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9819 Abr 26- May 10

SERGIO ROMERO DELISA GIALERAKIS (Fa. 2-11408/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9851 Abr 27- May 11

GERONIMO o JERONIMO PAULOS SANDE (Fa. 2-20753/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10168 May 02- May 15

JUSTINA BARREIRO GORDANO (Fa. 2-10743/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10589 May 04- May 17

ROSA DEL CARMEN TORRES PASTORINO (Fa. 2-10961/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10601 May 07- May 18

DEOLINDA EMA VILA PERETTI o PARETTI (fa. 2-7617/2007).

Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10685 May 07- May 18

QUINTO TURNO

DANIEL EDGARDO MONTES FORESTIER (Fª Nº 2-61279/2006).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9425 Abr 24- May 08

ABDON LANZA MONZON, ANA MARGARITA LAMBERTI y CARLOS ABDON LANZA LAMBERTI (EXP. 2-53819/06).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9438 Abr 24- May 08

GALLI STROEYMEYTE, PALMIRA (Ficha 2-42471/2004).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9466 Abr 24- May 08

JUAN FRANCISCO PENA BLANCO (2-6330/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9617 Abr 25- May 09

MARTINEZ REYES, HÉCTOR ENRIQUE (Expediente 2-2252/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9622 Abr 25- May 09

RENEE ó RENE MARTINEZ FERNÁNDEZ (Fa. 2-10509/07).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9781 Abr 26- May 10

JOSE FRANCISCO ORDOÑEZ ROMERO (Ficha 2-6794/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9823 Abr 26- May 10

JULIO CESAR FREIRE MOLITERNO (Fa. 2-1113/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9966 Abr 27- May 11

CARDOSO TAYLOR, ANGEL MARÍA (ficha 2-10922/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10000 Abr 27- May 11

GARCIA, HUGO MARIO (Ficha 2-8659/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10003 Abr 27- May 11

HÉCTOR JOAQUÍN COTELO VARELA (Ficha 2-8869/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10115 Abr 30- May 14

DIAZ MARIA CELIA (Ficha 2.11451 año 2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10134 Abr 30- May 14

CARLOS RAMÓN GUERRERO ODELLA (Ficha: 2-62498/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10588 May 04- May 17

CANDIA GARCIA, JOSE PEDRO (Ficha 2-10304/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10600 May 07- May 18

VICTORIA PASTORINI MATHON (Ficha: 2-6589/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10664 May 07- May 18

SEXTO TURNO

BLANCA OFELIA SIERRA PEREZ (FICHA Nº 2-7272/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9442 Abr 24- May 08

ALEJANDRO KOZIAK ZEMANOVA o ZEMAN (FICHA Nº 2-9238/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9826 Abr 26- May 10

TELMA RENEE POZZOLI CORDANO (FICHA Nº 2-1931/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10042 Abr 30- May 14

MILTON PEREIRA LACUESTA (FICHA Nº 2-7047/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10114 Abr 30- May 14

GERARDO MAURO ESTRAMIL MORALES (FICHA Nº 2-9689/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10256 May 02- May 15

FRANCIS LIU (FICHA Nº 2-8778/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10564 May 04- May 17

ANGEL DECIO SCARONE RIVERO y ANA FERNANDEZ POSE (FICHA Nº 2-12043/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10688 May 07- May 18

SEPTIMO TURNO

JOAQUIN JULIO PIERA BARCELO (Ficha 2-7529/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9853 Abr 27- May 11

WALTER LUIS LAPETINA PLACERES (Ficha 2-12530/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9857 Abr 27- May 11

DARWIN VICTORIO RODRIGUEZ LATORRE (Ficha 2-13179/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10253 May 02- May 15

ADELA FERNANDEZ MANSILLA (Ficha 2-12579/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10340 May 03- May 16

GLADYS MARIA CAZAPAL BARREIRO (Ficha 54-200590/1992).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10431 May 03- May 16

CEFERINA IRENE VILA FONTES (Ficha 2-3068/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10612 May 07- May 18

MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN o M. DEL CARMEN GARCIA ITURRIAGA (Ficha 2-15143/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10712 May 07- May 18

OCTAVO TURNO

MARIA CANDELARIA DAMELLI SCARONE (Fa: 2-41443/2006).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9363 Abr 24- May 08

MARÍA JULIA ALFONSO ALVAREZ (FICHA: 2-63793/2.006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9447 Abr 24- May 08

CLARA BLAUDINA CAMMARANO SABIO o CLARA BLANDINA TERESA CAMMARANO SAVIO (Fa: 2-33073/2006).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9662 Abr 25- May 09

JULIO CESAR CARMELO CASTIGLIONI CAPTUZE (Fa: 2-10671/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9680 Abr 26- May 10

WILLIA LIDIA SILVERIO MEIXNER (Fa: 2-63084/2006).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9793 Abr 26- May 10

MARIA ELIDA VELASCO o VELAZCO LAMELA (Fa: 2-11841/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9833 Abr 26- May 10

VALDROIR SILVEIRA DOS SANTOS (FA: 2-50612/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9972 Abr 27- May 11

ELSO RUBI LEGUIZAMON CURBELO (Fa: 2-8055/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9976 Abr 27- May 11

NELLY MARTINEZ GONZALEZ (Fa: 2-9196/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10002 Abr 27- May 11

AMARA o AMADA VIERA ASTRAE o ASTRAY y MARIO ROSAS RODRIGUEZ (Fa: 2-59364/2006).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10254 May 02- May 15

RUBEN DOMINGO DE VITA COTAN (Fa: 2-25247/2006).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10258 May 02- May 15

CARMEN MARTINEZ (Fa: 2-48078/206).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10259 May 02- May 15

ALICIA MARIA DEL CARMEN LOVERA VIDAL (Fa: 2-9395/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10339 May 03- May 16

MARY BEATRIZ BARTOLOZZI DELGADO (Fa: 2-58916/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10404 May 03- May 16

VILMA AMELIA FUENTES SANABRIA (Fa: 2-3680/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10434 May 03- May 16

LUISA DELIA VEIGA POSE (FICHA: 2-5948/2.007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10484 May 04- May 17

JOSE BARRETO VILA (Fa: 2-38875/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10516 May 04- May 17

PATRICIA DANIELA RODRIGUEZ BENITEZ (Fa: 2-11974/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10665 May 07- May 18

NOVENO TURNO

DELIA MASEDA CABRERA (ficha 2- 4981/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9426 Abr 24- May 08

LIRIA NELLY CROCCO ó LIRIA NELIS CROCCO NICOLETTI ó LIRIA NELI CROCCO ó LIRIA NELI CROCCO NICOLETTI (ficha 2-1154/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9454 Abr 24- May 08

RUBEN MARTIN OLIVERA LARROSA (ficha 2-10512/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9625 Abr 25- May 09

RAUL DESANTIS FERNANDEZ (ficha 2-10771/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9643 Abr 25- May 09

ELSA CARMEN TREGLIA GUIDO (Ficha 2-9919/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9658 Abr 25- May 09

PERLA MARY LORIETO DECEDO (ficha 2-11114/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9808 Abr 26- May 10

ENRIQUE CLARO TIZON VAZQUEZ (ficha 2-11917/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10167 May 02- May 15

RUBEN ARIEL VENTURA MONTADO (Ficha 2-35702/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10242 May 02- May 15

NICOLA RAMOGIDA ó RAMAGIDA DI LORENZO y MARIA DI LORENZO STANZIOLA (ficha 2-8667/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10249 May 02- May 15

RUBEN WALTER PEREZ GAETA (FICHA 2-9083/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10413 May 03- May 16

DECIMO TURNO

REYNA MIRTA BENITO GARELLI y MARIA NOEL GOMEZ BENITO (FICHA 2-3759/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9294 Abr 26- May 10

CORINA TRUJILLO SANTANDER (FICHA 2-62191/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9597 Abr 25- May 09

HERMER NORBERTO TRIPOLI GARCIA (FICHA: 2-9286/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9615 Abr 25- May 09

AIDA ESTHER LAUSAROT ARTUS (FICHA: 2-6889/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9624 Abr 25- May 09

LIRA AMANDA ABAS GIACOYA o GIACOIA (FICHA 2-4859/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9657 Abr 25- May 09

RAUL MASCIMO o MAXIMO DE PALLEJA FERNANDEZ (FICHA 2-2604/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9785 Abr 26- May 10

HORTENSIA HERNANDEZ ABREU (FICHA: 2-879/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9787 Abr 26- May 10

CARMEN AYTA DE LUCA y ROMEO LANDACO RUFINO (FICHA: 2-64132/2006).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9835 Abr 26- May 10

SONIA HIRIA UBAL DUTRA (FICHA: 2-8840/2007).

Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9855 Abr 27- May 11

ENRIQUE MOLINI BOGGIA (FICHA: 2-60414/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9965 Abr 27- May 11

ANTONIO MARIO BELLOMUSTO BELLOMUSTO (FICHA 2-6107/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10144 Abr 30- May 14

AMELIA PENNISI DI BELLO (FICHA: 2-58251/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10454 May 04- May 17

HECTOR MONICO ITZAINA ARTIGAS (FICHA: 47-97/1996).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10602 May 07- May 18

ALFREDO NOVO VIGNOLI (FICHA 2-6655/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10613 May 07- May 18

DECIMOPRIMER TURNO

PEDRO REGUEIRO MARTINEZ (fa. 2-51701/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9409 Abr 24- May 08

JUAN JOSE PEREZ (Fa. 2-4069/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9478 Abr 25- May 09

ISABEL ZUBIAGA TARAMONA (fa. 2-7809/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10030 Abr 30- May 14

FRANCISCO RODOLFO BENTANCOR FERREIRA (Fa. 2-9850/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10323 May 02- May 15

JULIO LUIS ARROSAMENA PIANGHELUA, OLGA ANTONIA ARROSAMENA TOME y OLGA AGUSTINA TOME DE VIVO (fa. 2-63742/2006).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10430 May 03- May 16

MIGUEL o MICHELE DI LEVA RIVERSA (Fa. 2-9273/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10558 May 04- May 17

LAZARO JACINTO RODRIGUEZ VARELA (Fa. 2-9035/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10572 May 04- May 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBENS OMAR AGUILERA GARCIA (Ficha 2-9618/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9443 Abr 24- May 08

NELSON MIGUEL ANGEL SEGUNDO (Ficha 2-63834/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9660 Abr 25- May 09

JOSEFINA RAMA LAMELA (Ficha 2-5012/07).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9661 Abr 25- May 09

MOGGIA BENTANCOR, HÉCTOR LUIS (2-62718/2006).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9822 Abr 26- May 10

DIVINA GLORIA CASALES MARCIAL (Ficha 2/12.508/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9968 Abr 27- May 11

IRLANDA ELENA LAVEZZO PENZADO (ficha 2-11876/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10592 May 04- May 17

VÍCTOR HUGO MADERA GARIN (Expediente: 2-12631/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10620 May 07- May 18

DONATA HERMOGENES ARIAS DELGADO (Ficha 3-3066/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10621 May 07- May 18

DECIMOTERCER TURNO

PEDRO OMAR LARBANOIS CESPEDES (FICHA N° 2-2259/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9618 Abr 25- May 09

GERONIMA LUISA NEUVILLE PANARIO DI STASIO (FICHA Nº 2-4431/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9960 Abr 27- May 11

ANTONIO STADLER NIKL (FICHA 2-56550/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10257 May 02- May 15

REIDAR FRANK SCHANDY GABARDA (FICHA Nº 2-53944/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10403 May 03- May 16

ROOSEVELT o ROOSVELT CUELLO BENTANCOR (Ficha Nº 506/2002).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10439 May 03- May 16

MARIA ESTHER o MARIA ESTER LIZARRAGA INDA (FICHA Nº 2-8373/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10614 May 07- May 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO EUSTAQUIO ECHEVARRIA PEREIRA (Ficha 2-12782/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9436 Abr 24- May 08

MARIO HUGO GONZALEZ (Ficha 2-11435/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9616 Abr 25- May 09

CARMEN RUPERTA FERRARI DOGLIOTTI (Ficha 2-4804/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9626 Abr 25- May 09

RAUL JOSE ALONSO DE MARCO (Ficha 2-10641/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9784 Abr 26- May 10

ANDRES DE AGUIRRE GIURIA (Ficha 2-2183/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9860 Abr 27- May 11

CARMEN NERY GRAMOSO CRESPO (Ficha 2-11183/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9973 Abr 27- May 11

ANGELA VENZLAUSKAITE DICKAITE, ADOLFO GERVICKAS y FRANCISCO GERVICKAS DEINIU (Ficha 54-1276/1988).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10001 Abr 27- May 11

BRAULIO OLIVERA LOZANO (Ficha 2-12410/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10135 Abr 30- May 14

EDIVIA NEFER VALLI GALIA (Ficha 2-10766/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10145 Abr 30- May 14

OSCAR JOAQUIN CAPELO VILLAR (Ficha 2-60253/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10480 May 04- May 17

DECIMOQUINTO TURNO

ZULMA FARACO MARTILOTTI (N° Expediente: 2-63968/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9620 Abr 25- May 09

HILDEMARO JESUS SUAREZ y NEPOMUCENA MEDINA (Nº Expediente 2-51702/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9679 Abr 26- May 10

CARMEN ADELAIDA LEMOS PEREZ (Nº 2-60851/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9723 Abr 26- May 10

JUAN CARLOS SOCA BENTANCOR (Expediente Nº 2-8013/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9975 Abr 27- May 11

MAX o MAXIMO KARLINER STERNBERG (Nº Expediente: 2-12859/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10073 Abr 30- May 14

MARIA RENEE FIGUEIRA o FIGUEIRAS ALVAREZ (Expediente Nº 2-7596/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10116 Abr 30- May 14

BLANCA LUZ TECHEIRA o TACHEIRA o TEXEIRA (Nº Expediente: 2-11914/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10442 May 03- May 16

CEFERINO o SEFERINO COMODO (Exp. Nº 2-49796/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10667 May 07- May 18

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCO ANIDO, ELSA RAQUEL (Ficha 538/2001).
Montevideo, 18 de Octubre de 2001.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9446 Abr 24- May 08

MARIA ANGELICA BALSA RUVERTONI (Nº Expediente: 2-11046/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9528 Abr 25- May 09

MARINA VANDA CAPPAI MASTROIANI o MASTROIANNI (N° Expediente: 2-6306/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9654 Abr 25- May 09

MARIO ERNESTO HARTERT BASSI (Nº Expediente: 2-10232/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9789 Abr 26- May 10

VIRGINIA TALLARICO LA REGINA (Nº Expediente: 2-48326/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9827 Abr 26- May 10

GUIDO JUAN GAMBUTTI y AIDA TERESA IUSO (Nº Expediente: 2-10218/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9861 Abr 27- May 11

MARIA NYDIA MACHADO ACOSTA (Nº Expediente: 2-12802/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10325 May 02- May 15

CARMEN PAIS MARTINEZ (Nº Expediente: 2-8044/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10611 May 07- May 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

CELIA LAURA MORIALDO TROTTA ó MORIALDO TROTTA DE FONTANA (FICHA 2-10254/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9553 Abr 25- May 09

JULIO HÉCTOR GORDIOLA o GORDIOLA BORGES (Ficha 2-7728/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9792 Abr 26- May 10

JUAN GUILLERMO (Ficha 2-8967/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9971 Abr 27- May 11

MARÍA ANGÉLICA ZUBILLAGA (Ficha 2-7322/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10311 May 02- May 15

CARMELO NARDUCCI TADDEO (Ficha 2-12134/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10433 May 03- May 16

WALDEMIR MARÍA CASTIGLIA o CASTIGLIA LARRAÑAGA (Ficha 2-11052/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10609 May 07- May 18

ELBIO NOEL QUINTERO BOVE (Ficha 2-11251/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10689 May 07- May 18

HUMBERTO PEDRO MACHADO AGUIAR (FICHA 2-27487/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10720 May 07- May 18

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA ESTHER PUIDOKAS RODRIGUEZ (FICHA 2-10257/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9348 Abr 24- May 08

JORGE DOMINGO ó JORGE DOMINGO NICOLÁS PINTOS TRAVERSI (FICHA 2-11042/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9858 Abr 27- May 11

ELENA CARAMES FEBLES (FICHA 2-55060/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9958 Abr 27- May 11

DARGUIN CROSSA COSTA y LIRA RENE ROMERO REBOLLO (FICHA 2-11081/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10118 Abr 30- May 14

GUILLERMO HAROLDO LOZANO BASALO (FICHA 2-4671/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10136 Abr 30- May 14

DELIA ORTELLADO GONZALEZ u ORTELLADO GONZALEZ DE ACOSTA y ANGEL OTILIO ACOSTA (FICHA 2-7330/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10146 Abr 30- May 14

MARTIN SANCHEZ (FICHA 2-10887/ 2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10255 May 02- May 15

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PAIS o PAIZ (FICHA 2-57039/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10314 May 02- May 15

WALTER ALBERTO PARAMOS YANES (FICHA 2-11879/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10322 May 02- May 15

NEBBIA ALIDA PELLEGRINI GENTILE (FICHA 2-4868/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10326 May 02- May 15

CARLOS PIGNI (FICHA 83-65/2006 ANTES 541/1992 de Jdo. Ltdo. de Familia de 8° Turno).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10443 May 03- May 16

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ENRIQUETA BAGNATO (Ficha Nº 2-64086/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9427 Abr 24- May 08

CARLOS MARIA FERNANDEZ DE SANTIAGO (Ficha Nº 2-10379/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9429 Abr 24- May 08

OLGA AIDA MATA CABRERA (Ficha Nº 2-6864/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9943 Abr 27- May 11

ROCIO DEL ALBA VIDART PILONE (Ficha Nº 2-62580/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9997 Abr 27- May 11

AMADA LIBERTAD BIDERMAN ORLANDO (Ficha Nº 2-9692/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10117 Abr 30- May 14

JORGE CARLOS FARIA (Ficha Nº 2-11072/ 2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10225 May 03- May 16

RICARDO ALFONSO OLIVERI FURTADO (Ficha Nº 2-12640/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10250 May 02- May 15

ELIA CEPULLI ó CIPULLO PASCAL ó PASCALE (Ficha Nº 60-194/2003).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10342 May 03- May 16

SINFOROSA ROMERO DE LEON (Ficha N° 2-6088/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10432 May 03- May 16

VIGESIMO TURNO

CARLOS MANUEL SALGADO PUJALTE o PUYALTE (Ficha Nº 2-55964/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9439 Abr 24- May 08

LUIS RIONALDO SUAREZ BELLO (Ficha Nº 2-7523/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9449 Abr 24- May 08

ULMA LORENZA SALABERRY (Ficha Nº 2-1199/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9542 Abr 25- May 09

JUAN BAUTISTA NUÑEZ (Ficha N° 2-7939/ 2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9619 Abr 25- May 09

JUAN CARLOS GUZZETTI UMERES (Ficha Nº 2-10885/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9999 Abr 27- May 11

OSCAR FERRARI CARAMBULA (Ficha Nº 2-11873/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10029 Abr 30- May 14

MARIA ELISA PATRITTI PASCUAL (Ficha Nº 61-403/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10064 Abr 30- May 14

ERNESTO TELMO PIZZORNO ALANIZ (Ficha Nº 2-60404/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA .
01) $ 2440 10/p 10072 Abr 30- May 14

BARRET o BARRETT DIAZ POSE (Ficha Nº 2-5564/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10137 Abr 30- May 14

JUAN CARLOS STRATTA ASSENELLI o ASSANELLI (Ficha Nº 2-60810/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10138 Abr 30- May 14

ANGEL SPOSITO COLLAZO (Ficha Nº 2-10720/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10264 May 02- May 15

JORGE MIGUEL BERETERVIDE PALADINO y MICAELA MINETTI CHIAPPE (Ficha Nº 2-12603/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10566 May 04- May 17

ALBERTO MARIO CARRION PAEZ (Ficha Nº 2-11055/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10610 May 07- May 18

JUAN CARLOS BERTONI PIEROTTI (Ficha Nº 2-11605/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10711 May 07- May 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA de la ESTRELLA AMIGO VARELA (IUE: 62-315/2003).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9419 Abr 24- May 08

JORGE DANIEL HEGUABURO PEREZ (IUE: 2-46265/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9448 Abr 24- May 08

SOUTO MOREIRA, GUSTAVO JULIO (IUE: 2-11719/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9450 Abr 24- May 08

RUBEN DARÍO FINAMORE MUÑIZ (IUE: 2-2048/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9645 Abr 25- May 09

MARÍA CARMEN CASTRO RIVERO (IUE: 2-62756/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9791 Abr 26- May 10

MARIA GLADYS HERNANDEZ DELFANTE (IUE: 2-12245/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9828 Abr 26- May 10

ELIDA ELSA DÍAZ TRUJILLO (IUE: 2-8675/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9959 Abr 27- May 11

ANTONIA REY EXPÓXITO o ESPÓCITO o ESPÓSITO (IUE: 2-51800/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10166 May 02- May 15

LUIS IPPOLITI YANNEO (IUE: 2-57818/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10241 May 02- May 15

GARCIA RODRIGUEZ, EDELINA EMA (IUE: 2-8229/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10263 May 02- May 15

MARTA CAROLINA BUELA (IUE: 2-11143/07).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10405 May 03- May 16

MARIA MAGDALENA MARTINEZ BARATELLI (IUE: 62-631/2002).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10412 May 03- May 16

FRANCISCO ANTONIO QUARTAROLO PUGLIESE (IUE: 2-6955/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10444 May 03- May 16

RITA WOYDE MANDELKERN (IUE: 2/13.758/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10555 May 04- May 17

BAIS o BAEZ, HILDA (IUE: 2-10376/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10571 May 04- May 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELSA ALONSO LEMA (IUE: 2-6611/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9456 Abr 24- May 08

EDGARDO BARIL LAICHTER (IUE: 2-7910/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10019 Abr 30- May 14

EDISON GARCIA BERRUTTI (IUE: 2-5553/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10124 Abr 30- May 14

ENRIQUE CHACON LA MANNA o LA MAGNNA (IUE: 2-8063/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10313 May 02- May 15

MONGE CORRALES JESUS MARIA (IUE: 2-62551/2006).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10401 May 03- May 16

CALVETE GOMEZ, JUAN CARLOS (IUE: 2-9225/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10593 May 04- May 17

GREGORIO GINARES CALLERO (IUE: 2-13176/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10617 May 07- May 18

AURELIA SAN MARTIN RODRIGUEZ (IUE 2-7706/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10686 May 07- May 18

IRENE MACEIRA ANDRADE (IUE: 2-3943/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10707 May 07- May 18

VIGESIMOTERCER TURNO

NORMA CONCEPCION ORIBE HEGUIAPPAL (FICHA: 2-4925/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9396 Abr 24- May 08

POLONIA NANDE ARAMBURU (FICHA: 2-63038/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9644 Abr 25- May 09

GUILHERMINA ó GUILLERMINA ARAUJO GONCALVEZ ó GONZALEZ (FICHA: 2-6556/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9783 Abr 26- May 10

JOSE MARIA MOURELLE RIAL (FICHA: 2-9902/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9987 Abr 27- May 11

HONORIA FRANCISCA BALANDRA LLOVERAS (FICHA: 2-37702/2006).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10037 Abr 30- May 14

MARIA LUISA LLANOS FERNANDEZ (FICHA: 2-9500/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10130 Abr 30- May 14

JORGE IGNACIO MARTINEZ LARBIOUZE ó LARBIONZE (FICHA: 2-8669/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10252 May 02- May 15

MARIA RAMONA GONZALEZ CASTRO (FICHA: 2-42836/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10310 May 02- May 15

VENANCIO JOSE URIA IDARRETA (FICHA: 2-14253/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10619 May 07- May 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA FERRERA DI FILIPPO (FICHA: 2-58030/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9455 Abr 24- May 08

MARIA LUZ SOLIS RODRIGUEZ (FICHA: 2-11473/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9621 Abr 25- May 09

ROSA ALBA BORSANI BAZZANO (FICHA: 2-53767/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9623 Abr 25- May 09

EDUARDO TURALA WIDLARZ (FICHA: 2-8640/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9659 Abr 25- May 09

FLAVIA LORENA IBALDEZ (FICHA: 2-11772/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9663 Abr 25- May 09

JOSE PERULLO PERULLO (FICHA: 2-56554/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9782 Abr 26- May 10

MARIA ISABEL CORRADO DEFFERRARI y ANTONIO LANGONE ZUNINO (FICHA: 2-4931/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9962 May 02- May 15

ROSENDO FERNANDEZ GUTIERREZ (FICHA: 2-7810/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 24/p 9974 Abr 27- Jun 01

JOSE MARCO TERRAGNI TARRECHE ó TARRICHE (FICHA: 2-64390/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9996 Abr 27- May 11

DANTE DOMINGO PUTRUELE GOMEZ (FICHA: 2-64836/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10033 Abr 30- May 14

SOLERI MOSCOSO NELLY MARÍA (FICHA: 2-12204/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10043 Abr 30- May 14

ROSA MENTA PERAZZO (FICHA: 2-79/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10248 May 02- May 15

LUIS OLIVERI SARASQUETA (FICHA: 2-7119/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10483 May 04- May 17

OSCAR WALTER PINTOS DIACARINO (FICHA: 2-7561/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10485 May 04- May 17

GABRIEL MAIDANA y ANA ISABEL SCALONE LOPEZ (FICHA: 2-58858/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10703 May 07- May 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA ALCIRA RIVERO RODRIGUEZ (Ficha 2-6658/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9788 Abr 26- May 10

JULIO CESAR GURIDI GUADALUPE (Ficha 2-9077/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9807 Abr 26- May 10

MARTA LILA UNGO (Ficha 2-1988/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9824 Abr 26- May 10

MARIA CARLOTA CACERES GOMEZ (Ficha 2-10528/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9825 Abr 26- May 10

ELOISA MODESTA VILLAAMIL MUÑOZ (Ficha 2-8884/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9837 Abr 27- May 11

CARLOS MARIA GARCIA (Ficha 2-6129/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10021 Abr 30- May 14

JULIO CESAR ALCAMBRU OLIVERA (Ficha 2-56254/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10262 May 02- May 15

JUAN CARLOS PELAYO (Ficha 2-57427/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10309 May 02- May 15

MARIO WALTER ALVEZ (FICHA: 2-9874/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10343 May 03- May 16

HAYDEE GOMEZ BARRERA (Ficha 2-11190/2006).
Montevideo, 07 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10406 May 03- May 16

JOSE GONZALEZ ALOGELIO ó LOGELO ó ALOGELO (Ficha 2-63915/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10411 May 03- May 16

AGUSTIN ANGEL PELETEIRO SALCIDOS (FICHA: 2-11715/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10591 May 04- May 17

ALFREDO CARDAMONE (FICHA: 2-12190/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10618 May 07- May 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS GOMEZ PITTAMIGLIO (Ficha 2-47654/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9414 Abr 24- May 08

HECTOR SCAFARELLI BUENO (Ficha 2-7485/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9655 Abr 25- May 09

PEDRO ANTONIO PUONZO BATTAGLIESE (Ficha 2-6751/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9675 Abr 26- May 10

SUSANA DEL CARMEN DEVERA CHOCA (FiCHA 2-62634/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9681 Abr 26- May 10

MARIA CECILIA FANELLI RUGLIO (Ficha 2-8275/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10006 Abr 30- May 14

JUAN CARLOS SILVA PALLARES (Ficha 2-7692/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10032 Abr 30- May 14

IVO CORREA CORREA (Ficha 2-2466/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10113 Abr 30- May 14

LAURA AMALIA FERREIRA BORGADOGORRY (Ficha 2-57698/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10315 May 02- May 15

GLADYS IVONNE FIGUEROA VERDE (Ficha S-278/2001).
Montevideo, 30 de Mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10402 May 03- May 16

MARIA ISABEL PARODI FERNANDEZ (Ficha 2-10170/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10552 May 04- May 17

JULIO CESAR NUÑEZ (Ficha 2-9604/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10570 May 04- May 17

JUAN ó GIOVANNI ZANIN MARTINA y MARIA FRATTA MENEGON (Ficha 2-54550/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10616 May 07- May 18

GILBERTO UMPIERREZ FULINI (Ficha 2-57245/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10684 May 07- May 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NORMA MARINA DE LUCCA PIÑEYRO (FICHA 2-9698/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9458 Abr 24- May 08

AURORA SAN MARTIN BRUFELIA y ZULEMA IRENE BORRONE SAN MARTIN DE BORRONE (FICHA 2-42407/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9534 Abr 25- May 09

CESAR RUBEN TAROCO LEON (FICHA 2-6968/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9790 Abr 26- May 10

JAIME ENRIQUE SUS (FICHA 2-64421/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10038 Abr 30- May 14

MARIANA ELENA LARGHI NAPIAS (FICHA 2-55363/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10050 Abr 30- May 14

JULIETA CIVEIRA CORDERO (FICHA 2-12934/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10063 Abr 30- May 14

JORGE NELSON ARENAS FARIELLO (FICHA 2-10815/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10125 Abr 30- May 14

ERNESTO PEREYRA o PEREIRA POSADA o ROUPEIRO (FICHA 2-56964/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10316 May 02- May 15

RICARDO LEONEL PARADA BELLOMO (FICHA 2-6550/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10327 May 02- May 15

CELSA DOLORES GARCIA BROCOS (FICHA 2-10365/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10328 May 02- May 15

ANTONIO RICARDO SERRON MENA (FICHA 2-11555/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10557 May 04- May 17

GUSTAVO ISI QUEPFERT (FICHA 2-8703/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10567 May 04- May 17

MIRTA GLADYS OLIVER BRUFAU (FICHA 2-5271/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10569 May 04- May 17

BLANCA SOLEDAD IRUTA FERNANDEZ (FICHA 2-8980/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10607 May 07- May 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO DOMINGUEZ RAÑA ROSAS y ANA BEHAK VAINSTEIN o WAINSTEIN (FICHA 2-10306/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9424 Abr 24- May 08

JOSEFA RAMONA TORNARIA GARMENDIA o GARMENDIA DE ROTONDO (FICHA 2-8939/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9428 Abr 24- May 08

JUAN ANTONIO LIMA MARTINEZ (FICHA 2-4173/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9453 Abr 24- May 08

JOSE DEMARCHI MACARIO (FICHA 2-1888/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9642 Abr 25- May 09

SAMUEL TIEGER ZELCER (FICHA 2-10793/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9656 Abr 25- May 09

LUIS ALBERTO CABRAL MORAES y LUISA CABRAL MORAEZ (FICHA 2-11829/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9852 Abr 27- May 11

GISLENA ANTELO SANDOVAL (FICHA 2-7255/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9854 Abr 27- May 11

DELIA VARELA ROSSI (FICHA 2-10989/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9995 Abr 27- May 11

DELFINA QUINTERO FUENTES de LOPEZ y JOSE LOPEZ TRUJILLO (FICHA 2-5290/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10039 Abr 30- May 14

WALTER RODRIGUEZ MOLINARI (FICHA 2-9358/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10132 Abr 30- May 14

ADELE TARAGNANI CORRADI (FICHA 2-7028/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10251 May 02- May 15

MIRTHA IRIS NOLLEMBERGER BONILLA (FICHA 2-64435/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10429 May 03- May 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS FERREIRA (FICHA N° 156-179/2007).
Artigas, 09 de Abril de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9350 Abr 24- May 08

LAURA ARAUJO ROCHA y HECTOR ZAPIRAIN AYALA (FICHA 156-932/2006).
Artigas, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9873 Abr 27- May 11

GERONIMO PAIVA FAGUNDEZ (FICHA N° 156-192/2007).
Artigas, 13 de Abril de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10376 May 03- May 16

SILVA LOPEZ OLGA ESTHER (FICHA N° 156-73/2007).
Artigas, 07 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10377 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

JUAN JOSE FRANCHINI CHIAPPINI (IUE: 157-19/2007).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Pablo Somacal, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9883 Abr 27- May 11

MANUEL MORAES CEBEY (IUE: 157-39/2007).
Bella Unión, 10 de Abril de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10383 May 03- May 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON JOSE GERMAN DEMATTEIS (I.U.E. Nº 168-1238/2006).
Canelones, 30 de Marzo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9410 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

SYLVIA PRIMAVERA DE MARIA CASABO y MARIO INDALECIO CABRERA CHIESA (I.U.E. Nº 459-92/2007).
Canelones, 13 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9777 Abr 26- May 10

CARLOS MARIA PERRONE REPETTO y DÉLIDA ó DELIDA NIEVES MACIEL PERRONE (I.U.E. Nº 459-33/2007).
Canelones, 13 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10007 Abr 30- May 14

POMPEYA BLANCA ROSA GALLO DIAZ (I.U.E. Nº 459-73/2007).
Canelones, 13 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10014 Abr 30- May 14

EUSEBIO NOVA RODRIGUEZ y JOSEFA RIBERA o RIVERA CABRERA (I.U.E. Nº 459-99/2007).
Canelones, 30 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10015 Abr 30- May 14

MARIA ZULMA BRAGUNDE MARTINEZ (I.U.E. Nº 459-100/2007).
Canelones, 30 de Marzo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10016 Abr 30- May 14

OLGA ESTHER SODANO TOLEDO (I.U.E. Nº 459-101/2007).
Canelones, 30 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10017 Abr 30- May 14

DAMIÁN PALOMEQUE CALERO; CIPRIANO EVANGELIO PALOMEQUE PEREZ y MARÍA DELIA PALOMEQUE PEREZ (I.U.E. Nº 459-75/2007).
Canelones, 13 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10018 Abr 30- May 14

AMERICO FERNANDO SORIA GARRASINI (I.U.E. Nº 459-67/2007).
Canelones, 23 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10022 Abr 30- May 14

NOEMI YOLANDA FERRARI ALVAREZ (I.U.E. Nº 458-32/2007).
Canelones, 13 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10353 May 03- May 16

DALMIRO RAPETTI DURO y MARÍA ELIDA SUAREZ FIORE (I.U.E. Nº 459-77/2007).
Canelones, 20 de Abril de 2007.
Dra Esc Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10511 May 04- May 17

ERLINDA ISABEL TESSA o TESA ARISMENDI y NARDO AGUILAR QUINTEROS (I.U.E. Nº 459-102/2007).
Canelones, 30 de Marzo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10628 May 07- May 18

EDIBERTO ROBERT BENTANCOR REMEDIOS (I.U.E. Nº 459-134/2007).
Canelones, 26 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10629 May 07- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EPIFANIO SILVERA DA LUZ (Ficha 171-840/2006).
Las Piedras, 27 de Noviembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9367 Abr 24- May 08

QUINTO TURNO

JULIO CESAR LUZARDO RAPETTI (FICHA 171-783/1999).
Las Piedras, 18 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9946 Abr 27- May 11

SEXTO TURNO

HAYDEE RENE CABRERA (FICHA 172-1028/2006).
Las Piedras, 20 de Marzo de 2007.
Esc Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9366 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MANUEL LEAL (Ficha 175-89/2007).
Pando, 20 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9338 Abr 24- May 08

ORFILIO QUINTERO HERNANDEZ y ELSA DODERA COSENTINO (Ficha 175-139/2007).
Pando, 30 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9345 Abr 24- May 08

MARIA INES FAGUNDEZ BERTOLIO y MANUEL LUIS GONZALEZ (Ficha 175-101/2007).
Pando, 21 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9684 Abr 26- May 10

MIRTA GUICELA o MIRTA GUISELA o MIRTA GRACIELA PARODI BARALDO (Ficha 175-164/2007).
Pando, 16 de Abril de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10369 May 03- May 16

CUARTO TURNO

JUAN WILTON VANINI PERRONE (Ficha 176-33/2007).
Pando, 30 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9683 Abr 26- May 10

LIDIA FELICIA GAVELLO MERELLES o MERELES o MERELLI (Ficha 176-104/2007).
Pando, 21 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9850 Abr 27- May 11

JULIO CESAR GARIS DA CUNHA (Ficha 176-224/2007).
Pando, 18 de Abril de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10057 Abr 30- May 14

ISABEL AGUIAR PEREZ y RAMON DELGADO RAMOS (Ficha 176-1155/2006).
Pando, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10368 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GUALBERTO EMILIO CAMPOS REBAGLIATTI (179-1073/2006).

Ciudad de la Costa, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9963 Abr 27- May 11

LUIS EDUARDO GIANAZZA SERRA y ANA MARIA DIAZ MARQUEZ (IUE 179-147/2007).
Ciudad de la Costa, 10 de Abril de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9964 Abr 27- May 11

CUARTO TURNO

BEATRIZ BERDINO HERRERA (IUE 180-1027/2006).
Ciudad de la Costa, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10568 May 04- May 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAÚL BENITO PADRON GALARDI (Ficha 207-985/2006).
Melo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9812 Abr 26- May 10

CELINA ALBERTA MALAN GONNET (Ficha 207-114/2007).
Melo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9813 Abr 26- May 10

FEDERICO ARIEL ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha 207-991/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 7 de Marzo de 2007.
MAGDALENA TRAVERSO, ABOGADA, ACT. ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9816 Abr 26- May 10

JUAN MARÍA MENDEZ (Ficha 207-79/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10284 May 02- May 15

NÉSTOR TAVARES BOTELHO ó TABAREZ BOTELLO (Ficha 207-132/2007).
Melo, 9 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10456 May 04- May 17

ALBA DORA MORALES (Ficha 207-966/2006).
Melo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10458 May 04- May 17

HÉCTOR GONZALEZ MEDERO y ARGELIA RODRIGUEZ SOSA (Ficha 207-943/2006).
Melo, 9 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10459 May 04- May 17

CUARTO TURNO

RODOLFO PERDOMO LOMBARDO (Ficha 208-12/2007).
Melo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10282 May 02- May 15

NIDIA ESTER JUAREZ LLANTADA o NIDIA ESTHER JUAREZ LLANTADA (Ficha 208-150/2007).
Melo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10285 May 02- May 15

ELISEO VAZQUEZ y LUZ del ALBA o LUZ del ALVA PATRON FLEITAS (Ficha 208-681/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10287 May 02- May 15

CÁNDIDO OSMAR BOERR ALVEZ (Ficha 208-131/2007).
Melo, 16 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10288 May 02- May 15

MARINA BENTANCUR LOPEZ o BENTANCOUR LOPEZ (Ficha 208-75/2007).
Melo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10457 May 04- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

ADAN DA ROSA (IUE 446-99/2006).
Río Branco, 19 de Abril de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10289 May 02- May 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDGAR NOEL VARELA CABRERA (IUE 223.768/2006).
Colonia, 01 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9356 Abr 24- May 08

AMOROSO ARCE, MARÍA del CARMEN (IUE 223.77/2007).
Colonia, 19 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10180 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

IBERICA LEONOR DUCHEN FERRARI (IUE 227-125/2007).
Carmelo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9715 Abr 26- May 10

JUAN DE DIOS GENES DOMINGUEZ (IUE 227-118/2007).
Carmelo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9716 Abr 26- May 10

CALLERO PERUZZO, NÉLIDA TERESA (IUE 227-683/2006).
Carmelo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9720 Abr 26- May 10

ALVARO JUAN VAZQUEZ PEREYRA y NOELIA ARACELIS OLMEDO MOYANO (IUE 227-164/2007).
Carmelo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9722 Abr 26- May 10

TERESA RENE COLOTTA TOCCOLIAI (IUE 227-164/2007).
Carmelo, 20 de Abril de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10362 May 03- May 16

MANUEL RAFFO SOSA (IUE 227-91/2007).
Auxiliado de pobreza.
Carmelo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10364 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HUGO VICTOR GRANT ELHORDOY (Ficha "B" Nº 225-784/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9869 Abr 27- May 11

MARIA JOSEFA KAUFFMANN y ELIZABETH DUARTE KAUFFMANN (Ficha "B" Nº 225-723/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10235 May 02- May 15

VIOLETA DULCELINDA COLLAZO MADERA (Ficha "B" Nº 225-59/2007).
Rosario, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10236 May 02- May 15

LIVIA NILDA MADERA BENITEZ (Ficha "B" Nº 225-105/2007).
Rosario, 17 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10237 May 02- May 15

SERGIO OMAR BERAZATEGUI MARMISSOLLE (Ficha "B" Nº 225-165/2007).
Rosario, 24 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10238 May 02- May 15

GUADALUPE MARMISSOLLE TELECHEA (Ficha "B" Nº 225-99/2007).

Rosario, 29 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10493 May 04- May 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA SALUSTIANA ó SALUSTRIANA ó CELUSTRIANA ARBELO ó ARVELO PEREZ (Ficha 241-63/2007).
Durazno, 8 de Marzo de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9380 Abr 24- May 08

ANA CORRALEJO CASAVIEJA y BRAULIO BANEGA (Ficha 241-88/2007).
Durazno, 22 de Marzo de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9469 Abr 25- May 09

ELIDA UGARTE ANSALAS (Ficha 241-84/2007).
Durazno, 27 de Marzo de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9563 Abr 25- May 09

ELBA CARMEN FILIPPINI DE LISA (Ficha 241-501/2006).
Durazno, 17 de Noviembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9564 Abr 25- May 09

ALBA TERESITA CAVANA NUÑEZ (Ficha 241-73/2007).
Durazno, 23 de Marzo de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10051 Abr 30- May 14

DOROTEO PEDRO AVIEGA MUÑOZ e IRMA DUARTE VIERA (Ficha 241-570/2006).
Durazno, 05 de Febrero de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10178 May 02- May 15

EMILIA EXALTACIÓN GONZALEZ TRUJILLO (Ficha 241-588/2005).
Durazno, 03 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10276 May 02- May 15

TERCER TURNO

MARÍA ESTER ó ESTHER MENDEZ (Ficha 241-299/2006).
Durazno, 9 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9377 Abr 24- May 08

EMILIO LIMA ALFFONSO (Ficha 242-85/2007).
Durazno, 27 de Marzo de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9381 Abr 24- May 08

NELDA VIDALIN ROBATTO (Ficha 242-488/2006).
Durazno, 08 de Noviembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9470 Abr 25- May 09

EMA MARTUSCIELO MAUTONE ó EMA MARTUSCIELLO MAUTONE (Ficha 242-37/2007).
Durazno, 05 de Marzo de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana Mat. 8159, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 10174 May 02- May 15

NIRIO TORENA ACOSTA (Ficha 242-75/2007).
Durazno, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10177 May 02- May 15

NICOLASA AURORA ESTEVES ó ESTEVEZ PEREIRA ó PEREYRA (Ficha 242-99/2007).
Durazno, 10 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10474 May 04- May 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES CEFERINO PEREZ PERDOMO (Fa. 254-145/2007).
Trinidad, 26 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 9538 Abr 25- May 09

OSCAR EMILIO PENZA CALCAGNO (Fa. 254-161/2007).
Trinidad, 09 de Abril de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 9539 Abr 25- May 09

MARIA LUISA CRISTINA MATTOS o MARIA LUISA MATOS (254-773/2005).
Trinidad, 7 de Febrero de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10651 May 07- May 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS OLVEIRA SCHOL (260-679/2006).
Florida, 19 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10461 May 04- May 17

TERCER TURNO

JULIO PERDOMO MARTINEZ y CLAUDIA LANTE o LANTES POSE (261-57/2007).
Florida, 21 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9687 Abr 26- May 10

SOLANGE PIEDRABUENA GONZALEZ (261-52/2007).
Florida, 15 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9867 Abr 27- May 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTOINE HANNA ABI SAAB (IUE 274-73/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10446 May 04- May 17

ELSA AURORA MORA RIVERON (IUE 274-209/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10451 May 04- May 17

TERCER TURNO

MARIA LOLA GUADALUPE TABEIRA (IUE 432-78/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9735 Abr 26- May 10

REINALDO ROSARIO LOMBARDO OLIVA (IUE 432-77/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9736 Abr 26- May 10

BLANCA NELLY LOPEZ GARCIA (IUE 432-73/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9737 Abr 26- May 10

ROSAURO CRATO TELLECHEA TELLECHEA (IUE 432-74/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9738 Abr 26- May 10

JUAN CARLOS GARCIA PIANA o JUAN CARLOS GOMEZ PIANA (IUE 432-1011/2006).
Minas, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10260 May 02- May 15

DOMINGO SANTOS ACCIARI CARABALLO (IUE 432-1100/2006).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10447 May 04- May 17

EUTIMIO YARZON LAZO (IUE 432-29/2007).
Minas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10448 May 04- May 17

JOSE JACINTO TELLECHEA SALAZAR (IUE 432-96/2007).
Minas, 9 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10450 May 04- May 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCOS ALBÉRICO BETANCURT CONSENTINO o BENTANCURT CONSENTINO o BETANCURT COSENTINO (FA. 284-56/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9388 Abr 24- May 08

SIXTO ALVÍNCULA TORRES TORRES (FA. 284-568/2005).
Maldonado, 31 de Agosto de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9562 Abr 25- May 09

MIGUEL ANGEL, LACALLE FIGUEREDO (Fa. 284-844/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9677 Abr 26- May 10

MANUELA ANTONIA CORREA NUÑEZ (FA. 284-832/2005).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 15 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9700 Abr 26- May 10

EDUARDO LEONEL LARRASCQ MUNIZ (FA. 284-121/2007).
Maldonado, 21 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9859 May 02- May 15

NELSA NELLY MACHADO SARALEGUY y NELSON ELISEO PEREZ MACHADO (FA. 284-136/2007).
Maldonado, 27 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10034 Abr 30- May 14

IDA ALIETA DIAZ COMPAGNONE (FA. 284-727/2005).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10487 May 04- May 17

TERESITA CRISTINA PEREIRA CARABALLO (FA. 284-37/2007).
Maldonado, 26 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10608 May 07- May 18

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO BERRUTTI MARDARAS (FICHA 285-119/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9384 Abr 24- May 08

MARIA ESTHER PAEZ CARRION (Ficha 285-136/2007).
Maldonado, 27 de Marzo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9557 Abr 25- May 09

ESTHER ZOA PEREIRA PLA (Ficha 285-48/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9559 Abr 25- May 09

LUCIO HOMERO HERRERA RIJO (Ficha 285-605/2006).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9561 Abr 25- May 09

DANÉE TERESA URBIN o URBÍN (Ficha 285-165/2007).
Maldonado, 09 de Abril de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10082 Abr 30- May 14

NIEVEZ ALICIA OSANO ACEVEDO (Ficha 285-77/2007).
Maldonado, 05 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10481 May 04- May 17

OCTAVO TURNO

SEVERINA ISAIAS PEREZ DE PEREZ o PEREZ MENA (IUE 286-1022/2006).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9386 Abr 24- May 08

ZOILO EPIFANIO VEGA MEDINA (IUE 286-136/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9399 Abr 24- May 08

RAMON CONRADO MARTIRENA RODRIGUEZ (IUE 286-54/2007).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9560 Abr 25- May 09

MERCEDES ISIDRO DE LEON CABRERA (FA. 286-822/2005).
Maldonado, 31 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9678 Abr 26- May 10

JUANA REYES RIJO (IUE 286-150/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9856 Abr 27- May 11

RUBEN ALFREDO KELBLER TOLEDO (Ficha: IUE 286-806/2006).
Maldonado, 08 de Diciembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10035 Abr 30- May 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DORA FAGUNDEZ FLORES (300-805/2006).
Paysandú, 14 de Diciembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10013 Abr 30- May 14

ANA TERESA LUST WAIS (300-26/2007).
Paysandú, 11 de Abril de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10182 May 02- May 15

TERCER TURNO

MARY TERESITA ROBINSON GIORDANO (IUE 301-155/2007).
Paysandú, 10 de Abril de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9690 Abr 26- May 10

EUGENIO SANCHEZ y MARIA MERCEDES QUINTERO CACERES (IUE 301-77/2007).
Paysandú, 13 de Abril de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9691 Abr 26- May 10

MARIA RAQUEL USLENGHI MIGNACO (IUE 301-112/2007).
Paysandú, 21 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9692 Abr 26- May 10

HUGO JOSE PARODI ARGENTI (IUE 300-83/2007).
Paysandú, 19 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10045 Abr 30- May 14

HERMAN WOLF GERSTEMBLUTH ó GERSTENBLUTH PLATZMAN (IUE 301-519/2006).
Paysandú, 01 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10183 May 02- May 15

WALDEMAR OSVALDO AYALA ALVEZ (IUE 301-122/2007).
Paysandú, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10185 May 02- May 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALDANA TARRAGONA GREGORIO (Ficha 317-48/2007).
Fray Bentos, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9710 Abr 26- May 10

ALMADA LUCERO ENRIQUE DOMINGO (Ficha 317-97/2007).
Fray Bentos, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9711 Abr 26- May 10

DE SOSA o SOSA BEBEN, MARIA LUISA (Ficha 317-43/2007).
Fray Bentos, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9712 Abr 26- May 10

ALMADA ROLDAN JESUS JOSE MARIA y ALMADA ROLDAN MARIA PAULINA (Ficha 317-15/2007).
Fray Bentos, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10381 May 03- May 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISIDRO MARIA VALDOMIR MADRUGA (Ficha 329-94/2007).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9514 Abr 25- May 09

FABIANO ALONSO ALLENDE VIANA (Ficha 329-62/2006).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10357 May 03- May 16

NIDIA BLANCA BREMERMANN y GUSTAVO CESAR BALZAC PAZ BREMERMANN (Ficha 329-84/2007).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10359 May 03- May 16

CUARTO TURNO

ALAYDES o ALAIDES GARCIA REPPETTO (FICHA 330-27/2007).
Rivera, 16 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10161 May 02- May 15

NELDA GOMEZ o GOMES (FICHA 330-323/2006).
Rivera, 17 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10163 May 02- May 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON VICENTE VIRGILIO ROMERO VIOJO y DOÑA INES BELONIA FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-624/2006).
Rocha, 22 de Diciembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9394 Abr 24- May 08

DOÑA MARIA INES FULGOSI o FULGOSSI GALEANO (Fa. Nro. 341-29/2007).
Rocha, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9395 Abr 24- May 08

DOÑA JUANITA PALARIN QUINTANA (Fa. Nro. 341-10/2007).
Rocha, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9540 Abr 25- May 09

DON VIRGILIO DE LEON AMARILLA (Fa. Nro. 341-6/2007).
Rocha, 16 de Febrero del 2007.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10245 May 02- May 15

DOÑA ELINA SANCHEZ GONZALEZ (Fa. Nro. 341-86/2007).
Rocha, 17 de Abril de 2007.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10657 May 07- May 18

DON GREGORIO RICARDO ARAMBILLETE GARAZA (Fa. Nro. 341-71/2007).
Rocha, 9 de Abril de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10658 May 07- May 18

CUARTO TURNO

DOÑA SUSANA ESTHER RODRIGUEZ OYOLA (Fa. N° 342-650/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9393 Abr 24- May 08

DON JOSE FROILAN DE MORA DOMINGUEZ RUIZ (Fa. No 342-89/2007).
Rocha, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9541 Abr 25- May 09

DON ROBERTO ANTONIO FERNANDEZ ARRUA (Fª N° 342-371/2006).
Rocha, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9880 Abr 27- May 11

DON VICTOR HUGO DEVIDA STAGNARO (Fª No 342-590/2006).
Rocha, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9881 Abr 27- May 11

DOÑA ANGELA NAHIR ALTEZ PEREYRA (Fa. No 342-418/2007).
Rocha, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10044 Abr 30- May 14

DON CARLOS JULIO INCHAUSTI PEREZ (Fa. N° 342-495/2006).
Rocha, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10223 May 02- May 15

DON MARIO FRANCISCO FONSECA ALVAREZ y DOÑA BLANCA PURA CORBO DE LEON (Fa. No 342-21/2007).
Rocha, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10246 May 02- May 15

DON MARTIN PERALTA y DOÑA AGUSTINA MACHADO (Fª. Nº 342-31/2007).
Rocha, 1º de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10247 May 02- May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PERDOMO TEXEIRA, GLORIA ANGELITA (FICHA I.U.E.: 352-178/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 10 de Abril de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9549 Abr 25- May 09

GIMENEZ, GERMAN (FICHA I.U.E.: 352-203/2007).
Salto, 18 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9874 Abr 27- May 11

TRINDADE FERREIRA, JUANA (FICHA I.U.E.: 352-1227/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9882 Abr 27- May 11

MANASSI, ELBIO OMAR (FICHA IUE: 352-800/2006).
Salto, 10 de Octubre de 2006.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9885 Abr 27- May 11

SURRA, EMILIO ASDRUBAL (FICHA I.U.E.: 352-91/2007).
Salto, 10 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10469 May 04- May 17

GARCIA o FERREIRA de SEVERO, FRANCISCA y SEVERO, IPAMINONDO (FICHA I.U.E.: 352-179/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10470 May 04- May 17

TERCER TURNO

SEVES ALVAREZ, JOSÉ (FICHA I.U.E. 353-239/2007).
Salto, 11 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9872 Abr 27- May 11

PEREIRAS DAS NEVES RODRIGUEZ, WALTER y FERNANDEZ CORREA, LEONOR (FICHA I.U.E. 353-228/2007).
Salto, 11 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9884 Abr 27- May 11

TENCA ROVEDA, ITALO ANDRÉS y BERTONI MARCONI, CECILIA (FICHA I.U.E. 353-102/2007).
Salto, 5 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10467 May 04- May 17

SANTOS REINOSO, MARÍA MERCEDES (FICHA I.U.E. 353-175/2007).
Salto, 9 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10468 May 04- May 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ARIEL PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 370-36/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9532 Abr 25- May 09

GRACIANA BOLAZZI CABRERA (FICHA 370-980/2006).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9533 Abr 25- May 09

JOSE MARIA ROQUERO GARCIA (FICHA 370-72/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9915 Abr 27- May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MIGUEL GONZALEZ ALBORNOZ (IUE 381-588/2006).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 18 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10156 May 02- May 15

ELENA OMAR DUSSOUR ARGENTA (IUE 381-98/2007).
Mercedes, 18 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10157 May 02- May 15

DINORAH RENÉ ZARAUZ BADARO (IUE 381-95/2007).
Mercedes, 18 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10278 May 02- May 15

EULOGIO RICARDO CASTRO SOSA (IUE 381-659/2006).
Mercedes, 27 de Marzo de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10476 May 04- May 17

LUCAS RICARDO MARQUEZ IZAGUIRRE (IUE 381-151/2007).
Mercedes, 19 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10477 May 04- May 17

CARLOS MARÍA CANO CHUMILO (IUE 381-173/2007).
Mercedes, 18 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10668 May 07- May 18

TERCER TURNO

ADELA ESTHER BARBIE BAPTISTA (IUE 431-108/2007).
Mercedes, 17 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9811 Abr 26- May 10

JOSÉ LUIS CUALANGELO GARCIA (IUE 431-553/2006).
Mercedes, 16 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10155 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

WALTER EMILIO SAAVEDRA VIGNOLE (IUE. 382-158/2005).
Dolores, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10194 May 02- May 15

SEGUNDO TURNO

CANDIDO DOMINGO GORO MARTINEZ (IUE. 443-72/2007).
Dolores, 11 de Abril de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10195 May 02- May 15

JULIO ALBERTO MAZZA ASQUETA y MARIA LUISA FERRARI BARLETTA (IUE. 443-65/2007).
Dolores, 29 de Marzo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10196 May 02- May 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO FEO BERMUDEZ (Fa. 396-897/2006).
Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9370 Abr 24- May 08

ARACELIA BARBOZA NUÑEZ (Fa. 396-179/2007).
Tacuarembó, 11 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9547 Abr 25- May 09

SANTOS GARCIA (Fa. 396-185/2007).
Tacuarembó, 16 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10202 May 02- May 15

CAYETANO VICENTE PRESTO GARGIULLO o GARGIULO (Fa 396-26/2007).
Tacuarembó, 17 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10465 May 04- May 17

TERCER TURNO

JUAN LIDERAO CORREA QUINTANA (FICHA: 397-934/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9372 Abr 24- May 08

CARACIOLO CHINEPPE OCA\O (FICHA: 397-58/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 16 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10186 May 02- May 15

LUIS EDUARDO LASPIUR DALPRA (FICHA: 397-922/2006).
Tacuarembó, 1 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10188 May 02- May 15

JUAN FRANCISCO COITIÑO NUÑEZ, MARIA VICTORIANA ó VICTORINA COITIÑO ó MARIA VICTORIANA COITIÑO DE LIMA CARDOZO ó MARIA VICTORIANA DE LIMA CARDOZO ó MARIA VICTORINA COITIÑO NUÑEZ, NICANOR DE SOUZA LEAL MARIN, NESTOR DE SOUZA LEAL COITIÑO ó NESTOR LEAL COITIÑO DE SOUZA, MARIA DELAIR FERREIRA MELO ó MARIA DELAIR FERREIRA ó MARIA DELAIR FERREIRA DE SOUZA, NICETO DE SOUZA LEAL COITIÑO (FICHA: 397-116/2007).
Tacuarembó, 20 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10201 May 02- May 15

DIONISIA DA LUZ (FICHA: 397-38/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10204 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

OLGA ERLINDA KUSTER KUSTER (IUE. 447-173/2006).

Paso de los Toros, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9371 Abr 24- May 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIRILO CIDADE FERNANDEZ (Fa 412-28/2007).
Treinta y Tres, 05 de Marzo de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10642 May 07- May 18

TERCER TURNO

HEBERT ARTEMIO DIAZ BELLO (Fa. 449-72/2007).
Treinta y Tres, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9892 Abr 27- May 11

RUDECINDO CACERES CEJAS (Fa. 449-355/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9893 Abr 27- May 11

HUMBERTO MACHADO BRUM ó BRUN (Fa. 449-448/2006).
Treinta y Tres, 9 de Febrero de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9895 Abr 27- May 11

ADELA JOSEFINA ANGRISANO POGGIO (Fa. 449-109/2007).
Treinta y Tres, 18 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9896 Abr 27- May 11

CIRILA, MARICHAL RODRIGUEZ (Fa. 449-469/2006).
Treinta y Tres, 9 de Febrero de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9898 Abr 27- May 11

ERMELINA ANACLIDES o ANACLISES RODRIGUEZ y DILOSIDES VICTOR VILLAFAN MEDEIROS (FA. 449-14/2007).
Treinta y Tres, 05 de Marzo de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA.
01) $ 2440 10/p 10639 May 07- May 18

EDITH MABEL FERNANDEZ ZULUAGA (Fa. 449-160/2007).
Treinta y Tres, 18 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10640 May 07- May 18

AURENCIA BELLO da SILVA (Fa. 449-438/2006).
Treinta y Tres, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10641 May 07- May 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO GARCIA MARTINEZ TEJERO (FICHA 285-848/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10080 Abr 30- May 14

OCTAVO TURNO

MARIA DELIA VELAUSTEGUI (IUE 286-135/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9385 Abr 24- May 08

SUSANA CARMEN DI GREGORIO (IUE 286-1021/2006).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9387 Abr 24- May 08

JOSE CHAHER (IUE 286-131/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9558 Abr 25- May 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "STORTI D'AGOSTINO, EMILIO -SUCESION, Ficha 2-41376/2006", se cita, llama y emplaza a SILVANA STORTI a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante EMILIO STORTI D'AGOSTINO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 27 de Abril 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10723 May 07- May 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GARCIA CALLERO, BLANCA ROSA - SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-51313/2005; se CITA al señor Alcides Edgardo SALVATIERRA GARCIA a que en el término de 40 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que acepte por él la herencia a beneficio de inventario, EMPLAZÁNDOSE mediante edictos por 90 días.
Se deja constancia que la parte actora actúa asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y le fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, diecinueve de Abril de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10214 May 02- May 15

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, se hace saber la apertura de las sucesión de: MARIA MERCEDES BONATI ETCHEGORRY Nº Expediente: 2-82/2007; emplazándose a los interesados por 90 días (publicandose por 30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, ocho de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10415 May 03- Jun 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, dispuso hacer saber a los interesados que el 17 de mayo de 2007 a la hora 17.00 en la Sede de Uruguay 1030 piso 4º, se realizará la apertura de Testamento Cerrado otorgado el 6 de junio de 1986 en Montevideo, por Willmar Manuel Pérez Larrea, autorizado por Yafalian Kevork, sucesión ficha 2-6152/2007.
Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUTNA.
01) $ 2100 5/p 10486 May 04- May 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

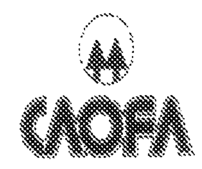
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4° Turno, en autos: "RIBEIRO OLIVERA, DOCTORINA. SUCESION.". FA. 330-904/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a LUIS ALBERTO SILVA ACOSTA, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 12/04/2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9515 Abr 25- May 09

CONVOCATORIAS

PERSES S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Perses S.A. que tengan derechos de suscripción pendientes de integración, que resultan de las resoluciones de reintegro de capital aprobadas en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fechas 27 de diciembre de 2001 y 19 de febrero de 2002 y 29 de septiembre de 2003 y en resoluciones de Directorio posteriores, a que hagan efectiva la integración, en un plazo de 30 días a contar del siguiente al de la última publicación, de acuerdo al art. 317 de la Ley 16.060. Asimismo, se convoca a los accionistas de Perses S.A que no hayan suscripto e integrado capital en virtud del reintegro de capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria de 29 de setiembre de 2003, a ejercer los derechos de receso y preferencia en el plazo de 30 días a partir del día siguiente al de la última publicación, y de acrecimiento en los 30 días subsiguientes, conforme los artículos 362 y 328 de la Ley 16.060. La información respecto de los montos de integración correspondientes queda a disposición de los interesados en el domicilio social.
Publicación 10 días. El Directorio.
03) $ 8400 10/p 10351 May 03- May 16



CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS C.A.O.F.A.

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 25 de mayo, a las 15:00 horas, en la sede social del Centro Militar, Piso 13, sito en Avenida del Libertador "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" Nº 1546, para considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2006
2. Consideración de la Memoria y Balance Período 01-01-06 a 31-12-06. Estado de Resultados
3. Informe de la Comisión Fiscal.
De acuerdo al Artículo 27 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios habilitados. De no alcanzarse el quórum y pasada la hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea se realizará con el número de socios habilitados presente.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 5460 5/p 10503 May 04- May 10

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TURIL S.A.

Se cita a los accionistas de TURIL S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de mayo de dos mil siete, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en su sede de calle Ansina 323 de la ciudad de Rivera.
ORDEN DEL DÍA:
1. Negociaciones sobre los siguientes títulos y acciones:
Titulo Nº 10-Acciones del nº 9.001 al nº 10.000
Titulo Nº 20-Acciones del nº 18.263 al nº 19.180
Titulo Nº 30-Acciones del nº 20.900 al nº 21.090
Titulo Nº 40-Acciones del nº 39.091 al nº 41.090
Titulo Nº 50-Acciones del nº 49.110 al nº 50.000
Titulo Nº 60-Acciones del nº 95.001 al nº 100.000
Titulo Nº 69-Acciones del nº 434.857 al nº 476.713
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
03) $ 2016 3/p 10644 May 07- May 09

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de "MOLINOS SAN JOSE S.A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Mayo de 2007, a la hora 10, en calle Nicolás Guerra No. 110 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas (Art. 30 Estatutos Sociales)
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del 65º Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 2006 (Art. 27 inc. C.)
3) Informe del Síndico (Arts. 27 y 35).-
4) Elección de dos directores para el 66, 67 y 68 Ejercicios (Art. 27 inc. A.)
SE PREVIENE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:
A) Que para constituirse en Asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado.- (Art. 26).-
B) Que los Señores Accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad, depositando sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.- El registro deberá hacerse con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la Asamblea (Art. 29.)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 10724 May 07- May 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

AMANDA JOSEFA RODRIGUEZ PEDRIN y ALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Fa: 2-7824/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10574 May 04- May 17

ROSSANA MARIA PINTOS RODRIGUEZ y ALEJANDRO WILSON PRILIAC PRIETO (Fa: 2-19043/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10594 May 04- May 17

TERCER TURNO

ORLANDO DAVID SUAREZ GONZALEZ y SHEINA LEE LEONI HANDEL (Ficha 2-5196/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 9349 Abr 24- May 08

HECTOR GUSTAVO MARTINEZ y ZULMA INES BARBOZA OCAMPO (FICHA 2-32933/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 9843 Abr 27- May 11

QUINTO TURNO

MARIA VICTORIA ALFONSO y MAURICIO PIQUEREZ CAVIGLIA (Fa. 2-7654/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 9459 Abr 24- May 08

DIEGO ESCALANTE CASARAVILLA y GERMAINE ANA GENTIEU VUKOVICH (Fa. 2-12067/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 9977 Abr 27- May 11

ANDRES ANIBAL VIÑAS ROSALES y DAISY RAQUEL LARROSA ROMERO (Ficha Nº 2-4651/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 10139 Abr 30- May 14

SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO BRUSCHI GATTI y EVELYN EILEEN DIAZ GUARNIERI (Ficha 2-7884/2007).

Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9649 Abr 25- May 09

CLAUDIA CECILIA HERRERA CABALLERO y NELSON LEÓN GOVEA ZAPPINO (Ficha 2-57726/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9674 Abr 26- May 10

SERDAR ERGUL DEMIR y LUZ CORINA NICOLIELLO RIBEIRO (Ficha 2-31191/2006).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10312 May 02- May 15

MARIA ALEJANDRA PISTONE GESATTI y GONZALO DANIEL BAUBETA MARTINEZ (Ficha 2-7484/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10690 May 07- May 18

OCTAVO TURNO

IRIS YIMEL VAZ BORBA y ANDRES GADEA LEMES (Fa: 2-7479/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10691 May 07- May 18

NOVENO TURNO

ALVARO JORGE LAPIEDRA GARCIA y CECILIA MARIA GARI GOMENSORO (FICHA: 2-5997/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9364 Abr 24- May 08

ANA CLAUDIA DONADIO NUÑEZ MORAES y FERNANDO MARIO STRADA PEREZ (Ficha 2-8984/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10559 May 04- May 17

DECIMO TURNO

ANTONIO ROALD PEREIRAS RODRIGUEZ y ROSANA ANTONIA AMENGUAL REBOA (Ficha: 2-5287/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 10133 Abr 30- May 14

DECIMOPRIMER TURNO

FABIO MARTIN OJEDA MARTINEZ y ALEJANDRA MARIA GOMEZ CASTAÑOS (Ficha I.U.E. 2-56689/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 9672 Abr 26- May 10

LUIS NIN ESTEVEZ y CLAUDIA DI LEONE HERTER (Ficha I.U.E. 2-10956/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 9907 Abr 27- May 11

JUAN MARCELO ISOARDI CORDOBA y VIRGINIA LOURDES SALVO MARTINEZ (Ficha I.U.E. 2-9920/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10440 May 03- May 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

GONZALO PEREIRA DE MASI y YANINA KESMAN EXTRACKT (Ficha Nº 2-2894/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 10147 Abr 30- May 14

WASHINGTON MACHADO MARTINEZ y MARIA ELVIRA MARCORA FASSINI (Ficha N° 2-7506/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 10435 May 03- May 16

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO BETTOLINI LEIS y MONICA JANET ANTONELLO JAURES (Ficha 2-63577/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9673 Abr 26- May 10

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO JAVIER PEREZ BIANCHI y LAURA SILVANA MONTEVERDE LIMA (Fa. 2-7722/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9794 Abr 26- May 10

HUGO EDUARDO GIMENEZ y MARLENE TERESITA DE LA SIERRA (Fa. 2-7052/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9955 Abr 27- May 11

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL GOMEZ EIRALDI y DENEB MANFRINI VIDAL (N° Expediente: 2-7011/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9614 Abr 25- May 09

MARIO SERGIO RODRIGUEZ ALVEZ y NANCY OVIEDO ROSANO (N° Expediente: 2-6127/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10489 May 04- May 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

ARTEMIO WASHINGTON BUSTAMANTE y MIRTA CIRA QUINTANA (FICHA 2-40560/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 10055 Abr 30- May 14

MIGUEL ANGEL PUCCIARIELLO CAMPOLLO y GLADYS ESTHER ALVAREZ MANCILLA (FICHA 2-2928/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10441 May 03- May 16

CARLOS DIONISIO PEREZ WALDOBLER y MARÍA del CARMEN GARCIA CAMPOS (FICHA 2-8186/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10560 May 04- May 17

DECIMOCTAVO TURNO

OSCAR NELSON NUÑEZ TORRES y SUSANA ALICIA FERREIRA PAZ (FICHA 2-5957/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9452 Abr 24- May 08

DECIMONOVENO TURNO

CLAUDIA GUTIERREZ CORDOBA y EDUARDO DEVERCELLI JORGE (Ficha Nº 2-3275/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9809 Abr 26- May 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARMANDO WIESSEMBERG GRAHAN BELL LINARES y MARIA DEL ROSARIO AÑON GODOY (IUE 2-11495/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9953 Abr 27- May 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CAROLINA PARADISO MANENTE y ALVARO JORGE CHAPITAL ARMELLINI (IUE 2-4604/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 9795 Abr 26- May 10

MARA WIDAD ADI SANTOS y RODRIGO ROUCO JAKUBAUSKAS (IUE 2-12271/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 9842 Abr 27- May 11

VIGESIMOTERCER TURNO

CLAUDIA COPETTI ó COPPETTI ABADIE y GÚZMAN PIRIZ SAPRIZA (Ficha: 2-57721/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 9956 Abr 27- May 11

PABLO ALEJANDRO DELMONTE ELIZALDE y MARIA INES BERTA MULLIN (Ficha: 2-4926/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 9978 Abr 27- May 11

ANGELA MONICA AQUINES CAMPANA y ALVARO LOPEZ FORMOSO (Ficha: 2-5691/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 10265 May 02- May 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

LAURA BEATRIZ ANSALAS RODRIGUEZ y CARLOS JESUS ROSALES BIA (Ficha: 2-83/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 9954 Abr 27- May 11

ROBERTO FRANCISCO DURANTE ROIG y MARIA NOEL ALBICETTE GUMILA (Ficha: 2-7539/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 10488 May 04- May 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSVALDO GUSTAVO DE LOS CAMPOS OTERO y MARTA EUGENIA SILVA MOYANO (FICHA 2-9295/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 9863 Abr 27- May 11

GUSTAVO ENRIQUE SUAREZ y MARIA RAQUEL DE BETOLAZA (FICHA 2-5826/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10027 Abr 30- May 14

ALVARO LUIS ARIJON DAMIANI y MARIA GABRIELA GHIGLIANO PINTOS (FICHA 2-56110/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10719 May 07- May 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ MARQUISIO, ALVARO JAVIER y REBELLATO GANDINI, MARIELA (I.U.E. Nº 168-1197/2006).
Canelones, 01 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9411 Abr 24- May 08

PEREZ, MARISA y SANCHEZ, PEDRO (FICHA IUE 168-965/2005).
Canelones, 22 de Diciembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9778 Abr 26- May 10

MARTINEZ IGLESIAS, DANIEL CONO y BARBIERI RODRIGUEZ, MARTHA CECILIA (I.U.E. Nº 168-1174/2006).
Canelones, 13 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10510 May 04- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DANIEL JORGE ARON y GLADYS VICO LARRAMENDI (Ficha 175-1222/2006).
Pando, 23 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10652 May 07- May 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORDEIRO, PABLO HORACIO y BRACCO, PILAR (IUE 223.76/2007).
Colonia, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 9354 Abr 24- May 08

ROSTAGNOL YOSET, EDUARDO EMILIO y NUSSPAUMER BOUVIER, ADRIANA MARÍA (IUE 223.101/2007).
Colonia, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 10179 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ANGEL SCALA RODRÍGUEZ y PATRICIA MARÍA FRANCISCA ROSELLI MORA (IUE: 227-32/2007).
Carmelo, 12 de Abril de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 9717 Abr 26- May 10

DANIEL EUGENIO ERCOLI GAUTO y MARÍA NOEL ARCARDINI LEÓN (IUE: 227-114/2007).
Carmelo, 12 de Abril de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 9719 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS SANCHEZ HUNTER y GLORIA RENEE MESA CARDARELLO (IUE 225-857/2006).
Rosario, 6 de Febrero de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9868 Abr 27- May 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGOT BAZ ALVAREZ y FRANCISCO SORIA GONZALEZ (260-87/2007).
Florida, 8 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 9688 Abr 26- May 10

JUAN SASTRE y ELSA MARY LOPEZ DUTRA (260-39/2007).
Florida, 8 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 10462 May 04- May 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANTE JAVIER ALVIRA AMORIN y CLAUDIA ISABEL CORNELLI HERNANDEZ (FA. 284-126/2007).
Maldonado, 22 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9671 Abr 26- May 10

TERCER TURNO

RICHARD EDUARDO CASAÑA FONTES y TANIA DEA CASAÑAS MANSILLA (Fa. 285-127/2007).
Maldonado, 12 de Abril de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 9696 Abr 26- May 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GORDENKO SANCHEZ GRISELDA MABEL y ZAPATA SCHESTAK LEONARDO FABIAN (Ficha 317-726/2006).
Fray Bentos, 17 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 10380 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MARCELO CESAR CASTIGLIONI AGUIRRE y PATRICIA SUSANA CABOT (IUE: 445-45/2007).

Young, 30 de Marzo de 2007.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
05) $ 4200 10/p 9510 Abr 25- May 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSANA COSTA y CLAUDIO ROSA SANTANA (Ficha 329-822/2006).
Rivera, 05 de Febrero de 2007.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10358 May 03- May 16

CUARTO TURNO

ROSINA BEATRIZ MUSLERA y HERNAN DARIO BENZANO SELLANES (FICHA 330-128/2007).
Rivera, 12 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10164 May 02- May 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LADIS ORTIZ BALADAN y HUGO ARRARTE FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-50/2007).
Rocha, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 9878 Abr 27- May 11

MARY MENDEZ BRAÑAS y ARTAGNAN ALCINDOR GONZALEZ (Fa. Nro. 341-651/2006).
Rocha, 9 de Abril de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10224 May 02- May 15

CUARTO TURNO

ALEJANDRA BEATRIZ RIVERO GONZÁLEZ y DANIEL EDUARDO GÓMEZ BARRIOS (Fa. No 342-39/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 18 de Abril de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 10659 May 07- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: HAMIDI MUSTAFA, Leila C/ FERNANDEZ FERNANDEZ, Gonzalo, "DILIGENCIA PREPARATORIA", Ficha 343-565-/2004, se hace saber que por auto Nro. 573/2005 de fecha 30/3/2005 se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Leila Jamil Hamidi Mustafa y Gonzalo Fernandez Fernandez, emplazandose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Chuy, 13 de Abril de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 5040 10/p 9879 Abr 27- May 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER GUILLERMO MORENO e HILDA MELGAR EIRALDI (Fa. 396-110/2007).
Tacuarembó, 16 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 9369 Abr 24- May 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APARICIO ALEJANDRO DUARTE OBISPO y ANDREA TOSCANO TELIZ (Fa. 412-24/2007).
Treinta y Tres, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 10643 May 07- May 18

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PALOMEQUE IBARRA, MARIA DE LOS ANGELES C/ GALLO BRAYER, WASHINGTON ROOSSEVELT, DIVORCIO, Ficha 2-8219/2007", se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ROOSSEVELT GALLO BRAYER a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de Marzo 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 10020 Abr 30- May 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "ETCHECHURY SUAREZ, LILLIAM C/ PEREYRA, CARLOS DARWIN - divorcio" Fa. 2-11153/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. CARLOS DARWIN PEREYRA, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el dieciséis de abril de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 10546 May 04- May 17

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "COUSTARD, MONICA ADRIANA C/ MARSHALL, SANTIAGO FABIAN - DIVORCIO" Fa: 2-32396/2006, atento al auto Nº 5487 de fecha 24 de noviembre de 2006, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO FABIAN MARSHALL, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 07 de febrero de 2007- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9341 Abr 24- May 08

DECIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "LAVENTURE, ANDREA C/ ROMERO, FEDERICO-DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO-FICJA 2-42733/2006", en cumplimiento del Decreto Nº 4200/2006 de fecha 23/11/2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a FEDERICO ROMERO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE PROCESO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9949 Abr 27- May 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: DENIS MANGO, GIMENA ALEXANDRA C/ RAMOS PERDOMO, PABLO MARCELO- Diligencia Preparatoria- Divorcio por Causal, Riñas y disputas- Auxiliatoria de pobreza Fa.. 2-46936/2006, se cita, llama y emplaza a Pablo Marcelo Ramos Perdomo, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, dieciseis de abril de dos mil siete.
SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9423 Abr 24- May 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: PIZARELLI, ELIDA PILAR Divorcio por causal, auxiliatoria de Pobreza, Separación de hecho, se cita, llama y emplaza a Evert Andres Arevalo a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil siete.
SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 10705 May 07- May 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "CAMPO MARISOL C/ AQUINO GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-50691/2006 se cita, llama y emplaza a GUSTAVO AQUINO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil seis. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9598 Abr 25- May 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CASTRO IGLESIAS, ROSA SUSANA Contra: RIBEIRO, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACIÓN DE HECHO" - Nº Expediente: 2-9634/2007; se cita, llama y emplaza al señor Juan RIBEIRO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, diecisiete de Abril de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 10158 May 02- May 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "SANCHEZ PEREIRA, SINDIA KARINA C/ BALDOMIR OBERLIN, ALVARO JAVIER- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-54267/2006, se cita, llama y emplaza a ALVARO JAVIER BALDOMIR OBERLIN, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, seis de marzo de dos mil siete.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 10047 Abr 30- May 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "PRETEL GONZALO C/ PARADA MARINA -DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-51288/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARINA PARADA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza-
Montevideo, 18 de abril de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9740 Abr 26- May 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SILVA LUZ ANA TERESA C/ BECERRA ROBERT TAYLOR-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO-IUE 2-39599/2006, se cita, llama y emplaza ROBERT TAYLOR BECERRA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 13 de FEBRERO de 2007. Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 10160 May 02- May 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SONIA C/ LORENZO ALDO", DIVORCIO-AUXILIATORIA DE POBREZA-, IUE: 2-31157/2006 y por decreto Nº 2413/2006 de fecha 2/8/2006 se emplaza a ALDO LORENZO estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de octubre de de dos mil seis.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9529 Abr 25- May 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "CANCELA PAULA MARIELA C/ BRITOS ALEXANDER- DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-63132/2004 se dispuso emplazar por edictos a ALEXANDER BRITOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, once de abril de dos mil siete. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- ESC. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 10416 May 03- May 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CARRASCO de los SANTOS, ANA C/ NOGUEIRA JULIO ANIBAL. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 171-595/2006; se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Anibal Nogueira a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras 13 de noviembre de 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9947 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando de 4º Turno, en autos "PABLO SILVEIRA C/ PATRICIA RODRIGUEZ - DIVORCIO.- AUX. POBREZA" Ficha 176-1195/2006. Se cita, llama y emplaza a PATRICIA RODRIGUEZ LUCAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Pando, 09 de marzo de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9682 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BROCCO MARIA C/ FAVARO ALVARO. DIVORCIO. IUE 179-945/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO FAVARO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE

AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9417 Abr 24- May 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "CLAVERA MONICA C/ LOPEZ DARDO GUILLERMO. DIVORCIO. IUE 179-962/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. DARDO GUILLERMO LOPEZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 10317 May 02- May 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MODERNELL, ANA LAURA C/ LUCERNA, RODOLFO ANDRES= DIVORCIO P/C (IUE 227-313/2006) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: RODOLFO ANDRES LUCERNA, para que comparezcan, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 7 de Diciembre 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9718 Abr 26- May 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en autos caratulados: "MARTINEZ, ROSANA ISABEL C/ FERNANDEZ, EDUARDO FLORENCIO DIVORCIO FA. 284-1419/2004" se notifica al Sr. Eduardo Florencio, FERNANDEZ AGUIRRE, la audiencia señalada en autos para el día 20 de Julio de 2007 a la hora 15:30 a celebrarse en esta Sede (Sarandí casi Burnet Edificio San Lázaro 2do. Piso) dando cumplimiento a lo ordenado por Decreto Nº 894/2007 de fecha 29 de Marzo de 2007.- Se deja constancia que por Decreto Nº 1689/2006 de fecha 25/05/2006 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este proceso.- Maldonado, 13 de Abril de 2007- ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9699 Abr 26- May 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOREIRA FIGUEROA, LUIS ANDRES C/ PUGLIA MARTINEZ, ESTELA JOHANA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-774/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. ESTELA JOHANA PUGLIA MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de Marzo de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9689 Abr 26- May 10



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos caratulados "DELGADO PUIG, INES ROXANA C/ RODRIGUEZ TUPPER, FERNANDO SANTIAGO. DISOLUCION TOTAL DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Fa. 2-1152/2006) se EMPLAZA por el máximo legal al Sr. Fernando Santiago Rodriguez Tupper en la persona de sus eventuales sucesores a efectos de proceder a la disolución total de la sociedad Mexport Ltda, bajo apercibimiento de declararse disuelta judicialmente. Montevideo 12 de diciembre de 2006.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
08) $ 4200 10/p 9993 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "HUGHES ZAS, ELSA C/ HUGHES ZAS, OLGA Y OTROS - PARTICION" Fa: 2-26972/2006, atento al auto Nº 1440 de fecha 12 de abril de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a SUCESORES DE ANA MARGARITA HUGHES ZAS y WALTER THOMAS HUGHES ZAS, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES con quien se seguira el proceso.- Montevideo, 19 de abril de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
08) $ 9952 10/p 9952 Abr 27- May 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, dictada en autos: "Esquenet, Ricardo c/ Jardim Papa, Alba Alicia y otros - Juicio Ejecutivo" ficha 123-471/2004, se dispuso el emplazamiento a los sucesores a cualquier título del Sr. José Luis Jardim Papa C.I. 1.021.789-3, a estar a derecho por el término de 90 días; bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de continuar respecto a ellos estás actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de abril de 2006.- Esc. Ma. VIRGINIA TRAVERSA, Actuaria Adjunta.
08) $ 4200 10/p 9862 May 02- May 15

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, se emplaza a los Sres. Ruby Tomás e Ivonne Vidart Bentarcourt para que comparezcan dentro del término legal a estar a derecho en los autos caratulados "Núñez Camargo, Natalia y Carvalho de Souza, Eduardo Milton- Escrituración Forzosa" FICHA 156-450/2006, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Artigas 23 de marzo del 2007.- EDUARDO J. DECIA BLANCHARD, Juez de Paz Deptal. de Artigas.
08) $ 3360 10/p 9500 Abr 25- May 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por dispisición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Rocha, en autos caratulados: GUERRERO MIRABAJE AURA VIOLETA, CARLOS JULIO, MARGARITA, ISABEL Y MARCELINO C/ RODRÍGUEZ BENENCIO TERCILIA ISIDORA - DEMANDA DE NULIDAD - FN. 344-94/2006, se expide el presento a los efectos de emplazar a los sucesores o herederos a cualquier título del Sr. Horacio Guerrero y a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan a estar a derecho en los obrados principales FN 344-388/2005 en el término de 90 días (art. 89 del CGP) y bajo apercibimiento de que si no lo

hacen se proseguirán dichas actuaciones conforme la normativa legal vigente y con las consecuencias que la misma determine.
Se expide el presente en la ciudad de Rocha el día 25 de abril de dos mil siete, dejando constancia que se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10222 May 02- May 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE C/ COORE ROBERTO Y OTROS" DEMANDA EJECUTIVA. F. A. 371-66/2007, hace saber que se EMPLAZA a ROBERTO, OMAR Y LEONARDO COORE CARDOZO para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 23 de marzo de 2007.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 9507 Abr 25- May 09

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE C/ ROVATTI BONINI Y OTRA" DEMANDA EJECUTIVA F. A. 371-48/2007, hace saber que se EMPLAZA a SERGIO ROVATTI BONINI Y A ROSA ROSSI GARIAZZO, para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 23 DE MARZO DE 2007.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 9508 Abr 25- May 09

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE C/ RODRIGUEZ MARIANO" DEMANDA EJECUTIVA F. A. 371-89/2007, hace saber que se EMPLAZA a MARIANO RODRIGUEZ para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 23 DE MARZO DE 2007.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 9509 Abr 25- May 09



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio Nº 295/07 de fecha 15/03/07, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para la Red de Alcantarillado de la localidad de Rocha, empadronada con el Nº 5030 (p) ubicada en la Localidad Catastral Rocha, Departamento del mismo nombre, la que de acuerdo al plano del Ingº Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 12/02/07 con el Nº 12.286, tiene una superficie de 100 m y se deslinda así: al Suroeste, 10 m de frente a la Avda. José Batlle y Ordóñez, al Noroeste, 10 m también de frente a la calle Loreley Peri por ser esquina; al Noreste, 10 m y al Sureste 10 m, lindando ambos vientos con Padrón Nº 5030 (p)
El bien fue tasado por Administración de las Obras Sanitarias del Estado en la suma de U.R 110.5602
Expte Nº 203/07
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 10009 Abr 30- May 10

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 115765 que ha sido designado para ser expropiado totalmente por resolución Nº 96/06 del Departamento de Planificación de fecha 24 de noviembre de 2006 con destino al ensanche del Br. José Batlle y Ordóñez en el tramo comprendido entre los Caminos Molinos de Raffo y Coronel Raíz. El expediente No. 6402-000987-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10414 May 03- May 16

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 46723 que ha sido designado para ser expropiado parcialmente por resolución Nº 71/02 del Departamento de Planificación de fecha 27 de junio de 2002 con destino al ensanche a 30 mts. Del Camino Lecocq entre Bvar. José Batlle y Ordóñez y el Camino Casavalle, del plano de mensura del Ingeniero A Pablo Fernández Bardesio inscripto con el Nº 36935 de fecha 31 de octubre de 2003 y de la tasación según resolución Nº 2959/04 de 28 de junio de 2004. El expediente No. 6402-001712-02, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10417 May 03- May 16

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 182064 que ha sido designado para ser expropiado totalmente por resolución Nº 69/06 del Departamento de Planificación de fecha 8 de setiembre de 2006 con destino a la regularización de la Villa Farré obra 463, condominio Nº 23.. El expediente No. 6400-000527-06, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10548 May 04- May 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. María Cristina Cabrera Costa, por auto Nº 698/2007, recaído en los autos caratulados: "A.N.E.P. C/ SUCESORES DE LEON ENRIQUE, JUAN JOSE Y LUISA CREMA.- EXPROPIACION" I.U.E. 109-141/2003, se cita, llama y emplaza en calidad demandados a los herederos de Leon Enrique, Juan José y Luisa Crema, por el término de 90 días, para que comparezca en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, trece de marzo de dos mil siete.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 30/p 8355 Abr 16- May 30



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o Turno en los autos caratulados "CHAVES FLORES, EDGAR ALBERTO - INCAPACIDAD - FICHA 2-13258/2006" se hace saber que por auto Nº 4647 de fecha 2/10/2006 se designó curador interino del presunto incapaz Sr. EDGAR ALBERTO CHAVES FLORES a su madre MARIA CELIA FLORES TECHERA.-
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 10273 May 02- May 15

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "GOMEZ ANALIS, CLEMENTINA CONCEPCION- Incapacidad- Ficha 2-59526/2006, se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz, Clementina Concepción Gomez Alanis, a Héctor Calo Buriaux.
Montevideo, 2 de marzo de dos mil siete.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 9670 Abr 26- May 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "RIMANO, MARCIA Incapacidad Ficha 2-1546/2004, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a MARCIA YESICA RIMANO CRISTAL y se designó Curador del mismo a MARIA CRISTAL AUGUSTOW.-
Montevideo, 14 de setiembre de dos mil seis
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 10492 May 04- May 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "LASSERRE CAORSI MARTHA ELENA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-23869/2006 por resolución Nº 541/2007 de fecha 6 de marzo de 2007, se declaró en estado de incapacidad a MARTHA ELENA LASSERRE CAORSI, designándose curadora propietaria a SUSANA LASSERRE CAORSI.
Montevideo, diecinueve de abril de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 9796 Abr 26- May 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "OLARREAGA LLADO, NARCISO Y OTROS" - INCAPACIDAD- FICHA: 2-65799/2004 por decreto Nº 4182/2005 de fecha 25/11/2005 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. ELENA MUSSIO, C.I: 1.281.048-5 y se designó curadora propietaria a la Sra. GRACIELA OLARREAGA MUSSIO, C.I: 1.314.749-5
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de marzo de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 9664 Abr 25- May 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "RON ZANÓN, FEDERICO JOSÉ - INCAPACIDAD-" FICHA 2-32645/2006 se hace saber que por auto Nº 5567/2006 del 21/12/2006, se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO JOSÉ RON ZANÓN, C.I. 4.429.094-4 designándose curador definitivo a FRANCA AURORA ZANÓN ZORIC, C.I. 1.207.137-8 quien aceptó el cargo el día 22/12/2006.
Montevideo, veintidós de diciembre de dos mil seis. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 10026 Abr 30- May 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: "MACHADO CASELLA, NELLY -INCAPACIDAD-" FICHA 2-36716/2006 se hace saber que por resolución Nº 918 de fecha 12/3/2007 se declaró en estado de incapacidad a NELLY MACHADO CASELLA, C.I. 2.552.075-6, designándose curadora definitiva a ZULLY NIBIA CASELLA PRIETO, C.I. 3.169.351-7; la misma aceptó el cargo el día 23 de marzo de dos mil siete.
Montevideo, veintisiete de marzo de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 10128 Abr 30- May 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MILA SILVA, MIRIAM ROSARIO. INCAPACIDAD. Fa. 1022-40216/1987", surge: I) que por Decreto Nº 1156 del 6/5/1988, se declaró en estado de incapacidad a Miriam Rosario MILA SILVA, C.I. 3.844.945-6 y se designó Curadora a Blanca Nélida SILVA. II) Por Decreto Nº 5830/2006 del 6/9/2006 se designó Curador Dativo de la mencionada incapaz al Sr. Roque PENEN ANTUNEZ, C.I. 4.238.495-3, quién aceptó el cargo el día 22 de febrero de 2007 y fijó domicilio en calle Colón 502, Melo, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 5 de marzo de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 9815 Abr 26- May 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ALVEZ GARCIA, MARIA EVA. INCAPACIDAD. FA. 208-54/2006", por auto Nº 4969/2006 del 9 de agosto de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Maria Eva ALVEZ GARCIA, C.I. 4.745.588-6, habiéndose designado Curador Provisorio a Durmen Magdaleno MENCHACA DA LUZ, C.I. 3.191.128-2, quién aceptó el cargo el día 12 de marzo de 2007 y fijó domicilio en Ramón Trigo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de marzo del año 2007. Esc. Fredy Emillio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 10283 May 02- May 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "OSORES PEREYRA, WILLIAM NERIS - INCAPACIDAD" (227-279/1985) se hace saber que por decreto 4576 de fecha 16 de Agosto de 2005 se designó curadora dativa del incapaz WILLIAM NERIS OSORES PEREYRA, a su hermana ANA OSORES PEREYRA; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 20 de Abril de 2007. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 10365 May 03- May 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "REYES PEREIRA, Luis Walter.-" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-78/2006 se hace saber al público que por auto Nº 290/2007

de fecha 13/02/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Luis Walter REYES PEREIRA; designándose Curadora del mismo a Clara Teresa PEREIRA BENTANCUR; quien aceptara dicho cargo con fecha 27/02/2007, dejándose expresa constancia de que los presentestrámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2723/2006 de fecha 9/06/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 5/03/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 9379 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GODOY, Yanet.- "PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-259/2006 se hace saber al público que por Resolución Nº 1202/2007 de fecha 30/03/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Yanet GODOY; designándose Curadora de la misma a su madre Rusch GALLO; quien aceptara dicho cargo con fecha 11/04/2007, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5647/ 2006 de fecha 10/11/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 17/04/2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 10475 May 04- May 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: RIJO HERNANDEZ, Walter. INACAPACIDAD. Ficha Nº 418/86/B", se hace saber que por auto Nº 1662 del 21 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a WALTER RIJO HERNANDEZ designándose curadora propietaria del incapaz a MIRTA MARQUEZ ALEN por auto Nº 2984 del 20 de agosto de 1999, quien aceptó el cargo el 08/09/99.- Maldonado, setiembre 27 de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) $ 1800 10/p 10081 Abr 30- May 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROTTINI GUILLENEA, ANA LAURA - INCAPACIDAD" IUE 300-30125/2002 antes ficha B/125/ 2002 se hace saber que por auto Nº 3085/2003 de fecha 04.08.2003, se declaró en estado de Incapacidad a ANA LAURA ROTTINI GUILLENEA, designándose curadora a ROSA MARLI GUILLENEA, la que aceptó el cargo conferido el 27.08.2003.- Paysandú 24 de diciembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1800 10/p 9693 Abr 26- May 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PICON CAPDEVILA JOSE SEBASTIAN - Incapacidad -Fa. 317-16/2005 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PICON CAPDEVILA JOSE SEBASTIAN, Designándose Curador a CRISTINA LUJAN CAPDEVILA LAMBATOV.- Fray Bentos, 01 de MARZO de 2007.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 10379 May 03- May 16

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MENGEN CANTTI, CARLOS RAMON - Incapacidad - Fa. 317-71/1998 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MENGEN CANTTI CARLOS RAMON, Designándose Curador a JUAN CARLOS MENGEN, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 28 DE MARZO de 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 10382 May 03- May 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ TRINDADE, ZULMA RAQUEL. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-113/1993, se hace saber que por RESOLUCION número 7127, de fecha 25 (VEINTICINCO) de NOVIEMBRE del año 1993, se declaró en estado de incapacidad a: ZULMA RAQUEL GONZALEZ TRINDADE, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADORAA, de la misma incapaz de autos, a su madre: MAGDALENA TRINDADE DA LUZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 (TREINTA) de NOVIEMBRE del año 1993.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de ABRIL del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 10471 May 04- May 17

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "LANDI PARENTINI, Celia Clara. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-142/2007, se hace saber que: por RESOLUCION número 1213/ 2007, de fecha 12 de marzo del año 2007, se DESIGNA CURADORA INTERINA de la PRESUNTA INCAPAZ de autos, Sra.: CELIA CLARA EUGENIA LANDI PARENTINI DE GONZALEZ, C.I. número 2.643.201-3, a su hija legítima Sra.: ESTHER FLORENTINA GONZALEZ LANDI, C.I. Nº 3.355.774-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 de marzo del año 2007. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.

10) $ 2520 10/p 10466 May 04- May 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "BAUZA WASHINGTON JAVIER". INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 87/2001 se hace saber que por auto Nº 3165 de fecha 10 de setiembre del 2003, ha sido declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON JAVIER BAUZA C.I 3.884.493-7, designandose curador a la Sra. MARIA ISABEL TURCONI C.I 3.802.416-7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 31 DE OCTUBRE del 2003.- ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 9530 Abr 25- May 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en los autos: "FIGAROLA ANA. INCAPACIDAD de Fa. 396-490/2006, hace saber que se declaró curador interino de ANA FIGAROLA al Esc. GREGORIO RIOS SUANES. Tacuarembó, 19 de abril de 2007.- EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó el diecinueve de abril de dos mil siete.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.

10) $ 1440 10/p 10203 May 02- May 15

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER.TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS

AUTOS CARATULADOS: "DA SILVA, ERNESTO, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397-11/1991: se hace saber que por Resolución Nº 1414/ 2007 de fecha 29 de marzo de 2007 se ha declarado en estado de Incapacidad a ERNESTO DA SILVA, designando curadora definitiva a ISABEL OLIVERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento , a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 30 de MARZO DE 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 10205 May 02- May 15

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno dictada en autos "ARNICHO PERAZZA, ANDRES RICARDO. "Información de Vida y Costumbres" Ficha: 2-12422/2007 se hace saber que Andrés Ricardo Arnicho Perazza C.I. 1.792.498-6 quien en audiencia celebrada el 2/5/2007 se presentó a promover el proceso para la presentación ante la Dirección Nacional de Aduanas-Registro de Despachantes de Aduantes del M.E.F. a cuyos efectos ofreció las declaraciones de Alvaro Ricardo Cazet Lanz y Daniel González Pracca, sobre vida y costumbres.

Montevideo a los dos días del mes de mayo de dos mil siete.- Dra. Verónica Puñales Urban, Actuaria Adjunta.

11) $ 2160 10/p 10714 May 07- May 18

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados "COMELLI BERRUTTI, GABRIEL EDUARDO.- INFORMACIÓN DE VIDAS Y COSTUMBRES" IUE 2-6839/ 2007, se hace saber que se presento GABRIEL EDUARDO COMELLÍ BERRUTTI, quien ofreció para el Ministerio del Interior (Licitación de Pasaportes), ofreciendo las declaraciones de Roberto Pérez Silva; Leonardo Feregni; Gustavo Baccino; y Juan Pablo Melgarejo, sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo 12 de Abril de 2007. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

11) $ 1800 10/p 9797 Abr 26- May 10

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en los autos caratulados: "Guerra Larghi, Rodolfo Pablo - Información", Expediente Nº 2-8385/ 2007, se hace saber que ante esta sede se presentó RODOLFO PABLO GUERRA LARGHI, quien en audiencia celebrada el 11 de abril de 2007 y optando por el título de Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de los señores Dumas Vallejo, Henry Miranda y Adrián Sánchez sobre su vida y costumbres.- EN FE DE ELLO, Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL TREINTA DE ABRIL DE 2007.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 2160 10/p 10549 May 04- May 17

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "Ubillos Leonardo - Prescripción Ficha 2-41790/2006", y según providencia N° 337 de 27/2/2007, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sres. Matilde Gómez y Alejandro Filomeno Biganzoli Ottonello u Otonello y/o a sus sucesores a cualquier título, en su carácter de anteriores titulares y a los linderos Ladosey S.A. Raúl Castro Arias y María Cristina Castro Castro sobre la unidad de propiedad horizontal padrón individual 146.829/005 que forma parte del edificio construido en terreno sito en la 10º S. J. del depto. de Mdeo., loc. catastral Mdeo., padrón matriz 146.829, que según plano del Agr. Abraham Drachman de 21/11/1958, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con N° 36.902, el día 27/11/58, tiene una sup. de 556 m, 1 dm; con 13,57 m de frente al S.O. a la calle Pilcomayo y 6,13 m al O. también de frente a la calle Valeriano por ser esq. unidos ambos frentes por ochava curva de 21,44 m de desarrollo. La Unidad según plano del Agr. Drachman del 28/2/61 inscripto en la Dir. Gral. del Catastro con el Nº 46.448, el 26/ 6/63, cotejado por la Secc. Alineaciones de la Dir. de Edificación del Municipio el 10/6/63, tiene una sup. de 123 m, 80 dm, que se desarrollan en 3 plantas: 1) subsuelo, a cota vertical menos 2,95 m, una sup. de 39 m 60 dm. 2) P.B. a cota vertical 0 m, una sup. de 42 m, 12 dm. 3) En Planta Alta, a cota vertical más 2,98 m, una sup. de 42 m 8 cm. Le corresponde a la Unidad el uso exclusivo del bien común terraza E1 y el espacio SS 105 ubicado en el garage AS1 (bien común) y la cuota proporcional de los derechos en los bienes comunes del edificio que acceden a la Unidad. Todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 11 de abril de 2007.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

16) $ 15119 10/p 10694 May 07- May 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados "Morales Quinaz, Luis Alberto. Prescripción". Ficha: 2-29120/05, se hace saber que se solicitó prescripción treintenal del terreno con construcciones sito en la localidad catastral y departamento de Montevideo, zona urbana padrón Nº 89859, el que según el plano del Agr. José D. Rodríguez, inscripto en Catastro en el Nº 724 el 10/11/04, se compone de un área de 1008 m² con 17 dm² y se deslinda: 20 m 03 de frente al NO sobre la calle Domingo Arena entre las calles A. Teodoro Caravia y Av. Pedro de Mendoza, (puerta señalada con el Nº 4495); 49 m 05 al E linda con padrón 148059; 21 m 80 al S linda con parte del padrón 148062; 47 m 50 al O linda con parte del padrón 89858. En consecuencia se cita y emplaza a los propietarios, en especial Nelson Esteban Faría y/o sus sucesores a cualquier título y linderos, así como a todo otro interesado a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, el 5 de diciembre de 2006.

Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 10192 May 02- May 15

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º TURNO, "De la demanda traslado por el término legal, citándose, y emplazándose a Mirtha Susana, Miryam Marta y Milka Catalina Ayala Jáuregui, a Carlos María Ayala y/o sucesores a cualquier título, como así también a todos aquellos que se consideren con derecho respecto del inmueble objeto de este juicio, a fin de que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, expidiéndose los edictos de estilo. Cítese y emplácese a estar a derecho en el término de 30 días en los domicilios denunciados a los linderos o sus sucesores identificados en el escrito de foja 93 vuelto Notificar al Sr. Representante del Ministerio Público." Dictada en autos PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 2-36241/2004, y según providencia número 3936 del doce de diciembre de dos mil cinco, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Mirtha

Susana, Miryam Marta y Milka Catalina Ayala Jáuregui, a Carlos María Ayala y sus sucesores a cualquier titular, sobre el padrón nº 190990 de la 13º sección judicial de Montevideo, que según plano de la Agrimensora Alicia Acevedo, inscripto en Catastro con el número 680 del 11 de febrero del 2004, tiene una superficie de 686 metros cuadrados 08 decímetros, se deslinda así: al norte padrón nº 190991; al sur padrón 190989; al este padrón 191007; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veintitres de marzo de dos mil siete.
ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario. Montevideo, 10 de abril de 2007.
Se hace constar que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza concedida en los autos "CASTILLO MACIEL, OLGA MARIA C/ AYALA JAUREGUI, MIRTHA Y OTROS. AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 118-21/2005, por decreto Nº 2994/ 2005. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 10715 May 07- May 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PEÑA, Rosa María.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 242-44/2007 y según providencia Nº 492/2007 el 23/02/2007.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón rural Nº 1832 ubicado en la Décima Sección Judicial y Catastral de Durazno, el que según plano mensura del Ingeniero Agrimensor Horacio Corvo Sugo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Durazno el 24/11/06 con el Nª 158, tiene una superficie de 88 Hectáreas 5.975 mts. y se deslinda así: al oeste, camino vecinal, al este con el padrón Nº 10329 de María Magdalena Fossati Picun, al sur con el padrón Nº 1833 de María Rosa Ortega de Cazaux y otros y al norte con el padrón Nº 10094 de Gualberto Pedro Rodríguez Toma, se CITA especialmente a los sucesores a cualquier título de José CAZAUX y María Rosa ORTEGA DE CAZAUX para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).- Durazno, 12/03/2007.- Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9240 10/p 9378 Abr 24- May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "Beron Torena, Diego Marcelo. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 243-87/ 2007, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. Diego Marcelo Beron Torena solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 3.892 sito en la calle Ana Monterroso nº 368, manzana 203 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, primera sección judicial del departamento de Durazno, con una superficie de 300 m2. 60 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descrito a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en tiempo y forma, y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Durazno, 9 de Abril de 2007. Dra. Mirtha Bobadilla, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7560 10/p 10515 May 04- May 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CERTIFICADO

CERTIFICO que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edicto del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "AGOGLIA CURCHO, OLGA. Prescripción Adquisitiva de Automotor." Fa. 254-377/ 2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Olga Agoglia Curcho, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del vehículo camioneta doble cabina marca NISSAN, modelo UAL 720T3, empadronada y matriculada en Flores con los Nros. 32.093 y N-41.640, motor SD 23-284369. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a Carlos Augusto Meyer Mesa, sus derecho habientes y a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto, bajo apercibimiento de que si no comparecieren en tiempo y forma se les designará de oficio, defensor que los patrocine en esta causa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 3 de Octubre de 2006. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
16) $ 7560 10/p 9537 Abr 25- May 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados "MUIÑOS PICARDO, Luis Feliciano y GHISOLFO ALONZO, José María.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, F/ IUE 264-041/2006, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de Justo BLANCO y a los vecinos linderos: Ana Celia VIGNOLI (padrones 7225 y 12455); María Julia Vignoli (padrón 6046); Gian Claudio GHISOLFO (padrón 14289) a Instituto Nacional de Colonización (padrón 14290), sobre el inmueble fracción de campo sito en la Segunda Sección Catastral y Judicial de Florida, zona rural empadronada con el Nº 1283 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Enrique CHIRICO del 26 de abril de 2005 inscripto provisoriamente con el Nº 97en la Dirección Nacional de Catastro el 25 de mayo de 2005 y con una superficie total de 45 hectareas 1350 metros cuadrados; para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 1º de marzo del 2007.- DOMINGO A. PEREZ, Juez de Paz.
16) $ 7560 10/p 10330 May 02- May 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, en autos Zipitria Poittevin Fernando. Prescripción Treintenaria. IUE 432-586/2006 se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Fernando Zipitria Poittevin promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre una once ava parte indivisa de los padrones 16833 y 16834 (antes padrón único 5995) situados en la sexta sección catastral del departamento de Lavalleja que consta la fracción A con una superficie de 21 Ha. 8037 metros cuadrados con una extensión de 63.62 mts. 60.59 mts. 122.66 mts. 442,92 mts con frente a Camino Vecinal y la fracción B con una superficie de 4 Ha. 9793 metros cuadrados con una extensión de 74.32 mts. 91.06 mts, 154,38 mts y 49,58 metros con frente a Camino vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones y en especial a los sucesores de Felipa Perú de Arrillaga, de Abdona Errazquin de Arrillaga y a Ignacio Orosman Arrillaga Errazquin y además a Gabriel Arrillaga Scayola y sus sucesores a Gladys Jacqueline Bermúdez Orges y sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
MInas, 7 de marzo de 2007 ESC. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.
16) $ 10080 10/p 10453 May 04- May 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "SILVERA, Guadalupe. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/616/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Guadalupe Silvera promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble urbano empadronado con el Nº 13.351 de la localidad Catastral Minas. El inmueble de referencia ocupa una extensión de 516 metros cuadrados, tiene frente al Norte 12 metros a calle Silvestre Blanco, 43 metros al Este con padrón Nº 13.352, al Sur linda con el remanente del Padrón Nº 891 en 12 metros y al Oeste linda 43 metros con Padrón Nº 13.350.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, y a los últimos titulares del Padrón Nº 891 en mayor área: Enrique Lluch,

Elena Sarasola, Olga Beltrán, Antonio Trías, Alejandro Nappa Olivera, Manfriet Hartman, Nelly Zaffaroni y sucesores de Ariel Enrique Lluch Sarasola: Fabián, María Noel y José Javier Lluch Bezzone, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja expresa constancia que el Sr. Guadalupe Silvera tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 9 de abril de 2007. Dra. Analía García Obregón. Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 10452 May 04- May 17

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, SUBROGANTE DE LA S EPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ GIMENEZ CARLOS EDUARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Fa. I.U.E. 281-11/2007 Y SEGUN PROVIDENCIA No. 117 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO Y ESPECIALMENTE A LOS ULTIMOS TITULARES SRES. GREGORIO MEDINA OLIVERA Y LEBER MEDINA RIVERO, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO UBICADA EN LA DECIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, CON No. DE PADRON No. 485. DICHO INMUEBLE FUE INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE LAVALLEJA, CON EL No. 7051 EL 15 DE FEBRERO DE 1993, CON UNA SUPERFICIE DE 2.023 METROS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.-
JOSE PEDRO VARELA, 16 de MARZO DE 2007.- GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 9734 Abr 26- May 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, en autos: "Burgueño, Camila. Prescripción adquisitiva" I.U.E. 299-16/2006, se hace saber que se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre los padrones: 399, 515, 531, 541, 543, 557 y 572 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Santa Mónica. Según planos de mensura y prescripción del Agr. Hebel Barrios de octubre de 2005: Padrón 399 (337 mc 04 dc) manzana 18, calle 2 esquina 5, lindero Padrones 400 y 434; los Padrones 515 (325 mc 87 dc) y 531 (383 mc 92 dc), manzana 21, el primero frente a Ruta 10, lindero de P. 514, 537 y 516 y el otro frente a Avenida Costanera, lindero a padrones 520, 521 y 530; en manzana 22, Padrón 541 (467 mc 44 dc) calle 31 esquina Ruta 10, lindero padrones 540 y 542; el Padrón 543 (487 mc 22 dc), frente a Ruta 10, linderos padrones 542, 572 y 544; el Padrón 557 (594 mc 06 dc) en calle 25 esquina Ruta 10, linderos padrones 556 y 558 y por último el Padrón 572 (486 mc 22 dc) frente a Avenida Costanera, linderos los padrones 573, 571 y 543.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y sus sucesores a cualquier titulo, en particular a la última titular del padrón 399: Walkiria González Mariño y sucesores, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, 19 de diciembre de 2006. Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13439 10/p 10083 Abr 30- May 14

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "FAGALDE, JONHY. Prescripción adquisitiva sexenal. IUE 307/236/2006, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. JONHY FAGALDE, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal respecto del vehículo camión marca LEYLAND, modelo tipo Super 110, Año 1961, potencia 6 cilindros, matriculado con el No. JBE 956 en el departamento de Río Negro (antes matriculado con el No. J.2493) y empadronado con el No. 122508 (antes No. 17093), MOTOR MARCA MERCEDES BENZ, modelo OM352A, No. 353.951-20794536, diesel. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a EDUARDO SANSBERRO, JOSE MARIA RIVERO MARTINEZ, HECTOR BENTANCOURT BORGES, y a todos los que se consideren con derechos sobre este bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 19 de marzo de 2007. Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez De Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 9695 Abr 26- May 10

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.EDICTOS.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "SUBOTIN GREVACHUK, ROSA. Prescripción adquisitiva treintenaria" IUE 318-299/2005. SE CITA SE LLAMA Y SE EMPLAZA a estar a derechos en éstos autos, a los Sucesores a cualquier título de MIGUEL JAREMCHUK Y TEODORA SOLOVEY, -en el término de 60 días-, los señores: Miguel Pedro, Sara, Ana, Teodora y Anastacia Jaremczuk ó Jaremchuk ó Yaremchuk ó Yarenchuk Solovey, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se cita, se llama y se emplaza a estar a derecho en éstos autos a los sucesores a cualquier título de ANASTACIA JAREMCHUK SOLOVEY, -dentro del término de 60 días, los señores Jacobo, Ana Teresa, Eugenia Catalina y Sara Elena Yaremchuk Yaremchuk, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio. Young, 13 de abril de 2007.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 9511 Abr 25- May 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "SILVA FERREIRA NIBIA MARLENE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (I.U.E. 347-234/2005) se presentó Nibia Marlene Silva Ferreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: situado en zona urbana de la ciudad de Lascano, Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 2944, (antes en mayor área el padrón Nº 311), manzana catastral Nº 5, que según plano del Ing. Agrimensor Fernando González Zanotta de fecha julio de 1993 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 9659 el 10 de julio de 1993, está señalado con la letra "B" y tiene una superficie de cuatrocientos cuatro metros ochenta decímetros y linda al Sur 10,05 metros de frente a calle Treinta y Tres, al Oeste 4,40 metros con la fracción "A" del plano, al Norte 10,10 metros con padrón Nº 313 y al Este 40,18 metros con padrón Nº 312.- Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre le inmueble detallado, especialmente a Sr. Elías Méndez y/o sus sucesores a cualquier título y a vecinos linderos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
La presente acción se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Lascano, Abril 25 de 2007. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 10660 May 07- May 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental 1er Turno de Salto, en los autos caratulados: "FARIAS, César Nicolás-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. IUE 358-393/2006, se presento en esta sede el Sr. César Nicolás Farias a promover trámite de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padron Nº 9610 ubicado en la manzana 898 de la localidad catastral de Salto con frente a calle Agraciada 2940 entre calle Irazoqui ex Oficial 1º y calle Oficial 2º en Barrio Dickinson según plano provisorio Nº 226 de fecha 24/8/2006 del Ingeniero Rodolfo Margall al Norte frente a calle Agraciada 2940 -7.88 mts.

al Sur 7.95 mts. lindando con parte del padrón 10054; al Oeste 41.37 mts. lindando con parte padrón Nº 9612 y padrón 13016 respectivamente y al Oeste 41.21 mts. lindando con el padrón 9609 Superficie: 329 mts. 60 cm². En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial a MARIA ANTONIA PEREIRA de FARIAS y/o sus sucesores y a los linderos del inmueblelinderos Nº 13016 perteneciente a María Dominguez Piriz Da Motta con domicilio en Agraciada 2920, Nº 9609, perteneciente a Nicolás Farías Pereira y otra con domicilio en Agraciada 2948, Nº 9612 perteneciente a Amalia Sequeiro de Gómez o sucesores con domicilio en Fernando Irazoqui 268 y Nº 10054 se desconoce el propietario con domicilio en Fernando Irazoqui 270. Para que en un plazo de 90 días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará estos procedimientos. Salto, 30 de noviembre de 2006.- Dra. CLAUDIA MUGUIRO, Juez de Paz Dptal.

16) $ 11760 10/p 9548 Abr 25- May 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GRILLI LUCIA ESTELA en los autos Fa. 359-260/2004 a promover trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre una veintidos avas partes indivisas del inmueble padrón rural Nº 2970 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Localidad Catastral Salto, el que según Plano de Mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto el 29/5/03 con el Nº 158 consta de una Sup. de 25 Há., 5840 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al NORTE 549,80 mts. con padrón 5253 y línea quebrada de 31,40 mts. con Camino Vecianl; al ESTE 389,50 mts. con Camino Vecinal; al SUR 701,30 mts. con padrón Nº 2971; al OESTE 417,90 con padrones 9952 y 9953. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a sucesores de Antonio Francisco Baldassini Balatti a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuacios. Salto once de mayo de dos mil cuatro. DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

16) $ 10080 10/p 9886 Abr 27- May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FELIX, DENIS ROBERTO. Prescripción Adquisitiva Treintenal o Usucapión IUE. N° 381-692/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DENIS ROBERTO FELIX, promoviendo Prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble: fracción de campo sita en la quinta sección catastral del departamento de Soriano, Paraje "Ampliación Larrañaga", padrón 2789, con una superficie de 71 hectáreas 5780 metros cuadrados, plano del Agr. Carlos A. Magano Ferro, inscripto el 01-09-2006 con el N° 130 en la Oficina Delegada de Soriano de la Dirección Nacional y se deslinda: al Norte con el Arroyo Del Medio por medio del padrón 3412; al Este 1254 metros 12 cm. con padrones 9612 y 2790; al Sureste, 525 m. 32 cm con Camino Vecinal a Ruta Nacional N° 2 a Santa Catalina y al Oeste 1745 m. 22 cm. con padrones 10249, 7434 y 10250. Dicho campo está en la zona conocida como "Ampliación Larrañaga", sita entre las rutas 2 y 12, a unos 10 km. de la Villa Santa Catalina; es conocido como establecimiento "El Arado". EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, en especial a Ceferino Baptista y sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 24 de Abril de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

16) $ 11760 10/p 10279 May 02- May 15

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta s.j. de Soriano, en autos caratulados: "Maria Esther, Zulma Mabel, Raúl Eduardo y Héctor Alcides Fontes Conde": Prescripción Treintenaria Adquisitiva - padrón Nro. 182 manzana 81. IUE: 389-129/2005, se hace saber que se ha presentado ante ésta Oficina, Maria Esther, Zulma Mabel, Raúl Eduardo y Héctor Alcides Fontes Conde, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva, respecto del bién inmueble padron nro. 182 - manzana 81, según surge del plano de mensura de prescripción (decreto 318/95 - art. 16 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano, con el nro 119, el 18 de Octubre del 2005, por el Agrimensor Carlos Magano, con un area de 1484 m2. 67 dm2, y se deslinda así al NE 44,50 m de frente a Ruta Nacional número 2, al SE 41,92 calle nro. 34, al SO 50,35 m lindando con padrón 183 y al NO 27,64 m frente a camino librado al uso Público.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS EVENTUALES INTERESADOS y A CUALQUIER TITULO.- Notifíquese personalmente a los linderos y a todos los que se consideren con derecho en el mencionadoinmueble bajo apercibimiento, de que si no comparecieren dentro del término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quién se proseguiran los procedimientos.- José Enrique Rodó, treinta de Junio de dos mil seis.- Ulises Garcia.- Juez de Paz.

16) $ 10080 10/p 10352 May 03- May 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos "SOSA, RICHARD HEBER, PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha 397-18/2007: se hace saber que se han presentado en esta Sede RICHARD HEBER SOSA iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras, Padrón N° 5.299. ubicado en la Sexta Sección Judicial y catastral de Tacuarembó, posee una superficie de 2 hectáreas 2136,43 centímetros según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Lincoln Beltrán, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 17/03/1961, con el Nº 2072. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a linderos y sucesores, para que comparezcan ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 30 de marzo de 2007. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 8400 10/p 9373 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ROBLEDO BARBOZA, PEDRO HEBER Y AMOZA ANGLET, MARIA GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 397-974/2005: se hace saber que se han presentado en esta Sede PEDRO HEBER ROBLEDO BARBOZA Y MARIA GRACIELA AMOZA ANGLET iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un inmueble rural Padrón Nº 747, ubicado en la Cuarta Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Paraje Cuchilla del Ombú según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Daniel Gravina, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 9685 el día 18/08/2003, con una superficie de 7 Hás. 3960 m.c. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y a los Sucesores de Bonifacio Ferré, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 26 de marzo de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 9240 10/p 10189 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer

Turno, en autos: "ROBLEDO BARBOZA, PEDRO HEBER Y AMOZA ANGLET, MARIA GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 397-975/2005: se hace saber que se han presentado en esta Sede PEDRO HEBER ROBLEDO BARBOZA Y MARIA GRACIELA AMOZA ANGLET iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un inmueble rural Padrón Nº 745, fracción Nº 2 ubicado en la Cuarta Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Paraje Cuchilla del Ombú según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5460 el día 1/12/1978, con una superficie de 10 Hás. 6974 m.c. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 21 de febrero de 2007.-Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 9240 10/p 10190 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ROBLEDO BARBOZA, PEDRO HEBER Y AMOZA ANGLET, MARIA GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 397-973/2005: se hace saber que se han presentado en esta Sede PEDRO HEBER ROBLEDO BARBOZA Y MARIA GRACIELA AMOZA ANGLET iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un inmueble rural Padrón Nº 6.261, ubicado en la Cuarta Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Paraje Cuchilla del Ombú según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Hugo da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2760 el día 4/12/1964, con el Nº 2760, compuestas las fracciones 2, 4 y 5 de 16 Hás. 9986 m.c. cada una y la fracción 6 de 50 Has. 2855 m.c. En consecuencia se cita y emplaza por el t{rmino legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a los sucesores de Antonia Romero de Núñez, para que comparezcan ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 21 de febrero de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 10080 10/p 10191 May 02- May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "AREZO PASTURINO, AUGUSTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE 399-64/2007, SE LE DA TRASLADO DE LA DEMANDA, por el término legal, especialmente al señor Tomás Magallanes Dos Santos y la señora Eda Mellognio, o a sus sucesores, así como a todos aquellos que tengan interés a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien que se intenta prescribir: automotor marca VOLKSWAGEN, modelo AMAZON, año 1987, padrón de Tacuarembó 65179, motor UNO18851, chasis 9BWZZZ30ZGT179229, matrícula RAA 7636 (antes RA 3077), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. El emplazamiento es de noventa días y el edicto fue dispuesto por providencia Nº 483 del 10/04/07. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, dieciséis de abril de dos mil siete. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6720 10/p 9546 Abr 25- May 09

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos caratulados "INDUSTRIAL PANDO S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL IUE 175-1417/1998 - CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES" Ficha 175-478/2006. Se hace saber que por auto N° 967/2007 de fecha 5/3/2007 "se convoca a los acreedores laborales de I.P.S.A. parq que presenten ante la Sede, o ante la Sindicatura (LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413, Montevideo), las respectivas liquidaciones adjuntando sentencia ejecutoriada y copia fiel de la documentación respaldante en el plazo de 20 días corridos, de manera de determinar concretamente el pasivo laboral (Art. 264 Ley 16.462). En caso de que no tengan a la fecha de esta publicación sentencia ejecutoriada, los acreedores deberán comparecer en autos a denunciar su crédito laboral e identificar los autos y el Juzgado en el cual tienen radicada su acción. Publicación sin costo, art. 18 Ley 17.292".-
Pando, 27 de abril de 2007. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

18) (Cta. Cte.) 3/p 10519 May 04- May 08

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "LOPEZ CHAVES, GUSTAVO. RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-12489/2007, atento al auto Nº 1496 de fecha 16 de abril de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: GUSTAVO LOPEZ CHAVEZ, nacido en Melo Dpto. de Cerro Largo, el dia 02 de octubre de 1963, Acta Nº 452 de la 1º Seccion Judicial del Dpto. de Cerro Largo, en el sentido donde dice: "CHAVEZ", debe decir: "CHAVES"; por asi corresponder.- Montevideo, 26 de abril de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 10490 May 04- May 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictado en autos caratulados: "ETCHELAR DOMINGUEZ, ANA MARIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-8973/2007" se hace saber que solicitó rectificación de partida de matrimonio celebrado entre CARLOS OSCAR NUÑEZ Y ANA MARIA ETCHELAR el 21 de marzo de 1958, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º sección del Departamento de Montevideo, acta nº 171 en el sentido que donde dice "ANA MARIA ETCHELAR RODRIGUEZ" debe decir "ANA MARIA ETCHELAR DOMINGUEZ" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 24 días del mes de Abril de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 10445 May 03- May 16

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "BONATTI COCCORESE, RICARDO - Rectificación de Partida" Fa. 2-10991/2007, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN BONATTI, fallecido el 11/12/1909 e inscripto el 12/12/1909 en la 2º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 829, en el sentido de que donde dice "JUAN BONASSI" debe de-

cir "JUAN BONATTI", por así corresponder. Montevideo, el dieciséis de abril de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 9991 Abr 27- May 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "SUANEZ COIMBRA SORAYA ELIZABETH.- Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-60302/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA LAURA VAZQUEZ SUANI, inscripta el 10/12/2002 en la Of. 10 sección de Montevideo Acta Nº 1297 en el sentido que donde dice que es hija de SORAYA ELIZABETH SUANI deberá decir SORAYA ELIZABETH SUANEZ y donde dice que es nieta en linea materna de CARLOS SUANI deberá decir CARLOS SUANEZ, por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10266 May 04- May 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "LIVCHICH VIERA, MIGUEL ANGEL.- Rectificación de Partida" Fa. 2-63642/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado el 18 de diciembre de 1992 entre Miguel Angel Livichich y Blanca Irma Viera en la Oficina No. 4 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta No. 761, en el sentido de que donde dice Livichich debe decir LIVCHICH por así corresponder.
Montevideo, seis de marzo de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 9444 Abr 24- May 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "LOUREIRO MALAN, ROSA ZARINA - Rectificación de Partida" Fa. 2-29170/2006, se hace saber que en los mismos, en las publicaciones efectuadas en el Diario Oficial, Nº 27.055 y 27.064, de fechas 14/8/06 y 28/8/06, respectivamente y en La Hoja Judicial y Comercial, Nº 7153 y 7162, de fechas 14/8/06 y 28/8/06, respectivamente, se padeció error en la fecha de inscripción de la partida, habiéndose consignado "21/5/2005", cuando debe decir "12/5/2005", por así corresponder.
Montevideo, el dieciocho de abril de dos mil siete.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10120 Abr 30- May 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia DE DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "DIZ ISI, SANTIAGO".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-7486/2007, se hace saber que por Auto N° 1035/2007 de fecha 28/03/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de SANTIAGO DIZ ISI, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil Oficina N° 22 del Departamento de Montevideo, el día 5 de Dieciembre de 1943. Acta N° 535, en el sentido de hacer constar que donde dice: "VEINTISEIS DE NOVIEMBRE" debe decir: "VEINTIDOS DE NOVIEMBRE", por así corresponder.- Montevideo, 17 de Abril de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10400 May 03- May 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RUBI RODRIGUEZ, DYLAN Y LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-46530/2006, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: Luis Alejandro RUBI RODRIGUEZ, expedida el 24 de marzo de 1992, nacido el 23 de marzo de 1992 en el departamento de Montevideo, Nº Acta 1666, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del mismo departamento, en el sentido donde dice: "RUIZ", debe decir "RUBI"; de nacimiento de Dylan Joan RUBI RODRIGUEZ, expedida el 30 de diciembre de 1999, nacido el 16 de dicembre de 1999 en el departamento de Montevideo, Nº Acta 8234, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del mismo departamento, en el sentido donde dice: "RUIZ" debe decir "RUBI", y donde dice que "es hijo de Luis Walter Ruiz y de María Susana Rodriguez", debe decir que "es hijo legitimo de Luis Walter Rubí y de María Susana Rodriguez, por asi corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintidos de marzo de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 9374 Abr 24- May 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO PRIMER TURNO, en los autos caratulados "PINTO PRESA MARIA ISABEL-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE LEANDRO CORREA-IUE 2-7912/2007; por providencia Nº 1051/2007 de fecha 1/3/2007, se autorizó la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION del Sr. LEANDRO CORREA, e inscripto el 22/4/1997 ante la oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 419; donde dice "sexo femenino" debió decir "masculino"; por así corresponder.- Montevideo, 13 de abril de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 9992 Abr 27- May 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MUÑOZ PALADINO Gervasio" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION -
FICHA: 2-2763/2007 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: DEFUNCION, Acta Nº 669 de fecha 13 de Junio de 2002, de la 5a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "de estado civil casado" debe decir "de estado civil soltero" por así corresponder.- Montevideo, 9 de Abril de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 9609 Abr 25- May 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SCOTTO CAMMARANO Susana y otros" -RECTIFICACION DE PARTIDA MATRIMONIO Y NACIMIENTO - FICHA: 2-9067/2007 -
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de: A) MATRIMONIO, ACTA Nº 282, de fecha 10 de Julio de 1943, de la 12a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "MARRACOS" debe decir "Marraco",
B) NACIMIENTO, ACTA Nº 391, de fecha 2 de Diciembre de 1947, de la 17a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "MARRACOS" debe decir "MARRACO"
C) NACIMIENTO, ACTA Nº 231, de fecha 5 de Junio de 1958, de la 17a. Seccion de Montevideo en el sentido que donde dice "MARRACOS" debe decir "MARRACO" por así corresponder.
Montevideo, 9 de Abril de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10140 Abr 30- May 14

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SALINAS MUJICA José Enrique"
-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-
FICHA: 2-7629/2006 -
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO, ACTA Nº 195, de fecha 27 de Junio 1959, de la 10a. Sección de Tacuarembó en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Nicomedes Salina" debe decir "hijo legítimo de Nicomedes Salinas" por así corresponder.
Montevideo, 30 de Marzo de 2007. Esc. Mirta Bentacur, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10277 May 02- May 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "BIOJO, ANA MARIA Y FERNANDEZ CHAVEZ, RUBEN, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-746/2006 se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de la 1ª Sección Judicial de Maldonado de fecha 16/09/2003, Acta Nº 1444, en el sentido que en el margen donde dice: "FERNANDEZ BIOJO, MARIA MICAELA PRISCILLA", debe decir: "FERNANDEZ CHAVEZ BIOJO, MARIA MICAELA PRISCILLA" y en el cuerpo donde dice: "... hija legítima de RUBEN DANIEL FERNANDEZ Y DE ANA MARIA BIOJO", debe decir: "... hija legítima de RUBEN DANIEL FERNANDEZ CHAVEZ Y DE ANA MARIA BIOJO", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LE-

GALES. Maldonado, 12 de Marzo de 2007. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 9556 Abr 25- May 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALVES GEREZ; VERONICA MARIA LILIANA y CHOCA RAMOS; FRANCO SEBASTIAN - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-152/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de FRANCO SEBASTIAN CHOCA RAMOS y VERONICA MARIA LILIANA ALVES, extendida el 08.04.2005 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 90, en el sentido que en texto y en el margen de dicha acta donde dice: "ALVEZ" debe decir: "ALVES" por ser lo correcto, y 2) NACIMIENTO de VERONICA MARIA LILIANA ALVES GEREZ, extendida el 30.08.1978 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1445, en el sentido que en texto y en el margen de dicha acta donde dice: "ALVEZ" debe decir: "ALVES", por ser lo correcto.- Paysandú, 11 de abril de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 9694 Abr 26- May 10

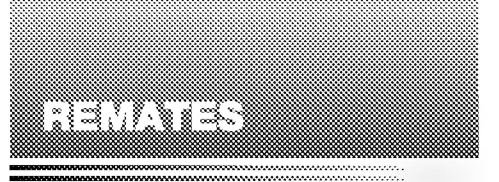
RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GONZALEZ CORREA ZULMA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-826/2006, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de ZULMA GONZALEZ CORREA, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice "ELMA RODRIGUEZ CORREA", debe decir "ELMA CORREA GONZALEZ", y en el margen donde dice "ARMENGOL" debe decir "GONZALEZ" y donde dice "RODRIGUEZ", debe decir: "CORREA", por asi corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de marzo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 9513 Abr 25- May 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CHAVES MORAES JOSE LEONEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-154/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de JOSE LEONEL CHAVES MORAES, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice "HONORIO TELLES CHAVES", debe decir "HONORIO CHAVES TELLES", y en el margen donde dice "TELLES JOSE LEONEL", debe decir "CHAVES JOSE LEONEL", por así corresponder. Rivera, 19 de abril de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10162 May 02- May 15



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

JULIO CÉSAR OLMEDO.
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados "FUCEREP c/ DIOTTI, Mary", Juicio Ejecutivo, Ficha 32-380/2003, se hace saber que, el día 29 de mayo de 2007, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay N° 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, y sobre la base equivalente a $ 102.567, del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 116.588, que según plano del Ing. Vicente Ponce de León (hijo) de abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de ese mismo año, se señala con el número cinco, fracción letra "E"; tiene una superficie de 2.667 metros con 37 decímetros, y se deslinda así: 25 mts. al Oeste de frente a la calle Lomas de Zamora, entre Oficial 3 y Oficial 4, distando se punto medio 107 mts. con 51 cms. de la esquina con la calle Oficial 4; 106 mts. 64 cms. al Norte, lindando con el Solar 6, Padrón Nº 116.587; 106 mts. 75 cms. al Sur, lindando con el Solar 4, Padrón Nº 116.589, y 25 mts. al Este, lindando con el Solar 36, todos del mismo plano. Se previene: 1°) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,02% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4°) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5°) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria, a la fecha del remate. 6º) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 7°) El estudio de títulos se realiza en base ala obtención de los certificados registrales y a los testimonios del título de propiedad. 8º) Existe deuda ante la I.M.M. por tributos domiciliarios, por $ 5.622, liquidada al 30/10/2005. 9º) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca 071/600/09713. 10º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José N° 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 26 de 2007. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 8499 5/p 10375 May 03- May 09

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "CORPORACIÓN NAC. PARA EL DESARROLLO Y OTROS C/ MURIAS CAPPIELLO, CARLOS ALBERTO Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 34-207/1999", se hace saber que el próximo 22 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells, Mat. 223 RUC 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede , procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el departamento de Montevideo, sección catastral Montevideo rural, décima primer sección judicial, zona rural, paraje Rincón de Melilla, empadronada con el número cuatrocientos diecisiete mil trescientos cuarenta (417.340), la que según plano del Agrimensor Alvaro Acquistapace de enero de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 11 de febrero de 1999 con el número 31.364 tiene una superficie de 253 hectáreas 5.148 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste línea quebrada formada por tres tramos de rectas de 590 metros 8 centímetros, 245 metros 80 centímetros y 61 metros 86 centímetros de frente a Camino de la Redención; ochava curva de 68 metros 56 centímetros que la une al Sureste con línea quebrada formada por dos tramos de rectas de 2.103 metros 44 centímetros y 39 metros 35 centímetros de frente a Camino Los Camalotes; al Suroeste línea quebrada formada por tres tramos de rectas de 423 metros 29 centímetros lindando con padrón 175.994, de 17 metros lindando parte con padrón 175.994 y parte con padrón 5.643 y de 350 metros 5 centímetros lindando con padrón 5.643; 1.763 metros 39 centímetros al Noroeste, lindando con padrón 43.590 solar número 2, con solar número 21 y con padrón 43.590 solar número 1; al Norte línea quebrada formada por tres tramos de rectas de 509 metros 85 centímetros lindando con padrones 49.463 y 123.536, de 54 metros lindando con padrón 123.536 y de 332 metros 29 centímetros lindando con padrón 123.547; 305 metros 18 centímetros al Oeste lindando con padrón 123.547; y 151 metros 69 centímetros al Norte también lindando con padrón 123.547.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador, IVA e Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,02% del precio ofertado.- 2) Que de la información registral surge la existencia de una servidumbre de ocupación, paso, acceso y servicio a favor del Estado.- 3) Que de la infor-

mación registral surge un contrato de arrendamiento rural con plazo vigente y un sub-arriendo.- 4) Que existe deuda de contribución inmobiliaria con la IMM, único rubro imputable al precio (conjuntamente con el ITP por la parte vendedora).- 5) Que existe deuda por gravámenes municipales.- 6) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 12 de abril de 2006.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 9519 5/p 10513 May 04- May 10

DECIMOPRIMER TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "PRUEDEN, Arturo Jorge y Otros c/ MIRAMAR LTDA y Otro. Ejecución de Sentencia", Fa. 23-59/2005, se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: 2 solares de terreno y construcciones, empadronados en conjunto con el Nº 25.679, antes padrones Nº 25.679 y parte del 25.673, sitos en la 23ª S. J. de Montevideo, paraje Parque de los Aliados, señalados con las letras A y B en el plano del Agr. Ulises Márquez Martorell de agosto de 1951, inscripto en la D.G.C. con el Nº 24.487 el 20/9/51, según el cual la fracción A tiene una superficie de 254 mt 99 dm y la fracción B una superficie de 333 mt 15 dm, área total 588 mt 14 dm, que en conjunto se deslindan de la siguiente manera: 16 mt 23 cm al O. de frente a la calle Luis Sambucetti puertas Nº 2668 y 2670 entre Av. Garibaldi y Av. Italia distando el punto medio de su frente 59 mt. 215 mm de la esquina formada por Sambucetti con Av. Italia; por el N. línea quebrada de dos tramos de recta, que miden: 26 mt el primero que corre de O a E., y 1 mt 85 cm el segundo que va de S.O. a N.E., lindando ambos con padrón 25.662; línea quebrada de dos tramos de recta por el N.E., que miden: 25 mt 66 cm y 3 mt respectivamente, separando de los padrones: 25.663 y 33.856, 25.664 y parte del 25.665; por el S. línea quebrada de 5 tramos de recta que desde el fondo miden: 3 mt 55 cm de E. a O.; lindando con fracción C del plano, resto del padrón 25.673; 4 mt 20 cm de S.E. a N.O.; 12 mt 35 cm de E. a O.; 1 mt de S. a N. y 26 mt 10 cm de E. a O., confinando éstos cuatro últimos con el padrón Nº 25.677. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce si el bien hipotecado se encuentra ocupado o no. 5) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) Del precio de la subasta solo se podrá descontar: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo Nº 523 piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de abril de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

20) $ 5916 3/p 10722 May 07- May 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos "Braco o Bracco Maria C/ Curuchet Nels on y otros" Juicio Ejecutivo, ficha Nº 25-359/2001, se hace saber que el próximo 17 de Mayo a la hora 14, en Rincon Nº 454, sala 522, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. Nº 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de U$S 20.000.oo (2/3 partes de su tasación), de los derechos emergentes de la promesa de compraventa, del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las construcciones que le acceden, Padron Nº 22.750, antes en m/a Nº 11.660 ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, Lomas de Solymar, manzana Nº 333, solar 9, que segun el plano del Agr. Carlos Hughes de Diciembre de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 10.286 el 13 de Febrero de 1959, consta de un area de 610 Mts2 95 dm. con un frente al NORESTE de 15 Mts. 52 cmts, sobre la calle Pampero entre Stella Maris y Gaviota, 34 Mts. 4 cmts. al SURESTE lindando con solar 10, 18 Mts. 16 cmts. al SUROESTE lindando con solar 25, y 35 Mts. 83 cmts. NOROESTE lindando con solar 8.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debera consignar a cuenta del precio el 30% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate 3º) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4º) Que se desconoce el estado actual ocupacional y tributario del bien, asi como la situación frente al B.P.S. por las construcciones y las eventuales deudas con O.S.E..- 5º) Que los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 27 de Abril de 2007 Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 10565 May 04- May 08

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MARCHISIO COLLAZO, SILVIA RAQUEL C/ MASSIRONI PINTOS, GUSTAVO Y OTROS - EJ. DE HIPOTECA - Ficha: 38-135/2003, se hace saber que el próximo 24 de mayo a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101, que integra el edificio levantado en un terreno, sito en la 12º sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 104.967, que según plano del Agrim. Leonel Lema de octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.925 el día 14/2/1974, consta de una superficie de 281 mts 38 dm con 9 mts de frente al O NO a la Av. Burgues, puerta Nº 3606, 33 mts al S SO a calle Felipe Contucci también de frente por ser esquina. La unidad 101, padrón individual 104.967/101 se ubica en planta alta, a cota vertical más 2 mts. 67 cmts. tiene una superficie de 65 mts. 56 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de la rampa C y Garage D (ambos en planta baja), Porche A1 y Terraza B1 (ambos en planta alta) y de la Azotea A2 y Techo del Porche T 2.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5º) Que sólo se podrá descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha de remate.. 6º) Que la subasta se efectuará en las condiciones que resulten del expediente, de la información registral y documentación agregada (art. 390 C.G.P.) 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de abril de 2007.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4896 3/p 10514 May 04- May 08

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "CREDIT URUGUAY BANCO SA C/ NORIA BALTRONS, MARCELINO CONO- PROCESO EJECUTIVO- FICHA 2-47779/2005" se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de pesos uruguayos 140.563 (o sea las dos terceras partes de su tasación), al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad

catastral Montevideo, padrón No. 151.950 (antes en mayor área 42371) señalado con el No. 180 manzana "E", que según plano del Agrim. J. J. Gomensoro Correa de noviembre/1933, inscripto en la D. G. de Avalúos con el No. 9, el día 22/1/1934, consta de una superficie de mts. 1018 con 57 dm. que se deslinda así: con mts. 16 de frente al Noroeste a la calle No. 2:35 mts. al Oeste a ochava recta que forman las calles No. 2 y No. 6; 9 mts. al Suroeste también de frente por ser esquina a la calle No. 6 (hoy Francisco Javier de Viana); 31 mts. al Sureste lindando con solar 181 y 39 mts. 80 cm. al Noreste lindando con solar 211.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que surge deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros autorizados a imputarse al precio hasta la fecha de la subasta. 6º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 C.G.P.). 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 2007.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4692 3/p 10512 May 04- May 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 Turno, dictado en los autos: "Viera, Bernardo y otros c/ Cruz, Marcelo y Otros - Crédito Hipotecario-", Ficha: 2-23855/2006, se hace saber que el próximo 1 de junio, a las 15:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) unidad 305 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la octava Sección Judicial de Montevideo, Paraje Aguada, empadronado con el Nº 12.568, el que según plano de mensura del Agr. Raúl C. Comas, de marzo de 1949, el que fue inscripto en la dirección General de Catastro con el Nº 20.675, tiene una superficie de 656 mts. 7.836 cms. con frente al SW a la calle Nicaragua Nº 1365 y 32 mts, 32 cms. también de frente por ser esquina a la Avenida Agraciada hoy denominada Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja, uniendo ambas alineaciones entrante formada por dos rectas de 4 mts. cada una. Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 12.568/305 y según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Omar Paganini Rocamora de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de octubre del mismo año, con el Nº 24.626, se señala como unidad 305, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 8 mts. 96 cms. con una superficie de 72 mts. 4.202 cms. Corresponde a esta unidad el "Box P-3, Sub-5", en sub suelo. B) Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª (antes 11ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 60.856 el que según plano de mensura del Agr. Donato Gaminara del 23 de octubre de 1911, inscripto en el Departamento de Ingenieros el 26 de octubre del mismo año, se señala con el Nº 6 de la manzana X, se compone de una superficie de 350 mts. 55 dms. y se deslinda: 9 mts. de frente al N a la calle de 17 mts. de ancho, hoy denominada Manuel Acuña, señalada su puerta de entrada con el Nº 3365, distando su punto medio 22 mts. 50 cms. de la esquina formada con la calle del frente y la calle Solís, hoy denominada Mateo Cortés; 38 mts. 95 cms. al E lindando con el solar Nº 7; 9 mts. al S lindando con parte del solar Nº 9, y 38 mts. 95 cms. al W confinando con los solares 1 a 4, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se ignora la situación ocupacional de los bienes, así como si hay deudas por construcciones (BPS/IMM). 6) Se ignora si existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria que, en caso de existir, se podrá descontar del precio de venta. 7) Se desconoce adeudos por otros tributos con IMM y por gastos comunes, que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, sito en la calle San José 1132, 4º piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones

Montevideo, 11 de abril de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA.

20) $ 6935 3/p 10578 May 04- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 14to. Turno en autos caratulados "OLARIAGA, Sergio C/ CLUB ATLÉTICO CERRO" IUE 2-17778/2004, se hace saber que el próximo 15 de mayo a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación catastral o sea $ 181.385,33 el siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras sito en la manzana 70 "a" de la Villa del Cerro, 13ra. Sección judicial de este departamento: padrón 24.924, plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de Octubre del año 1942, inscripto en Avalúos, con el Nro. 7.947 el 17 de octubre de 1942; compuesto de 562 mts. 812 centímetros cuadrados que se deslinda así: al Oeste 9 metros 32 centímetros frente a la calle Grecia; al Norte; una línea quebrada con tres trozos, el primero de 4 metros 88 centímetros corre de Oeste a Este, el segundo de 3 metros 56 centímetros, va de Sur a Norte y el tercero de 38 metros 6 centímetros de Oeste a Este: al Este; 15 metros, cuarenta y ocho centímetros confinando con este viento así como por el anterior con propiedad de Martín Harretche; al Sur, otra línea quebrada en tres trozos, el primero de diez metros 74 centímetros, en dirección Este a Oeste, linda con Oriol Carrere, el segundo de dos metros 60 centímetros, va de sur a norte y cierra el perímetro el tercero de 32 metros 6 centímetros que corre de Este a Oeste, lindando éstas dos últimas líneas con el padrón 24.923.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) No se tuvo a la vista el último título habiéndose realizado el estudio correspondiente del testimonio notarial de la matriz.- 4) No se tuvo a la vista plano de mensura del bien.- 5) Existe sobre el b ien una afectación por ensanche que le toma al predio una faja de 5 metros de ancho.- 6) El inmueble se encuentra ocupado, funcionando en el mismo un gimnasio, no surgiendo de la información registral presentada, contrato de arrendamiento inscripto- 7) Existe deuda por concepto de Contribución inmobiliaria, tributos domiciliarios, saneamiento e impuesto de enseñanza primaria que en su totalidad supera la base que se fija en autos (2/3 partes del valor de tasación).- 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 572.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 2 de mayo de 2007.- ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

20) $ 5100 3/p 10597 May 04- May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º. Turno, dictada en los autos caratulados: "BARKI CRUDO LUNA c/ SUCESORES DE JULIO CESAR LOPEZ DE LACALLE. JUICIO EJECUTIVO" IUV 114/526/2004, se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 15 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., AVda. Uruguay No. 826 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico con la base de las 2/3 partes de su tasación de las siguientes unidades. Unidad 002 base $ 70.580.00 Unidad 003 base $ 99.961.33, en moneda nacional: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 002 que forma parte del edificio construido en el solar ubicado en la 18va. Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 26.831 que segun plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Luis Gonella, de agosto de 1996, cotejado por la División Capital del Dpto. de Propiedad Horizontal de la

Dir. Gral. de Catastro el 26 de setiembre de 1996 e inscripto en dicha Dir. con el No. 28.089 el 27 de los mismos mes y año, se compone de una sup. de 234 mts. 12 dms (según titulo 232 mts. 20 dms. y se deslinda asi: 8 mts. 70 cms. de frente al N.O. a la calle Profesor Clemente Estable (puertas señaladas con los Nos. 3484 y 3486) entre las calles Estivao y Anzani, distando su punto extremo mas proximo, 30 mts. 40 cms. del comienzo de la ochava recta de 5 mts. formada con la esquina de la calle Estivao, 27 mts. 6 cms. al N.E, lindando con los padrones 26.832, 26833 y 26.834; 8 metros 65 centimetros al SE lindando con el padrón 26835 y 27 mts. 1cm. al S.O lindando con parte del padrón 26.830. UNIDAD 002, padrón individual No. 26.831/002 se desarrolla en planta baja, a una cota de mas 15 cms. con una sup. de 38 mts. 24 dms., le corresponde el uso exclusivo del techo C1 y patio C. UNIDAD 003 padron individual 26.831/003 y se desarrolla en planta baja a cota vertical mas 15 cms. con una sup. de 46 mts. 41 dms. correspondiéndole el uso exclusivo del patio B el techo D1 y el techo E1.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en moneda nacional.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado, en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º.) I.- No se conocen si existe deuda de gastos comunes. Contribución Inmobiliaria e Instrucción Primaria ni ningun otro impuesto que grave con derecho real el bien. II.- No se conoce la situación de las construcciones. III.- Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y los certificados registrales ampliados a la fecha del edicto. IV.- Habiendo error en el certificado de resultancias de autos sucesiones Maria Adelaida Roas y Eugenio Lopez de Lacalle (fs. 67).- V.) No se encuentra agregada en la Sede documentos originales. VI.- el bien se encuentra ocupado por su propietario.- 5º.) Toda la documentacion se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, TRES de MAYO de 2007. Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11219 5/p 10709 May 07- May 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos: DOMÍNGUEZ CURUCHET ALBERTO C/ WALTER KUHN. Juicio Ejecutivo Ficha: 124-1376/1986, se hace saber que el próximo 17 de mayo a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO -Mat. 2320 RUC 060012220012- asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor el 25% del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones en el existentes y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 9na. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 49.114 que según plano del Agrim. Roberto Carril Gómez de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/08/79 con el Nº 89.822, tiene una superficie de 292 metros 94 dms. y se deslinda: 9 mts 90 cms. de frente al NE a la calle Pintos Cardeiros (puerta Nº 5229); 29 mts. 31 cms. al SE con padrón 49. 115; 10 mts. 13 cms. al SO con padrón 49.140 y 29 mts. 19 cms. al NO con padrón 49.113. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada y en efectivo; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.02% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Se desconoce el estado ocupacional, fiscal y contributivo del inmueble (así como las posibles deudas ante el BPS y otros organismos del Estado); 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 16 de 2007 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3672 3/p 10663 May 07- May 09

DECIMOTERCER TURNO

JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, dictada en los autos caratulados: "SOBRAL IGNACIO c/ FREITAS RICARDO, MENDEZ ODILMA, MUÑIZ HUGO. JUICIO EJECUTIVO" IUV 125/508/2004, se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 15.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay No. 826 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 31.520.-, en moneda nacional el 50% del siguiente bien inmueble embargado: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 006 del edificio sito en la octava seccion judicial del departamento de Montevideo padrón matriz 157.480, el que según plano del Agr. Ernesto Spinak de abril de 1975, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 77.641 el 30 de mayo de 1975, consta de una sup. 451 mts. 9.150 (según titulo 453 mts. 96 dms.) con 9 mts. 50 cms. al E. de frente a la Avda. Joaquin Suarez, distando el punto medio 54 mts. 49 cms. de la esquina con la calle Asencio. LA UNIDAD 006 esta empadronada individualmente con el No. 157.480/006y según el plano citado se ubica en planta baja a cota vertical 0 mts. 29 cms. consta de un area de 33 mts. con 5.250 y le corresponde el uso exclusivo del Patio "G". El edificio fue incorporado al Regimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 conforme a las normas de la Ley 14.261 y se rige por dichas normas y por reglamento de Copropiedad autorizado en Montevideo el 13 de octubre de 1975 por el Esc. Juan A. Magariños, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 892, libro 703 y en el Registro de hipotecas con el No. 4512, libro 324.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en moneda nacional.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado, en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º.) Que se desconoce la situacion ocupacional y si tiene deudas pendientes ante organismos del estado.- 5º.) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede en horario de de oficina., Zabala 1367 4º. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de abril de 2007.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3536 2/p 10717 May 07- May 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno dictada en Autos "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A C/ BORGES GIGOU REINA CRISTINA Y OTROS EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 2-7895/2005 se hace saber que el próximo 17 de mayo del 2007 a las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º, piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad cero cero siete de Propiedad Horizontal, que forma parte del Edificio construido por el régimen de Propiedad común e incorporado al amparo de ley 14.261, con un terreno ubicado en la Primera sección judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Matriz Numero QUINIENTOS SESENTA el que según plano horizontal de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ruben Kovacevich, de Noviembre de 1993, cotejado en la División Capital del departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 30 de diciembre de 1993, e inscripto en dicho organismo el 11 de enero de 1994 con el numero 23.738 dejándose constancia que el edificio corresponde al relevamiento integral del Arquitecto Simson Abudara de Noviembre de 1993, consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros ochenta y dos decímetros, (473 m 82 dcm) con 10,78 mts de frente al Suroeste a la calle Vazquez entre las calles Mercedes y Avenida Uruguay, distando el punto mas próximo 24 metros 36 centímetros de la esquina con la ultima de las calles nombrada. La unidad CERO CERO SIETE esta empadronada individualmente con el numero QUINIENTOS SESENTA BARRA CERO CERO SIETE, se encuentra en Planta Baja a cota vertical mas cero mts. 68 cm, y tiene una superficie de 29 mts 05 dm. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 6.02% incluido impuesto del valor de remate. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley

pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que el bien se subasta conforme a la documentación agredada, de la información registral y del expediente. 5) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones existentes en el inmueble y su estado de ocupación. 6) Se presenta constancia de adeudos (Contribución Inmobiliaria, Impuestos domiciliarios e Impuestos de Primaria) 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 2 de mayo de 2007.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
20) $ 8499 5/p 10748 May 07- May 11

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º turno, dictado en autos caratulados: "Copropiedad del Edificio sito en la calle Alicia Goyena 1927 c/ Goulard Gaggioni, Ilde o Ilda y otro", Ejecución Hipoteca Recíproca, Ficha 2-19164/2004, se hace saber que el día 17 de mayo de 2007 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula Nº 5328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con una base equivalente a las 2/3 partes de la tasación aprobada en autos, es decir, $ 285.612, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 204, perteneciente al edificio construido en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matríz actual 151.537, que según plano del Agr. Armando Vezzoso del 14 de diciembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con los Nº 34.447 y 34.450 el 12 de setiembre de 1957 se compone de un área de 712 metros 20 decímteros, y tiene frente al noreste a la calle Irlanda (hoy Alicia Goyena) 1927 entre Neira y Barroso. La unidad 204, está empadronada individualmente con el Nº 151.537/204, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 8 metros 62 centímetos, posee una superficie de 55 metros 51 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcon P2.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (6,02%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,34%. 4. No existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al artículo 386.3 c.g.p.. 5. Existen adeudos al 12/10/06 por Contribución Inmobiliaria $ 29.974, por Impuestos Domiciliarios $ 32.200, por tributo de Educación Primaria $ 550, desconociéndose si los hay por consumos, ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S.. 6. Se podrán descontar del precio exclusivamente lo que se adeude por contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria al tiempo de la escrituración. 7. No se ha tramitado la sucesión de uno de los titulares documentales y registrales. 8. El inmueble se encuentra ocupado. 9. Se desconoce si está vigente el seguro contra incendio. 10. Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este juzgado, 18 de julio 1589 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 19 días del mes de abril de 2007. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 8839 5/p 10321 May 02- May 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Las Piedras de 1º Turno dictada en autos: "Rotta, Claudio c/ Da Silva Chaparro, Vilma"; Ficha IUE 182-152/04 se hace saber que el proximo 10 de Mayo del corriente, a la hora 15 y 30', en el local sito en la calle Batlle y Ordóñez Nº 830 de esta ciudad, por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018, y en presencia de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion (o sea U$S 4.000) de los Derechos de Promitente Comprador del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldio, ubicado en la cuarta secc. Judicial y Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones, actual Pad. 16.592 (antes mayor area 7460), señalado con el Nº 80 de la Manzana D en el plano del Agr. Carlos R. Senaldi, inscripto en la D.G.C. con el Nº 1347 el 2/9/1954, tiene una Sup. de 408 mt y se deslinda asi: 12 mt al Noreste, de frente a calle Luis Brayle, (antes calle A); al Sur-este en 34 mt con solar 81; al Suroeste en 12 mt con solar 65; y al Nor-oeste 34 mt con solar 79, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, una vez aceptada la misma; en dolares americanos o cheque certificado.
2) Que seran de cargo del comprador la comision e Imp. del rematador por el 7,02% del precio de remate.
3) Que seran de cargo del demandado la comision de venta e Imp. del rematador por el 1,38% del precio de remate.
4) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, Imp. y demas que la ley pone a su cargo.
5) Que la venta se realiza en las condiciones que surge de la documentación y especialmente en los terminos dispuestos por el auto Nº 697 de fs. 104 y 105 del exp. (sin saldo de precio pendiente).
6) Que se desconoce la situación ocupacional, tributaria y existencia y/o deudas de mejoras.
7) Que la documentación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, sita en la calle Gral Flores c/ via ferrea.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, 26 de Abril de 2007.- DRA. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
20) $ 7139 5/p 10623 May 04- May 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno, en autos caratulados "MACHADO LOPEZ, Raúl Ernesto C/ FRANCA BANCHERO, Oscar Wilber. JUICIO EJECUTIVO", IUE 227-83/2001; se hace saber que: el día 07 de junio de 2007 a las 14.00 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 7ª Sección Judicial de Colonia - Conchillas- por ante el Rematador Público Gerardo Geymonat, matrícula 4608, RUC 04014470007 se procederá a la venta en pública subasta de 1/3 ava parte indivisa del inmueble rural padrón No. 14.404 sito en la zona rural de Conchillas, 7ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, el que se señala con el No. 15 en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por los Agrimensores Washington Alvariza Gutiérrez y Feliciano Alvariza de diciembre de 1953, que fue Registrado el 27 de febrero de 1954 con el No. 660 en la Oficina de Catastro de este Dpto. con una superficie, según título y plano citado de 11 hectáreas, 290 metros.- 1/6 ava parte indivisa del inmueble urbano padrón 193 ubicado en Conchillas, 7ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, compuesto de una superficie de 398 metros, 41 decímetros, manzana 16 solar 005.- El remate se realizará en DOLARES AMERICANOS sobre la base de las 2/3 partes del valor de la tasación efectuada en autos cuyos importes ascienden a $ 11.498,77 para el padrón 14.404 y $ 6.853,66 para el padrón 193.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30% de su oferta, más comisiones del Rematador, IVA, impuestos y tributos nacionales y Departamentales y demás que la ley pone a su cargo.- 2) las deudas por contribución inmobiliaria al 17/04/07 asciende por el padrón 193 a $ 60.370 y por el padrón 14.404 a $ 2.950, no adeudándose el Impuesto de Primaria por ninguno de los dos padrones por no corresponder.- 3) los títulos de las propiedades a subastarse se encuentran en el Juzgado de Paz de la 7ª Sección Judicial de Colonia - Conchillas- a disposición de los interesados.- CONCHILLAS, 20 de abril de 2007.- DARWIN CARDARELLO DURAN, Juez de Paz.
20) $ 6120 5/p 10363 May 03- May 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Maldonado de 5to. Turno dictada en autos COFAC C/ DE LIMA, ELGAR - Ejecución de Hipoteca - Ficha 289-143/2006 se hace saber que el 22 de mayo de 2007 a las 14 y 30 horas en 18 de Julio 708 (Centro Español) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás

mejoras que le acceden sito en la 1era. Sección Judicial de Maldonado paraje Las Delicias zona urbana manzana catastral 1566 padrón 13968 antes en m/a 1084 que según plano del Agrimensor Raul Bianchi de julio de 1972 inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Maldonado con el nro. 6130 el 3/7/72 se señala como solar 27 de la manzana I y consta de una superficie de 419,84 mts. con 15,39 mts. de frente al NO a calle nro. 5; entre calles 4 y 6 distando el punto medio de dicho frente 28,96 mts. de la esquina formada por la calle del frente con la citada calle 6; al NE 17,13 mts. con solar 26, al E 21,64 mts. con solar 25 y al SO 28,54 mts. con solar 28 (todos de igual manzana y plano)
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,34% y el 1% de Impuesto Municipal calculados sobre el precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4) Se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en los autos referidos en la Oficina Actuaria en Horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Maldonado, 27 de abril de 2007. Ana Rosa Benitez Uskevicius, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7139 5/p 10372 May 03- May 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. C/ CHAPARRO ALMADA, MARIO Y OTRO. Juicio Ejecutivo".- IUE. 382-142/1999, se hace saber que el día 10 de mayo de 2007 a la hora 15:15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula N° 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la manzana 261 de la planta urbana de Dolores, tercera sección judicial de Soriano, empadronado con el N° 2696, el cual, según plano del Agr. Fernando Visetti inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 11 de diciembre de 1940 con el N° 71, consta de un área de 467 mts. 97 dms. y tiene frente al Sur Este sobre calle Coronel Velez.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares estadounidenses, sobre las dos terceras partes del valor de tasación y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de sere aceptada la postura y el resto en un plazo de 60 días una vez de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 16 de abril de 2007.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
20) $ 6120 5/p 10197 May 02- May 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, en los autos: "REPUBLICA AFISA C/ GRIEGO TORRES, MANUEL GUSTAVO. Juicio Ejecutivo".- IUE. 382-290/2002, se hace saber que el día 24 de mayo de 2007 a la hora 15:00, en paraje "El Mástil" ruta 96, km 26, camino a la derecha 500 mts, por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula N° 2676 e inscripto en el RUC con el N° 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:
A) Camión Mercedes Benz, año 1980, matrícula de Flores N° 41932, modelo LS 1313/36, Padrón N° 1977 de Flores, motor diesel de 6 cilindros N° 344991.50.5835-51, 2 ejes, 145 HP, rodados 610.00x20.
B) Acoplado Industria Nacional para 20 tt., 2 ejes de diferencial, frente y piso de chapa, cubiertas gastadas, tiro de punta de varilla, año 1993, matrícula LM 1381 de Colonia, Padrón 10-2493, con 4 rodados 11.00x20 y 4 rodados 10.00x20, de 8 metros para ganado y doble piso para lanares.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del camión a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan dos publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 29 de marzo de 2007.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
20) $ 2312 2/p 10648 May 07- May 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, en los autos: "REPUBLICA AFISA C/ ALCAIRE VOLPE, MARIA. Ejecución Prendaria".- IUE. 382-300/2002, se hace saber que el día 24 de mayo de 2007 a la hora 15:30, en paraje "El Mástil" ruta 96, km 26, camino a la derecha 500 mts, por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula N° 2676 e inscripto en el RUC con el N° 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes:
A) Camión Tractor marca Mercedes Benz, modelo L 1313/48, año 1978, chasis N° 34500-352393689, con motor Diesel N° 344-99150489629 de 145 HP, 2 ejes, carga útil 10 TT, padrón N° 10384 y matrícula LA 4545 de Colonia, hoy matrícula de Soriano K 23.1524, padrón N° 231.986, rod 1000-20.
B) Una cisterna de chapa 5/16 de 11.000 lts. de capacidad con compartimientos, rompe olas, canilla de descarga y bomba de vacio.
SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de sere aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del camión a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan dos publicación; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 29 de marzo de 2007.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
20) $ 2176 2/p 10650 May 07- May 08

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/09/1904- Trilevend S.A. prometió vender a Daliana Weitzner Cianciulli, el salón kiosco «Caliza» (actualmente: DU-KU SHOP), sito en Montevideo, «Portones Shopping» Av. Italia 5775, Local 107 Nivel 1. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 7838 Abr 11- May 10

LEY 26/09/1904

WARNER LAMBERT DEL URUGUAY S.A. prometió vender a JOHNSON & JOHNSON DE URUGUAY S.A. la propiedad y posesión del establecimiento comercial que gira bajo el nombre comercial "Consumer Healthcare" (PCH) en el ramo de laboratorio con domicilio en Plaza Cagancha No. 1335/1105.
Acreedores presentarse en Plaza Cagancha No. 1335/1105 de lunes a viernes en el horario comercial.
25) $ 5440 20/p 8702 Abr 17- May 16

LEY 2904

Nora Pérez Acuña prometió vender a Patricia Palummo Brum "Kiosco" en Joaquín Requena 1635 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 8720 Abr 17- May 16

Ley 2904.- MARTA NORA RODRIGUEZ TAURIZ promete vender a SILVIA MIRANDETTI MARABOTO "Salón Aral" en Zapicán 2564 A. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 9463 Abr 24- May 23

Ley 26 setiembre 1904. Omar PEREZ CECILIA y Magdalena SCARENZIO prometieron vender a "CUFRECITO LTDA", establecimiento comercial venta combustibles y representante Agencia ANCAP de pueblo Cufré.= Acreedores: Colón 1147 Nueva Helvecia.
25) $ 2720 20/p 9536 Abr 25- May 24

Ley 2904. Patricia Atahídes prometió vender a Elida González y Gustavo Cazard, Salón sito en Obligado 1056, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 9650 Abr 25- May 24

Ley - 2.904
CARMELA LAVIANO, EDUARDO RODRIGUEZ. prometieron vender a MIRTA MONTES DE OCA «Autoservice San Roque». Acreedores Presentarse Missouri 1401.
25) $ 1360 20/p 9801 Abr 26- May 25

LEY 2.904

Pablo FIERRO venderá a Fernando SENA autoservice "Bocaditos" sito en Minas 1411. Acreedores Allí.
25) $ 1360 20/p 9802 Abr 26- May 25

PUBLICACION VENTA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 26/09/1904- Amabi S.R.L. prometió vender a Mayapan S.R.L. establecimiento comercial Farmacia Bulevar sita en Monte Caseros 2580 - Montevideo. Acreedores en Convención 1295 ap. 103 L. a V.
25) $ 2720 20/p 10071 Abr 30- May 29

Ley 26/9/1904

«URUCAP LTDA» Prometió vender a Marta Inés GRUNVALD FARKAS Farmacia «LILEN» sita en Juan B. Blanco 760/001. Acreedores: Brandzen 1956 Esc. 703.
25) $ 2720 20/p 10270 May 02- May 30

Ley 26 de Setiembre 1904. Carlos Alberto Tihista Zabaleta y Zully Beatriz Coleff Slusar, prometieron vender a Italo Andrés Coronel Mott, Farmacia "Octava", sito en Hammet 2135-Fray Bentos. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 10370 May 03- May 31



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ SILVA, ANA MARIA Y CORDERO FANTONI, GILDA ELSA C/ FERNANDEZ, JUAN JOSE -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Ficha 44-521/2001", se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE FERNANDEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 18 de Abril 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10220 May 02- May 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "GARCIA, VICTOR JAVIER C/ RODRIGUEZ VIERA, CLAUDIA LETICIA-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA-FICHA 2-38898/2006", en cumplimiento de auto Nª 5391/2006 de fecha 8/11/2006, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a CLAUDIA LETICIA RODRIGUEZ VIERA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los TREINTA dias del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL SEIS.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 9445 Abr 24- May 08

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: PEREYRA RIVERO, LORENA BETINA C/ MIRANDA, JAVIER ALEJANDRO, Pérdida Patria Potestad, auxiliatoria de Pobreza, Fa. 2-44553/2004, se cita, llama y emplaza a Javier Alejandro Miranda, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, treinta de marzo de dos mil siete.
SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) $ 9361 10/p 9361 Abr 24- May 08

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RIZZO, LETICIA Y OTROS C/ BARON RIBEIRO, MARIA DAMARIS DEL CARMEN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-27766/2005, atento al auto Nº 66 de fecha 01 de febrero de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MARIA DAMARIS DEL CARMEN BARON RIBEIRO, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguira el proceso.- Montevideo, 23 de marzo de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 9646 Abr 25- May 09

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "BARBOZA FERRADA, ANALIA, TENENCIA, RATIFICACION, AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA 2-52571/2006", en cumplimiento del Decreto Nº 4724/2006 de fecha 21/12/2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a WALTER CORREA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 9440 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "BUSTAMANTE, BETTINA GISSEL C/ SUAREZ CECILIO - TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-31970/2006 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 657/2007 de fecha 15/03/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CECILIO SUAREZ a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha dispuesto conceder el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 12 días del mes de Abril de dos mil siete. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 9913 Abr 27- May 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "ESPINOSA MOLINA, MARIA BELEN - SOLICITANTE: MOLINA, TERESA RAQUEL - AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION DE TENENCIA" - Nº Expediente Nº 2-47396/2006; se cita, llama y emplaza al señor Héctor Fabricio Espinosa y Jacqueline Elizabeth Garcia a estar a derecho en los autos por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja contancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, siete de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10697 May 07- May 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "FONSECA VITABAR, ESTELA NATALIA C/ ALMEIDA FERNANDEZ, SANTIAGO MARTIN- Pérdida Patria Potestad". Ficha 2-32899/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. SANTIAGO MARTIN ALMEIDA FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por auto Nº 5758/2006, de fecha 20 de diciembre

de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 22 de diciembre de 2006,- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10213 May 02- May 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MONASIGLIO BRASIL Gabriela Fernanda" -RATIFICACION TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA - FICHA: 2-32671/2005 se cita y emplaza a ALVARO ANTONIO GALLI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10111 Abr 30- May 14

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "MARTINEZ Marlene Nicole c/ SASTRE PESTAÑA Carlos Gabriel" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Auxiliatoria de Pobreza -
FICHA: 2-43543/2006 se cita y emplaza a CARLOS GABRIEL SASTRE PESTAÑA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.- Concédese el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10654 May 07- May 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

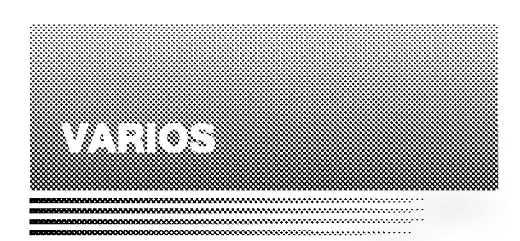
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SICCO HILDA Y AMORIN RENE ALBERTO C/ AMORIN SICCO SANDRA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-88/2007", se cita, llama y emplaza a la Sra. SANDRA AMORIN SICCO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10576 May 04- May 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "LEAL PEREZ MARINA. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 329-222/2006, se NOTIFICA a ENRIQUE MARCEL PEREIRA, que la Sra. MARIA LEAL PEREZ ha iniciado Juicio de Tenencia respecto de su nieta JENNIFER ANDRESSA PEREIRA DE LOS SANTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de abril de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 9512 Abr 25- May 09



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)



EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 677/2003, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 3948, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA, Asesor Letrado.
27) $ 1260 3/p 10622 May 07- May 09



EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de mayo de 2006 en el expediente Asunto No. 718/04, se concedió a Eduardo Martínez Costa el título minero Concesión para Explotar por el plazo 20 años, para la explotación de un yacimiento de balasto y tosca, afectando el padrón 23178 en 22 hás. 9435 m², de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 82 al Fº 82 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día quince de marzo del año dos mil siete.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2016 3/p 10713 May 07- May 09

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Nomina de ex permisarios por mantener deudas con la Administración Municipal.
NOMBRE, CEDULA DE IDENTIDAD, REFERENCIA;
Héctor Pereira, 1994936-0, 7300-024779-06;
Edison Núñez, 3062088-6, 7300-022237-06;
Carlos Barrabino, 1489007-7, 7300-022284-06;
Silvio De Souza, 3709715-3, 7300-022279-06;
María González, 1211510-2, 7300-022242-06;
Oscar Pérez, 1182345-1, 7300-024166-06;
Daniel Delgado, 1158696-0, 7300-024281-06;
Sandra Gorgal, 2732378-4, 7300-024847-06;
Roberto Guerrero, 4190249-1, 7300-024810-06;
Hilda López, 1290105-2, 7300-024831-06;
Leonardo Reich, 1317137-1, 7300-024014-06;
Sandra Suárez, 1916358-2, 7300-024234-06;
Beatriz Luna, 1275902-7, 7300-019543-06;
Carlos Piedra, 1024870-5, 7300-019559-06;
Gloria Amaral, 2815398-4, 7300-002707-06;
Alejandro Bruque, 1818892-9, 7300-019428-06;
María Margarita Losada, 714936-4, 2500-006930-02;
Francisco Olivera, 1270708-0, 5220-013574-02;
Escilda Sequeira, 3208971-1, 7300-033765-02;
Armando Rodríguez, 3512446-7, 7300-022394-06;
María Echeverría, 914193-8, 7300-022923-06;
Presentarse en la Unidad de Gestión Comercial, Yaro 858 entre Lauro Muller y Luis Piera, de lunes a viernes, de 12:15 a 17:00 horas, por asunto de su interés.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10472 May 04- May 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "Fernández, Amalia con Pérez Monichón, Octavio. Daños y perjuicios", Expediente 2-18062/2004, se hace saber que por providencia Nro. 1907/2006 de fecha primero de agosto de 2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Octavio Pérez Monichón por el plazo de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán

adelante las actuaciones. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de marzo de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 7691 Abr 10- May 24

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a Instancia de lo Civil de 16 turno, en autos caratulados IMC c/ Decsa S.A. Juicio Ejecutivo. I.U.E. 2.62322/2004, se cita, llama y emplaza a Decsa S.A. por el término de 90 días a estar a derecho en autos y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos.
Montevideo, 20 de Abril de 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 10625 May 07- May 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno en los autos "HARGAIN DANIEL - otros Procesos - NOTIFICACION DE CESION DE CREDITOS - Fa. 2-4451-2007 se notifica a los Sucesores de la Sra. Cecilia Beatriz Cortazzo Vidaurreta que los co-propietarios del edificio Ciudadela y el Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario del Banco Comercial representado por THESIS cedieron a Daniel Hargain los créditos que detentaban contra la Sra. Cecilia Beatriz Cortazzo Vidaurreta respecto de la unidad de propiedad horizontal 5633/1301 de Montevideo
Montevideo, 16 de Abril de 2007. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 9979 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: CONDE MANUEL C/ CONDE, ANABEL FABIANA, RICHARD FABIAN Y ROBERT ALEX, Cese pensión alimenticia, auxiliatoria de pobreza, Fa. 2-47886/2006, se cita, llama y emplaza a ANABEL FABIANA, RICHARD FABIAN Y ROBERT ALEZ CONDE, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, doce de abril de dos mil siete.-
SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 9550 Abr 25- May 09

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SEVESO, OSVALDO C/ SEVESO, MA. JOSE".- CESE DE PENSION ALIMENTICIA.- FICHA 52-6/2007, por Resolución Nº 327/2007 de fecha 13/02/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a MARIA JOSE SEVESO por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 9451 Abr 24- May 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LIMA Doris Analia c/ DEUS Alberto - INVESTIGACION DE PATERNIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA -
FICHA: 2-52810/2006 se cita y emplaza a ALBERTO DEUS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.
SE CONDECIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA -
Montevideo, 1 de Febrero de 2007.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 10290 May 02- May 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en los autos caratulados: "MOREIRA SARA. ACCION DE ESTADO CIVIL", IUE 2-53569/2004, y según lo dispuesto por decreto numero 3119 de fecha 15 de setiembre de 2006 se emplaza a RUTH VARELA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio en caso de no comparecer y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 30 de marzo de 2007. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 10329 May 02- May 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "LIRA, GICELA ESTHER y FIORINI, MARIO VICTORIO - PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA Y SUBSIDIARIA - FICHA: 2-36125/2006, se dispuso emplazar por edictos a MARIO VICTORIO FIORINI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente expediente tiene concedida Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo a los veintiseis días del mes de marzo de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 9906 Abr 27- May 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º. Turno dictada en autos: "Picaroni Vila Jorge, c/ García Arocena Carlos. Escrituración Judicial" ficha 2-22101/2005 se cita, llama y emplaza a todos los interesados y sucesores a cualquier titulo a comparecer y a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (padrón No. 10450 de la localidad catastral "Ciudad de la Costa" antes Balneario Lagomar. Antes padrón en Má No. 12.962. Departamento de Canelones) bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones correspondientes. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 9845 Abr 27- May 11

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 9º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Manuel Pampin Belo Intimación Ficha 2-63373/2006 se intima a los sucesores de Manuel Pampin Belo al pago de la suma de $ u 12857 por capital y $ 852 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 106 de Lezica 5773 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de uso y goce de fecha 26 de noviembre de 1992 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 28 de febrero de dos mil siete Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 10346 May 03- May 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en los autos "URUGUAYAN AMERICAN SCHOOL - CANCELACIÓN JUDICIAL DE LETRA DE CAMBIO" -IUE 125-140/2003 - la Sra. Jueza, por auto Nº 3923 de fecha 13 de diciembre de 2006, dispuso la cancelación de las cautelas y, en su mérito el levantamiento del embargo, notificándose a todo interesado. En fe de ello y a los efectos de su publicación se expide el presente Edicto que sello, signo y firmo en Montevideo el día dieciséis de abril de 2007. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 9806 Abr 26- May 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Se pone en conocimiento de todos los interesados que ante esta Sede Judicial, se ha presentado la Sra. Ventura Mello Gómez, titular de la C.I. 1.280.314-4 a gestionar auxiliatoria de pobreza a efectos de ceder sus derechos de propiedad constituidos en el bien funerario nicho 4918 del cementerio del Norte (Montevideo). Previa conformidad fiscal y por de-

creto 3112/2006 del día 13 de noviembre de 2006 de autos caratulados "Mello Gómez, Ventura. Auxiliatoria de pobreza.", ficha 2-44740/2006, se ha declarado en estado de pobreza notoria a la gestionante, a los efectos referidos. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Fecha 28 de marzo de 2007. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/p 7798 Abr 11- May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. turno, en autos caratulados "Ventre Oristanio, Domingo Noble c/ Seré Campaña, María Elena y otros - Cesación de Condominio- (Ficha 133-411/2000)", se cita y emplaza a los sucesores de Ana María Passeggi Vidarte, Julio Rodriguez Martinez, Mirta Curtina o Curtinas Rodriguez, Ramón o Román Martinez, y Leonides Freire, por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de abril del dos mil siete. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 10424 May 03- May 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 23º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ DIAZ AGUIAR, OMAR PEDRO URES y, MAGARIÑOS RAMONA NIEVES Intimación Ficha 2-23497/2006 se cita, llama y emplaza a Omar Pedro Diaz Aguiar y Ramona Nieves Magariños y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 60 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de marzo de dos mil siete. Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 10344 May 03- May 16

TRIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados "Ferrari Devoto, Cecilia y Otros c/ Herbure Do Santos, Luis y Otros - Intimación de pago" ficha 2-37820/2004, se intima a Luis María Herbure Do Santos, Martha Nelly Da Silva Pereyra, Jorge Fabián Paredes Da Silva y Carlos Alberto Casco Da Silva el pago de las cuotas del compromiso de compraventa del 16/3/2000 (y del acuerdo de refinanciación acordado) devengadas desde el 16 de octubre de 2002 al 16 de diciembre de 2006, esto es, la suma de U$S 7.650 (dólares estadounidenses siete mil seiscientos cincuenta) - 51 cuotas de U$S 150 cada una - más intereses, ilíquidos y los montos que se devenguen hasta la fecha de su efectivo pago por el plazo legal y bajo apercibimiento.
Montevideo, 20 de marzo de 2007. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) $ 6720 10/p 9669 Abr 26- May 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 32º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Nelly Ratto Rocio Intimación Ficha 2-57603/2006 se intima a los sucesores de Nelly Ratto Rocio al pago de la suma de $ u 8.556 más ilíquidos referentes al apartamento 301 Block C sito en Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de uso y goce de fecha 5 de marzo de 1997 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 28 de febrero de dos mil siete Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 10345 May 03- May 16

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "POPOVICH SONIA ELSA C/ HEREDEROS UNIVERSALES DE ROBERT HENRY LINDLEY" INTIMACION DE PAGO. FA 291-66/2007, se INTIMA por el plazo legal a los eventuales herederos universales del Sr ROBERT HENRY LINDLEY el pago de la suma de U$S 104.969 y U$S 76.056 (dólares americanos) más ilíquidos a la fecha, debiendo formular dentro del plazo las observaciones que tuviesen sobre el saldo adeudado, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido y de designárseles defensor de oficio.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 16 de abril de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5040 10/p 9697 Abr 26- May 10

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO



EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ CASTAÑO VARGAS LUIS. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-553/2006, según providencia Nº 3276 de fecha 15/12/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer a derecho en estos autos a LUIS CATAÑO VARGAS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO del padrón AA 13117 de la localidad Catastral de Rivera, zona urbana, con domicilio en Ansina 786, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 26 de marzo de 2007. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 10361 May 03- May 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "MARQUEZ RAMOS, ESTEBAN Y OTROS C/ SUAREZ, HAROLDO Y OTRA. Juicio Laboral". IUE: 443-186/2006, se cita, llama y emplaza a LOS SUCESORES DE HAROLDO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 7 de marzo de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
27) $ 4200 10/p 10193 May 02- May 15

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Por escritura fecha 16 de marzo 2007 inscripta Registro número 727 el 23 marzo 2007 esposos Obdulio Ramón González González y Graciela Guerra Bentancor constituyeron bien de familia padrón 81 San José de Mayo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 9914 Abr 27- May 11

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

MICROSISTEMAS S.A.

Asamblea del 31.03.06 resolvió reducir capital social a $ 1.200.000 y rescatar acciones por $ 7.120.352,87 convocando acreedores en Canelones 1157 con plazo 30 días desde última publicación, para deducir oposiciones. Directorio.
28) $ 9900 10/p 9743 Abr 26- May 10

SILCLEEN S.A.
Ley No. 16.060, art. 294

Asamblea 27/01/07: Reducción de capital integrado a $ 600.000.
Documentación en Juncal 1327 - Esc. 104. Se convoca a los acreedores por el plazo de 30 días.
28) $ 9900 10/p 10426 May 03- May 16

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ADOLFO RAFAEL VARLOTTA CARNEVALE (ficha 2-13287/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10743 May 08- May 22

VENDITTO LAUREIRO, PABLO (Ficha 2-3237/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10826 May 08- May 22

CUARTO TURNO

ANTONIO FARAT YAZBEK (FA. 2-50385/2005).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10830 May 08- May 22

QUINTO TURNO

PURA DELIA PAGOLA COELLO.
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Act. Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10710 May 08- May 22

OCTAVO TURNO

ADOLFO JOAQUIN ISASI SARAVIA (Fa: 2-10173/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10831 May 08- May 22

ELVA ELI LEITES BARRETO y AMERICO MARIA BENIA IGLESIAS (Fa: 2-12976/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10852 May 08- May 22

DECIMOPRIMER TURNO

ADELINA ROSA MARTORANO LASALA (Fa. 2-11872/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10744 May 08- May 22

ESTEBAN JOSE SZILAGYI PASZTOR (Fa. 2-12525/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10845 May 08- May 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

BOLLOTTA o BOLLOTTO o BALLOTTA ZATTELLI o ZATELLI, PLACER (Ficha 2-7946/2007).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10725 May 08- May 22

EBER SAUL LA PAZ LOPEZ (Ficha 2_11054-2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10742 May 08- May 22

CARMELA TOMASA MARRA LAUREANO o CARMELA TOMASA MARRA LAUREANO de VANNET y ALFREDO NICANOR MARRA LAUREANO (Ficha 2-14259/2005).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10828 May 08- May 22

UMBERTO NOGUEROL OTHATZ (Ficha 2-11365/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10832 May 08- May 22

ROSA NATALIA CIOCCA MORETTI (Ficha 2-14512/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10835 May 08- May 22

DECIMOTERCER TURNO

AURORA NAZUR MOUCHANTEF o MERCHANTEF (FA. 2-13338/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10823 May 08- May 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA CAROLINA ó MARÍA CAROLINA CARMEN ACOSTA Y LARA LOPEZ (Ficha 2-54681/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10802 May 08- May 22

GRISELDA BLANCA DEGRANDI MARTINEZ (Ficha 2-12526/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10817 May 08- May 22

DECIMONOVENO TURNO

RAUL HUMBERTO BIVEL CRUZ (Ficha Nº 2-2807/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10844 May 08- May 22

VIGESIMO TURNO

ALESSIO RODIO MIRALDI (Ficha Nº 2-63528/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10829 May 08- May 22

MARTHA BEATRIZ DI MATTEO MOLLER (Ficha Nº 2-9006/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10842 May 08- May 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO RAMÓN MARTINEZ y MARÍA CLEMENTINA MUNIZ (IUE: 2-38007/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10801 May 08- May 22

JULIA ESTHER ROCHA SENA y WASHINGTON GONZALEZ ROCHA (IUE: 2-41253/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10843 May 08- May 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FILOMENA ROSALIA MORA MACHADO (IUE: 2-9694/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10853 May 08- May 22

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA HORTENCIA MARIZCURRENA (FICHA: 2-11093/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10825 May 08- May 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN ANTONIO CARRIL VIGNOLO (Ficha 2-7135/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10841 May 08- May 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL JOSE LUSSICH PONCE DE LEON (FICHA 2-3346/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10824 May 08- May 22

NANCI MAURICIO de OLIVEIRA BARBOSA o NANCI MAURICIO BARBOSA de OLIVEIRA (FICHA 2-6558/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10827 May 08- May 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA del CARMEN de OLIVEIRA MADEIRA DIAZ (FICHA N° 156-237/2007).
Artigas, 30 de Abril de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10765 May 08- May 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PERASSO, GUILLERMO CÁNDIDO LUIS y FAILLACE, LYDIA AZUCENA (IUE 223.166/2007).
Colonia, 25 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10754 May 08- May 22

MARTIN VERDE, FELICIA DOLORES y MARTIN VERDE, ELEUTERIO DIONISIO (IUE 223.163/2007).
Colonia, 18 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10755 May 08- May 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO NOEL SCHOL BARCIA (260-146/2007).
Florida, 19 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10788 May 08- May 22

TERCER TURNO

JOSE PEDRO ALANIS MUÑOZ (261-90/2007).
Florida, 19 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10786 May 08- May 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLA MARTINIANA DEMARTINI o PALELA MARTINIANA DEMARTINI o PALELA MARTINIANA o MARTINIANA DEMARTINI PIRIZ y ATILIO BALDOMIR NUÑEZ DEMARTINI (FA. 284-112/2007).
Maldonado, 21 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10762 May 08- May 22

CÁNDIDO ROSALIO, PEREZ CABALLERO y MARÍA ASUNCIÓN CONCEPCIÓN, PEREZ FERNANDEZ (FA. 284-791/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10763 May 08- May 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA LUISA BERGALLO MOLINELLI (300-852/2006).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10813 May 08- May 22

RICARDO QUEIROS SASTRE (300-63/2007).
Paysandú, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10815 May 08- May 22

TERCER TURNO

MARIA CAROLINA SANTANA LOMBARDI (IUE 301-140/2007).
Paysandú, 30 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10814 May 08- May 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BOUYSSOUNADE MENDEZ, RICARDO RAMON (FICHA I.U.E.: 352-247/2007).
Salto, 19 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10810 May 08- May 22

BERTOLOTTO LEGGIRE, MIRTHA (FICHA I.U.E.: 352-104/2007).
Salto, 7 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10811 May 08- May 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIRILA ROURA HERNANDEZ (Fa. 396-204/2007).
Tacuarembó, 26 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10796 May 08- May 22

HELGUERA PEREDA ELBIO LORENZO (IUE 396-189/2007).
Tacuarembó, 20 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10799 May 08- May 22

TERCER TURNO

DESIDERIO GARCIA SILVEIRA DA ROSA (FICHA: 397-931/2006).
Tacuarembó, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10794 May 08- May 22

ESTACIO RODRIGUEZ y MIRTA DIONISIA DE LOS SANTOS BUENO (FICHA: 397/853/2004).
Tacuarembó, 13 de Setiembre de 2004.
ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10795 May 08- May 22

CONVOCATORIAS

"C.I.R." SOC. ANON.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R." SOC. ANON., para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el Miércoles 23 de Mayo de 2007, a las 17:00 horas en nuestro local social de Bvar. Artigas 2879 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) - Designación de Secretario de la Asamblea.
2°) - Consideración de lo resuelto en Asambleas Ordinarias.
3°) - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto (Art. 354 - Ley 16.060). Transcurrida una hora de la fijada sin haberse logrado quórum la Asamblea quedará constituida en segunda convocatoria con los accionistas asistentes (Art. 346, Ley 16.060 y Art. 15 de los Estatutos).
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben inscribir sus acciones, certificados provisorios ó certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 10746 May 08- May 10

"C.I.R." SOC. ANON.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R." SOC. ANON., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de Mayo de 2007, a las 16:00 horas en nuestro local social de Bvar. Artigas 2879 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) - Considerar la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y resolver sobre ellos.
2°) - Ratificación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio sometido a consideración por la Asamblea.
3°) - Elección de directores titulares y suplentes, fijando la remuneración de directores que a la vez desempeñen funciones administrativas ó técnicas.
4°) - Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto (Art. 354 - Ley 16.060). Transcurrida una hora de la fijada sin haberse logrado quórum la Asamblea quedará constituida en segunda convocatoria con los accionistas asistentes (Art. 346, Ley 16.060 y Art. 15 de los Estatutos).
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben inscribir sus acciones, certificados provisorios ó certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 10747 May 08- May 10

SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE TELEVISIÓN Y ANEXOS S.A.E.T.A.
Asamblea Ordinaria
1ª y 2ª Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de S.A.E.T.A. (Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos) a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, el día 5 de junio de 2007, a las 12:30 horas para considerar el siguiente orden del día (Art 15º, 16º, 17º y concordantes del Estatuto Social):
1) Consideración del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria y gestión del Directorio por el ejercicio terminado el 31/12/06.
2) Elección de autoridades de la Sociedad para el ejercicio 2007.
3) Retribución del Directorio por el ejercicio 2007.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta (Art. 23º del Estatuto Social).
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (art. 346 de la ley 16.060), el día 5 de junio de 2007 a las 13:30 hs.
Se transcribe el Artículo 18º del Estatuto de la Sociedad:
"Solo podrán formar parte de la Asamblea los Accionistas poseedores de acciones totalmente integradas, a cuyo efecto los accionistas o quienes legalmente les representen, deberán presentarse a inscribir en el Registro de la materia por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea".
El Directorio.
03) $ 3276 3/p 10750 May 08- May 10

ROMSAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Avda 18 de Julio 1224 p. 3 de la ciudad de Montevideo el día 28 de Mayo de 2007 a la hora 9 la primera convocatoria y a la hora 10 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Balance cerrado el 30/06/06
3) Aprobación de la gestión del Directorio
4) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 10758 May 08- May 10

ROMSAL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Avda 18 de Julio 1224 p. 3 de la ciudad de Montevideo el día 28 de Mayo de 2007 a la hora 10.30 la primera convocatoria y a la hora 11.30 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Disolución y Liquidación de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por la ley 16.060
3) Designación de Liquidadores y potestades de los mismos.
4) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 10759 May 08- May 10

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas (CACCSOE), de acuerdo al Art. 37º Lit. f) y relacionados del estatuto social, convocan a los socios de CACCSOE, para el día 27 de Mayo de 2007, a fin de realizar su "Asamblea Extraordinaria de Socios", a los efectos del artículo 74º de su Estatuto Social.
Dicha Asamblea se llevará a cabo en Avda. Dámaso Larrañaga S/N esq. José P. Varela - Cilindro Municipal- de la Ciudad de Montevideo, a las 09.00 horas en primera convocatoria y a la hora 10.30 en segunda convocatoria -Art. 29º de los estatutos sociales-

ORDEN DEL DIA

1.- Designar tres asociados para la firma del Acta de Asamblea.
2.- Modificación de los Artículos: 2º, 6º, 7º, 8º, 13º, 15º, 16º, 18º, 23º, 33º, 34º, 37º, 40º, 41º, 43º, 45º, 46º, 47º, 48º, 51º, 58º, 61º, 65º y Disposición Transitoria del estatuto Social de CACCSOE vigente.
3.- Lectura de Expediente Nº 4906/2006 de la Auditoría Interna de la Nación.
Eduardo Cuello, Presidente; Auro R. Acosta, Secretario General.
03) $ 3360 4/p 10761 May 08- May 11

FORESTAL MEDICA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FORESTAL MEDICA S.A., para la Asamblea General Extraordinaria correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2006, que se realizara en la calle Ramón Anador 3840, para el día 28/05/2007, en Primera convocatoria a las 11 horas y en Segunda Convocatoria a las 12 horas, con el siguiente Orden del, Día:
1) Disolución y Liquidación de la Sociedad.
2) Designación de los liquidadores.
Se previene a los Señores Accionistas que el Registro se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 1512 3/p 10819 May 08- May 10

FORESTAL MEDICA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FORESTAL MEDICA S.A., para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2006, que se realizara en la calle Ramón Anador 3840, para el día 28/05/2007, en Primera convocatoria a las 9 horas y en Segunda Convocatoria a las 10 horas, con el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Balance Anual, y aprobación de la gestión de los Administradores y destino de los resultados del Ejercicio finalizado el 31/12/2006. Informe de Sindico.
3) Elección de Directorio y Sindico.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que el Registro se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 2016 3/p 10820 May 08- May 10

GRUPO DISCO URUGUAY S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por disposición del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Jaime Zudáñez 2627 a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria y Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006 y Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.- Consideración de la actuación del Directorio hasta la fecha.
4.- Elección del Directorio y sus suplentes respectivos.
5.- Remuneración al Directorio.
6.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se informa a los Sres. Accionistas: 1.- Que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede social hasta el momento de iniciarse el acto; y 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el art. 96 de la ley 16.060, en la Secretaría de la sede social se encontrará a disposición de los Sres. Accionistas, las copias de los documentos a que se refiere dicha norma.- EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 10850 May 08- May 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

CARLOS ALEJANDRO ESPINA VILLAFAN y SYLVIA ELIZABETH PITETTA QUEIROS (Ficha I.U.E. 2-18922/ 2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10846 May 08- May 22

NOVENO TURNO

JOHN CABRERA BOBADILLA y ROSSANA BEATRIZ FERREIRA (FICHA: 2-2181/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10862 May 08- May 22

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ANTONIO HIERRO y LIGIA HELENA ALMITRAN (Fa. 441/2002).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10745 May 08- May 22

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE PEDRO CIBILS ETCHEGARAY y MARIELA DINORAH BIDEGARAY VALVERDE (FICHA 2-2467/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10847 May 08- May 22

FERNANDO JAVIER SANCHEZ FERNANDEZ y ADRIANA MONICA AMATO (FICHA 2-11479/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10854 May 08- May 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANDREA ALEXANDRA CHARBONNIER GAUTHIER y HUGO DANIEL CIOLI LAUSAROT (Fa. 225-980/2004).
Rosario, 13 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10803 May 08- May 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SYLVIA ESTHER PARADISO GILES y DIVER ARIEL INTRIERI ETCHECOPAR (IUE 300-95/2007).
Paysandú, 23 de Marzo de 2007.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 10816 May 08- May 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA JANET DE MELLO LUNA y EDISON CARLOS MARTINEZ ALANIZ (Fa. 396-402/ 2006).
Tacuarembó, 27 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10797 May 08- May 22

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

KINGSBRIDGE S.A.

Asamblea de fecha: 31/12/1998: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 07/03/07, Nº 5821.
06) $ 990 1/p 10792 May 08- May 08

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "SIERIG OLIVERA, ANTONIA MIRTA C/ LUZARDO CACERES, MARGARITO - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-51279/2006, atento al auto N° 610 de fecha 26 de febrero de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MARGARITO LUZARDO CACERES, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguira el proceso.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 17 de abril de 2007- Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 10800 May 08- May 22

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO, LEONOR GRACIELA C/ MARTINEZ MORENO, JULIO CESAR - DIVORCIO" Fa: 2-9532/2007, atento al auto Nº 1129 de fecha 23 de marzo de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JULIO CESAR MARTINEZ MORENO, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, 12 de Abril de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 10856 May 08- May 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "LOPEZ COIMBRA, ANA MARIA Contra: SANTANA MEIRELLES, PABLO MARCELO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA"- N° Expediente: 2-22370/ 2006; se cita, llama y emplaza al señor Pablo Marcelo SANTANA MEIRELLES a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que se ha otorgado la Auxi-

liatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite.-
Montevideo, dieciseis de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 10805 May 08- May 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "LOPEZ CALERO, PATRICIA C/ PACHON, AMERICO WALTER - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO" FICHA 2-60421/2006, se cita, llama y emplaza a AMERICO WALTER PACHON, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 10775 May 08- May 22

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "YODZIS LYLIAN C/ MARTINEZ, DANIEL OMAR - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Ficha 2-1872/2006, se cita, llama y emplaza a DANIEL OMAR MARTINEZ, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 10855 May 08- May 22

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DÉCIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "NATALEVICH GRYNGRAS, FABIAN ROBERTO".- INCAPACIDAD.- FICHA 2-35213/2006, se hace saber que por Resolución Nº 849/2007 de fecha 20/03/2007, se declaró en estado de Incapacidad a Fabian Roberto NATALEVICH GRYNGRAS, C.I. Nº 4.005.472-4, y se designó Curadora a Macia Beatriz GRYNGRAS, C.I. Nº 1.165.382-6, domiciliada en Luis Lamas 3275 de Montevideo.-
Montevideo, 12 de Abril de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 10822 May 08- May 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "SILVA VICTORIA-INCAPACIDAD-IUE 2-8507/2006 se hace saber que por auto Nº 6068/2006, de fecha 8/12/2006, se declaró en Estado de Incapacidad a la Sra. VICTORIA SILVA designándose como Curadora-propietario a la Sra. AIDA SILVA MERLADETT.-
Montevideo, 1 de febrero de dos mil siete- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 10751 May 08- May 22



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA



LICITACION PUBLICA Nº 15/2007

PLAN DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO PORTUARIO NACIONAL 2006 - 2010
"CONSTRUCCION DE UN ESPIGON PARA REDUCIR LA SEDIMENTACION EN EL PUERTO DE LA PALOMA"

Se llama a Licitación Pública Nº 15/2007 para la "Construcción de un espigón para reducir la sedimentación en el Puerto de La Paloma"
El estudio y/o adquisición del Pliego se podrá realizar en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada la calle Rincón 575, 2º Piso, Sección Secretaría General, en el horario de 9.30 a 16.30 hs.
El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $ 3.000,00 (pesos uruguayos tres mil) pudiéndose consultar en la página WEB: www.comprasestatales.gub.uy.-
La fecha de la apertura de las ofertas es el día 21 de junio de 2007 a las 11 hs. en la Sala de Reuniones de la DNH, sita en Rincón 575 2do piso Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10793 May 08- May 08

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

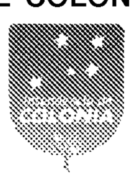
CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2007
REPROGRAMACIÓN

Objeto: Obras de reparaciones en el local de la Escuela Nº 259 de Montevideo (Yi 1573 - Centro).
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: 1:850.000,00 (pesos uruguayos un millón ochocientos cincuenta mil con 00/100)
Consulta y Retiro de los Pliegos: En el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er. Piso), de L. a V. en horario de 14:00 a 18:00 hs., hasta el 8 de mayo de 2007.
Venta: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269, P. Baja), de L. a V. en horario de 14:00 a 16:00, hasta el 8 de mayo de 2007.
Valor del Pliego: $ 950,00 (pesos uruguayos novecientos cincuenta con 00/100)
Apertura: 17 de mayo de 2007 - Hora 14:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 10768 May 08- May 08

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2007

La Intendencia de Colonia realiza un LLAMADO a LICITACION PUBLICA N° 2/2007 para "LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL (TRES RETROEXCAVADORAS CON PALAS FRONTAL)", de acuerdo a especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y Pliego Gral. de Condiciones.
PRECIO Y ADQUISICION DE PLIEGOS: A disposición de los interesados en al Dirección de Recaudación de la I.M.C., y en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes I.M.M., al precio de $ 2.500 (Pesos Uruguayos Dos mil quinientos).
CONSULTAS: Dirigirse al Depto. de Obras o al teléfono (052) 22363 o 27000 interno 263 al 269.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.M.C. 2do. Piso, en Avda. General Flores y Alberto Méndez, el día 25/05/07 a la hora 15:00, PRIMER LLAMADO y a la hora 15:30 SEGUNDO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10756 May 08- May 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 8 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 6

MARTÍN SANTANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 5039 y MONICA BEATRIZ ANDRADA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4288/203.
14) $ 255 3/p 10785 May 08- May 10

OFICINA No. 7

GUSTAVO ORLANDO NICASTRO, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en José Llupes 4547/205 y NATALIA GRACIELA ZANELLA, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en María Orticochea 4257.
14) $ 255 3/p 10833 May 08- May 10

PABLO ANTONIO PARSEGHIAN, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Polonia 3878 y GABRIELA AVEDISIAN, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 3878.
14) $ 255 3/p 10834 May 08- May 10

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
SALTO
JUZGADO DE PAZ
SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Salto; en autos caratulados: "Pereira-Pereira, Leonel. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Ficha IUE-358-398/2006; se hace saber que compareció ante éste Juzgado el Sr. Leonel Pereira Pereira iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los bienes inmuebles Padrones Nº. 332 y Nº. 9007; ubicados en Pueblo Lavalleja-7ma. Sección Judicial de Salto-, que según Planos del Ingeniero Agrimensor Roberto H. Pejo del mes de mayo de 2006, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto) con el Nº. 223 de fecha 29/06/06 que encierra una superficie de 5 há 3540 dm2 correspondiente al Padrón Nº 332: que se deslinda asi: al Noreste 157 m 20 cm. de frente a Camino Vecinal de 17 m. de ancho; al Sureste 336 m 80 cm. también frente a Camino Vecinal de 17 m. de ancho, por ser esquina; al Suroeste 181 m. 30 cm. lindando con parte del Padrón Nº. 335; al Noroeste 320 m- 10 cm. lindando con Padrón Nº. 9007.-
PADRON Nº.9007: corresponde a una superficie de 5 há 3265 dm2 que se deslinda así: al noreste 157 m-20 cm. de frente a Camino Vecinal de 17 m. de ancho; al Sureste 320 m. 10 cm linda con Padrón Nº. 332; al Suoeste 191 m 50 cm. linda con parte del Padrón Nº. 335; al Noroeste 303 m. lindando con parte del Padrón Nº. 7159. Según Providencia Nº. 36 de fecha 09 de abril de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A todos los que se consideren con derecho sobres los bienes descriptos y en especial al último titular Catastral Sr. Andrés Suárez y/o sus sucesores a título universal o particular y al lindero Antonio Hénderson, para que comparezca a deducir en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.
A los efectos legales se haces éstas publicaciones.- Pueblo Lavalleja; 17 de abril de dos mil siete. ANTONIO DANIEL ACERBIS MORAT, JUEZ DE PAZ.
16) $ 15119 10/p 10809 May 08- May 22



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE FERNANDO ANTÚNEZ solicita la inscripción del seudónimo AURIEL, del cual se declaró autor.
Montevideo, 4 de mayo de 2007.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 10779 May 08- May 08

LAURA BEL LOPEZ NASENTE solicita la inscripción del seudónimo TUT-FARRAYAH, del cual se declara autora.
Montevideo, 4 de mayo de 2007.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 10780 May 08- May 08

SEBASTIAN de ALMEIDA solicita la inscripción del software denominado "RhynoFrame" del cual se declara autor.
Montevideo 04 de mayo del 2007
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 10790 May 08- May 08

MANUEL CICARELLO y DUNCAN ESPIGA solicitan la inscripción del software denominado NetDealer Framework del cual se declaran autores.
Montevideo 04 de mayo del 2007
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 10791 May 08- May 08

GUILLERMO TALENTO solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) CAPABILITY MATURITY MODEL INTEGRATION EN LA MEJORA DEL PROCESO DE SOFTWARE - (2) ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE PRUEBA de su autoría.
Montevideo 04 de mayo de 2007
Dr. Tómas de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 10806 May 08- May 08

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "MAGNONI DUTRA, TATIANA GRACIELA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-6385/2007, atento al auto Nº 1326 de fecha 09 de abril de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: TATIANA GRACIELA MAGÑONI DUTRA, nacida en Montevideo, el dia 05 de abril de 1967, Acta Nº 1289 de la Oficina Adjunta D del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "MAGÑONI", debe decir: "MAGNONI"; y la partida de nacimiento de: HEBERT DANIEL DODINO MAGÑONI, nacido en Montevideo, el dia 12 de marzo de 1982, Acta Nº 621 de la Oficina Nº 1, en el sentido donde dice: "MAGÑONI" debe decir: "MAGNONI", por asi corresponder.-
Montevideo, 18 de abril de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10798 May 08- May 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "UMPIERREZ FERREIRA, ADRIAN ANDRES - Rectificación de Partida" Fa. 2-64189/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la Sra. ROSALIS GLADYS FERREIRA MACHADO, fallecida el día 20/10/2005 e inscripta el 27/10/2005 en la ofici-

na Nº 2 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 1688, en el sentido de que donde dice que era de estado civil "soltera" debe decir "divorciada", por así corresponder. Montevideo, el seis de febrero de dos mil siete. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10857 May 08- May 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "DE BELLIS MULLER, DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - VARIAS" - Nº Expediente: 2-38534/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguiente partidas:
1.- De NACIMIENTO Nº 248 de 18.10.1902 - de la 1a. Sección del Departamento de FLORES - Trinidad de: Felipe DEBELLIS MOROSINI; en el sentido que donde dice: "DEBELLIS", DEBIO DECIR: "DE BELLIS", POR ASI CORRESPONDER.-
2.- De MATRIMONIO Nº 21 de 28.03.1930 de la primera sección de DURAZNO entre: Felipe DE BELLIS MOROSINI y Gualconda Modesta MARTINEZ; en el sentido que donde dice: ..."nacido el dia nueve" ...DEBE DECIR: "NACIDO EL DIA DIEZ"; POR ASI CORRESPONDER.
3.- De NACIMIENTO Nº 541 de 06.12.1934 de: Edgar DE BELLIS MARTINEZ de la 11a. Sección del Departamento de MONTEVIDEO; en el sentido de establecer que donde dice: "comparece Don Felix De Bellis"; DEBE DECIR: "FELIPE" POR ASI CORRESPONDER.-
4.- De MATRIMONIO Nº 648 de 16.12.1960 de la 12a. Sección del departamento de MONTEVIDEO de: Edgar De Bellis y Fanny Müller; en el sentido que donde dice: el señor Edgar De Bellis nació el 25.11.1934; DEBE DECIR: VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE 1934, POR ASI CORRESPONDER.-
Montevideo, ocho de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10861 May 08- May 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "FERREIRA, Manuela. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-714/2005, se ha presentado la Sra. Manuela FERREIRA, solicitando la rectificación de la partida de Matrimonio entre Delio IRIGOITA y Hortencia DIAZ, en el sentido que en donde dice: HORTENSIA DIAZ, debió decir: MANUELA HORTENCIA FERREIRA, por asi corresponder.- Rosario, 20 de marzo de 2007.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10804 May 08- May 22

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 9no. Turno dictada en autos caratulados BROU C/AMERICO RESTUCCIA S.A. Ejecución de Prenda Ficha 35-130/1998 se hace saber que el 23 de mayo de 2007 a las 14 y 30 horas en Democracia 1767 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sin base y en dólares de un camión tractor marca Volvo mod. N-10 año 1979 padrón 264230 matrícula de Montevideo 500.490
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y/o documentación y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,51% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e, impuestos o sea el 2,74% del precio de remate. 4) Existe deuda por Patente de Rodados Multas y Convenios ante la IMM. 5) Que el número de motor es el que surge de la titulación no habiéndose constatado en el vehículo. 6) No existe título de propiedad agregado en el expediente, el estudio se hizo en base a información registral. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 19 de abril de 2007 Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
20) $ 4760 5/p 10858 May 08- May 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "ABN AMRO BANK N.V. c/ JACKPOT S.R.L. y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 31-332/2002) se hace saber que el próximo. dia. 16 de mayo de 2007 a las 16 y 30' horas en el local de la Avenida Uruguay N° 826, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (mat. 273 - Ruc 210474360016) asistido por el señor Alguacil de Juzgado, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor en dólares americanos, del bien inmueble siguiente: Unidad de Propiedad Horizontal N° 103 que integra el edificio construído en zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo, que se construyó en el Padrón Matriz N° 31.206, según plano de mensura del Agrimensor Luis Uboldi de agosto de 1962 inscripto en la Dirección General de Catstro el 27/8/62 con el N° 44.934, con una superficie de 903 metros 86 decímetros, con frente al SO a calle Ramón Massini puerta 3337, entre Alejandro Chucarro y Pedro Berro.- La unidad se ubica según dicho plano en el primer piso a cota más 2 m. 85 cm. con un área de 106 metros 56 dms. y tiene el uso exclusivo de terrazas "E-1" y "N-1" lugar N° 15 en el garage.- SE PREVIENE: 1°- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, en caracter de seña.- 2°- que serán de su cuenta loa gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 8.02% del precio de remate.- 3°- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea 1.36% del precio de remate.- 4°- Que la Unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente.- 5°- Que se desconocen su estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente.- 6°- Que se desconoce el monto adeudado por gastos comunes.- 7°- Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 6°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevidep, abril 27 de 2007.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 4488 3/p 10766 May 08- May 10

DECIMOSEXTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictado en autos caratulados "BIANCHI BERETTA, AMERICO C/ ABDALA NIEVAS, JULIO Y OTROS", Juicio Ejecutivo, Ficha 33-276/1999, se hace saber que el día 28 de mayo de 2007 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con una base equivalente a las 2/3 partes de su valor del tasación, es decir, $ 43.072,67, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el 50% indiviso del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 172.681, con una superficie según título de 109 metros con 17 decímetros, y según plano del Agr. Eduardo A. Alvarez del 25/07/41, inscripto en la Dirección General de Avaluos, con el N° 6.055 el 26 del mismo mes y año donde está señalada corno solar "B" tiene una superficie de 110 metros 71 decímetros que se deslinda: 5 metros 71 centímetros de frente al sureste a la calle Mariano Soler, puerta N° 3133, entre las calles Ramón de Santiago y Finlandia, distando el punto medio de su frente 51 metros 33 centímetros a la esquina con la calle Ramón de Santiago, 18 metros 26 centímetros al suroeste con solar "A", 6 metros 49 centímetros al oeste con parte del padrón 81.993, y 21 metros 73 centímetros al noroeste con el padrón 82.003.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares norteamericanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración

y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que se desconoce: a) el estado ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; b) la situación contributiva ante el B.P.S.; c) se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y de contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, San José 1132, piso 7to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 2 días del mes de mayo de 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8839 5/p 10860 May 08- May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados "GUTIERREZ FELSCHER, ALVARO C/ PALARINO VARELA, CARLOS y otros" Credito Hipotecario Ficha: 2-25453/2006. Se hace saber que el procximo 24 de Mayo a las 14:30 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Av. Uruguay 826 se procedera por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO mat: 5148 ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base en dolares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montvideo, igual localidad catastral, zona urbana, empadronado con el Nº 141.491, que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrim. R. De Arteaga de febrero de 1930, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 11/3/1930 e inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de marzo del mismo año se señala con el Nº 7, tiene una superficie de 322 mts y se deslinda: 23 mts de frente al Suroeste, a la calle Albeniz ex Juan Carlos Blanco, 14 mts al Sureste de frente a la calle América, siendo esquina; 23 mts al Noreste, lindando con el solar 6 y 14 mts al Noroeste con el solar 8 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de remate y el saldo de precio en el plazo de sesenta días de ejecutoriado el auto que lo aprueba. 2- Comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta en el acto. 3- Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador, el 1,36% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo. 4- Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor. 5- Solamente podrán imputarse al precio de la subasta las deudas provenientes de C. Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6- Se desconoce el estado ocupacional del bien y situación fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble 7- Existencia de deudas por concepto de: C. Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, Tributos Domiciliarios, Imp. de E. Primaria. 8- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, Av. 18 de Julio 1589 piso 3º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de Abril de 2007 Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 4896 3/p 10320 May 08- May 10

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno dictada en Autos 'NUEVO BANCO COMERCIAL S. A C/ GONZALEZ MARTINEZ FERNANDO GUSTAVO Y OTROS JUICIO EJECUTIVO FICHA 2-56810/2005 se hace saber que el próximo 29 de mayo del año 2007 a partir de las 14:30 Horas en el Local de Galicia 978, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 1.600, y al mejor postor del siguiente bien :
AUTOMÓVIL SEDAN 2 PUERTAS MARCA CHEVROLET CORSA WIND 1.0 B-529727 PADRON No. 433375 de MALDONADO MOTOR No. BSO177061 CHASIS 9BGSCO8ZXWC656778 COMBUSTIBLE NAFTA. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto por concepto de seña en el acto y en efectivo u cheque certificado, así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 15.51% del precio del remate. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 2.78% del precio del remate. 3) Que será cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2.78% del precio del remate. 4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada. 5) Que tiene deudas de multas y patente. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en 1a Oficina Actuaria de este Juzgado sito en 18 de julio 1589 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 25 de Abril de 2007 Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 3060 3/p 10749 May 08- May 10

TRIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN ALFREDO MARTÍNEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en los autos caratulados "Malowany, David c/ Camacho Rodríguez, Héctor Ariel y otra" Juicio Ejecutivo ficha 2-25419/2004, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 23 de Mayo del 2007, a las 14:30 hrs., y asistido por la Sra. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta con las dos terceras partes de la tasación, suma que asciende a $u 32.000.- (pesos uruguayos treinta y dos mil) y en pública subasta el siguiente bien: Auto marca "Citroen" modelo Xantia 1.6 V Sedan, padrón 425.764, matriculado con el Nº SAY 8488, año 1994, motor a nafta Nº 10HJ583002739. Encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos.: Av. 18 de Julio 1589 3º piso, SE PREVIENE: 1) Que el bien se remata en el actual estado de conservación, y que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregadas 2) Que el bien tiene deuda ante la IMM por concepto de atraso de patente y multas, desconociendo otros adeudos. 3) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 4) Que la comisión del remate es del 15,51% en el acto y efectivo. 5) Que la comisión a cargo del expediente será del 2,78%. 6) Que la libreta del vehículo no figura a nombre del último propietario. Expido el presente para su publicación por el término de 1 días.
Montevideo, 12 de abril del 2007.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1020 1/p 10859 May 08- May 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BERTIZ LIMA SARA ELISA Y OTROS - PARTICION JUDICIAL" IUE. 353-649/2005, se hace saber que el día 24 de Mayo de 2007 hora 13.30, en las puertas del Juzgado de Treinta y Tres Orientales y Artigas, el martillero Iván Alejandro Gómez Remedi, matrícula Nº 5660 RUC 160199450013 asistido por el Señor Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta: A) sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación: U$S 18.333, el siguiente bien inmueble: Padrón Urbano Nº 1142, con frente a calle Teófilo Córdoba Nº 270 y 272, ubicado en la Localidad Catastral Salto, que según plano del Agrimensor Abilio E. Dos Santos, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento Local el día treinta y uno de mayo de 1940, con el número 48, consta de un área total de 438 metros 3750 centímetros cuadrados y según título se compone de una área de 414 metros 7500 centímetros. B) sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación: U$S 10.000, el siguiente bien inmueble: Padrón Urbano Nº 1511, con frente a calle Antonio Invernizzi Nº 381, ubicado en la Localidad Catastral Salto, que según plano del Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor, inscripto en la Oficina de Catastro Salto, el día diez de noviembre de 2005, con el número 10398, consta de un área total de 126 metros. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá obrar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada a la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad o testimonios obran agregados a los autos. 4) Serán también de cargo del comprador el Impuesto Municipal así como también la Comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 5) Serán de cargo del expediente la Comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 20de Abril de 2007. ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

20) $ 6459 5/p 10807 May 08- May 14



FORAN LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Contrato: 4/12/2006.
Registro: Numero 8930, 16/04/2007
PLAZO: 5 años
CEDENTE: ALMACENAJES Y CREDITOS S.A. (ALCRESA) (1 cuota)
CESIONARIO: CREDITO COMERCIAL S.A. (1 cuota).
22) $ 990 1/p 10727 May 08- May 08

MARKETING TECH S.R.L.

CONTRATO: 20/04/2007
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 40.000, 100 CUOTAS DE $ 400
SOCIOS: PABLO RAUL FERNÁNDEZ PUIG (99 CUOTAS)
PAOLA VIRGINIA FEOLI de MELLO (1 CUOTA)
OBJETO: Asesoría en Marketing, investigación de mercado y capacitación
ADMINISTRACION: PABLO RAUL FERNÁNDEZ PUIG
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRPCION: 02/05/2007 Nº 10339.
22) $ 1485 1/p 10731 May 08- May 08

"SALTOS Y MAREAS S.R.L."

Contrato: 26/03/2007
Inscripción: Nro. 10134 - 30/4/2007
Socios: Romina Lagreca Guimaraens
Ema Lucía Martínez Presentado
Capital $ 40.000
Cuotas - 100, correspondiendo 50 a cada una
Plazo: 20 años
Objeto: importación, distribución y compraventa de ropas, accesorios de moda, calzados, lentes, confección de ropa y compraventa accesorios del hogar, artículos peluquería, telares, bebidas con y sin alcohol, snack, cigarrillos y maquinaria industrial
Domicilio: Montevideo
Administración: Romina Lagreca Guimaraens.
22) $ 1980 1/p 10740 May 08- May 08

SP-SERVICIOS S.R.L.

Contrato: 14/02/2007
Inscripción: No 5831, 07/03/2007.
Socios: Crossa Ribeiro, Gustavo (60 cuotas) Luaces Lavarello, Mauricio Gabriel (60 cuotas).
Administración: Gustavo Crossa Ribeiro
Capital: $ 120.000 (120 cuotas iguales)
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Objeto: A)-Prestación de servicios de cadetería y/o mensajería, B)- Comercialización e industrialización de mercaderías bienes o servicios, C) Compraventa y administración de bienes inmuebles, muebles y derechos. D)- importación y exportación, comisiones, representaciones y consignaciones.
22) $ 1980 1/p 10741 May 08- May 08

VALLE NEVADO S.R.L.
CONTRATO Y MODIFICACION.

Contrato: 06 de Febrero de 2007.
Inscripción: Nº 5455 del 02 de Marzo de 2007.
Cedentes: DAVID BALDI y LILIANA ALFANO (9 cuotas c/u).
Cesionarios: SILVIA ELENA CAJES FERNÁNDEZ (9 cuotas) y GUSTAVO RUBEN ALCAIRE (9 cuotas).
Administración: SILVIA ELENA CAJES FERNÁNDEZ.
22) $ 1485 1/p 10753 May 08- May 08

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES S.R.L.
MODIFICACIONES

Documento: 15/03/2007.
Plazo: Veinte años.
Capital: Se aumenta a $ 100.000.- (cada socio = 50 cuotas).
Inscripción: Nº 7261, el 22/03/2007.
22) $ 990 1/p 10781 May 08- May 08

MASSA Y GARCIA S.R.L.
Modificación y Cesión cuotas

Contrato: 11/12/2006.
Nombre anterior: "Mautone y García Ltda."
Nombre actual: "Massa y García Ltda."
Cedente: Plinio Alaid Mautone Giannino (500 cuotas $ 300 c/u.)
Cesionaria: Silvia Dina Massa Fernández
Socios: Carlos Hugo García Pereira y Silvia Dina Massa Fernández.
Inscripción: 976 - 04/01/07 (definitiva 30/03/07).
22) $ 1485 1/p 10782 May 08- May 08

IMAGEN PLUS SRL
Cesión de cuota y Modificación

Contrato: 31/07/2006
Inscripto: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 13888, el 23 de agosto de 2006.
Cedente: Luís Enrique Niello Gentile
Cesionarios: Julio Nelson Correa Romero y Daniela María Lucero Pérez, adquieren 130 y 20 cuotas, respectivamente.
Administrador: Julio Correa.
22) $ 1485 1/p 10812 May 08- May 08

YNEL LTDA

Cesión cuota 13.2.2007
Regsitro 5064 26.2.2007
Cedentes: Alejandro Carozo, Marianela Carozo, (1 cuota)
Cesionaria- Gloria Irene Cigliutti.
22) $ 990 1/p 10818 May 08- May 08

CONSTELACION S.R.L.

Contrato: 26 enero 2007 Inscripto: No. 5731/2007
Socios: Mariela MASANTI 60 cuotas
Myriam MONTEIRO 60 cuotas
OBJETO: Instituto de Enseñanza
Capital: $ 120.000
Domicilio: Montevideo
Administración: Myriam MONTEIRO
Plazo: 2 años.
22) $ 990 1/p 10821 May 08- May 08

SOHO.COM.UY S.R.L.
Modificación de Contrato

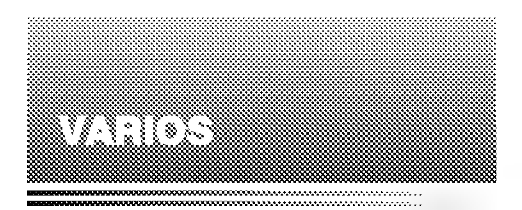
Contrato: 16/2/2007.
Inscripción: 5111
Modifica Administración: LUIS DOMINGUEZ VAZQUEZ.
22) $ 495 1/p 10837 May 08- May 08

URUCARNES S.R.L.

Contrato: 11 enero 2007
Inscripción: Nº 4560 el 14/02/2007
Socios: CARLOS MARÍA URIARTE BREGANTE
JUAN ANGEL SALVO MAS de AYALA
FERNANDO MATTOS COSTA
JUAN PABLO BARRETO AMUNDARAIN
(25 cuotas cada uno)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Realizar actos de comercio principalmente en el área agropecuaria y todo otro rubro o anexo. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) $ 1980 1/p 10848 May 08- May 08

GEOAMBIENTE S.R.L.

Contrato: 12 abril 2007
Inscripción: Nº 9258 año 2007
Socios: JORGE JACINTO MONTAÑO XAVIER (40 cuotas)
CRISTINA EMILCE GUTIÉRREZ MOLINA (40 cuotas)
MAURICIO MONTAÑO GUTIÉRREZ (20 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Geología, hidrogeología y medio ambiente; estudios y ubicación de perforaciones para captación de aguas subterráneas, minerales, termales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 10849 May 08- May 08



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 04 de mayo de 2007.-
NOTIFICACIÓN.
* Por Resolución S/N° de fecha 28/11/2006 de la Jefatura de Policía de Montevideo (Expediente N° 831/06) se clausura el Sumario Administrativo Disciplinario Incoado al Guardia de 2da. Pablo Leonardo VERA AMARILLA, Cédula de Identidad N° 3.601.839-0, quien perteneciera presupuestalmente a dicha Jefatura y fuera dado de baja a solicitud del mismo con fecha 15/12/06.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10757 May 08- May 10

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del dia inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por InnoVent GmbH del proyecto Implantación de central de generación eólica correspondiente a seis (6) parques de tres (3) aerogeneradores cada uno con una potencia total de generación de 29,7 MW, ubicado en el padron Nº 2698 de la 5º sección judicial del Departamento de Rocha, en la localidad de Barra del Chuy, a ambos lados de la Ruta Nº 9 a la altura del Km 330, lindero a la Sur de la subestación de UTE y al camino de acceso al balneario Barra del Chuy. El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy
Montevideo, 2 de mayo de 2007.

27) $ 1176 1/p 10626 May 08- May 08

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO

INTIMASE CONCURRENCIA REPRESENTANTE AUTORIZADO A EFECTOS DE RETIRAR POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, L.A. 1010/2002 ANTES DEL 31 DE MAYO/2007, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDERSE A SU DESTRUCCIÓN.
DESTINATARIOS: BERNALESA S.A.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10774 May 08- May 10

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de OSVALDO FOLIATTO SAMPAIO para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa agua de la Cañada del Sauzal, tributaria del Arroyo Cuaró Grande, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 773 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 773, 4389 y 777, todos de la 2da. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de Mayo del año 2007 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas N° 462, de dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas- DNH.

27) $ 2268 3/p 10764 May 08- May 10

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

NOTIFICACIÓN

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 16 de fecha 27 de marzo de 2007, resolvió: Aceptar la renuncia al cargo presentada por la Profesora efectiva de Idioma Español y Profesora Orientadora Pedagógica interina del Liceo N° 26 Sra. Angelita del Carmen FERNÁNDEZ PEREIRAS a partir del 31 de marzo de 2007. (Expediente 3/650/07).

27) (Cta. Cte.) 3/p 10767 May 08- May 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1993 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
22 (Exped. 670/90 y adj.) 1. Tomar conocimiento del agregado realizado por el Consejo de la Facultad de Medicina el 17,02,93 al Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Grado 2 de Materias Clínicas de dicho Servicio, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido No. 788/93.
2. Disponer su publicación en el Diario Oficial. (18 en 18).

27) (Cta. Cte.) 1/p 10773 May 08- May 08

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-001156-07 LLAMADO Nº 142/07
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Laboratorio de Análisis Orgánico - DEPTEQ (Esc. G, Grado 1, 20 hs. Sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 15/09/07, con cargo a fondos extrapresupuestales (cta. Convenio URSEA - Orgánica).
Apertura: 04 de mayo de 2007 a la hora 10:00
Cierre: 14 de mayo de 2007 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 10769 May 08- May 08

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-001172-07 LLAMADO Nº 143/07
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Laboratorio de Análisis Orgánico- DEPTEQ (Esc. G, Grado 1, 20 hs. Sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/08/07, con cargo a fondos extrapresupuestales (Cta. Proventos Laboratorio Análisis Orgánico).
Apertura: 04 de mayo de 2007 a la hora 10:00
Cierre: 14 de mayo de 2007 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 10770 May 08- May 08

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-001228-07 LLAMADO Nº 144/07
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Laboratorio de Análisis Orgánico DEPTEQ (Esc. G, Grado 1, 20 hs. Sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/08/07, con cargo a fondos extrapresupuestales (Cta. Convenio URSEA - Orgánica).
Apertura: 04 de mayo de 2007 a la hora 10:00
Cierre: 14 de mayo de 2007 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 10771 May 08- May 08

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-001594-07 LLAMADO Nº 146/07
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra de Radioquímica - DEC (Esc. G, Grado 1, 14 hs. Sem.), para desempeñarse en el marco del Proyecto CSIC I+D Llamado 2006 Nº 346 (L. Fornaro), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/07, con cargo a fondos del mencionado proyecto.
Apertura: 04 de mayo de 2007 a la hora 10:00
Cierre: 11 de mayo de 2007 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 10772 May 08- May 08

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Llamado a concurso abierto bajo el régimen de Contrato de Función Pública

El Banco Central del Uruguay llama a concurso de Méritos y Antecedentes bajo el régimen de contrato de función pública (Leyes 16.127, 16.697 y 17.930 de 7/8/90, 25/5/95 y 19/12/05, respectivamente), para el desempeño de las funciones que se detallan a continuación:

ANALISTA - ECONOMISTA	HASTA 28 CUPOS
ANALISTA - BIBLIOTECÓLOGO	1 CUPO
ANALISTA - INFORMÁTICO	HASTA 14 CUPOS
ANALISTA - CONTADOR	HASTA 38 CUPOS
ANALISTA - JURÍDICO	HASTA 6 CUPOS
ADMINISTRATIVO	HASTA 5 CUPOS

En todos los casos se requiere Experiencia Bancaria desarrollada en los últimos 5 años anteriores al 31 de julio de 2006 y conocimientos básicos de idioma inglés, estableciéndose como edad máxima: 45 años al 31.07.2006.

La lista completa de requisitos, instructivo, formularios de inscripción y bases correspondientes, se encuentran disponibles en la página Web del Banco Central del Uruguay: www.bcu.gub.uy. La entrega de números para la inscripción se efectuará exclusivamente por vía electrónica, desde las 0 horas del día 07.05.2007, hasta el día 11 de mayo a las 17 horas inclusive.

27) (Cta. Cte.) 1/p 10870 May 08- May 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer un cargo de: Encargado Administrativo, Clase 3.01.E1, con destino División Económico-Financiera.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 25/05/07.
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 53.

27) (Cta. Cte.) 1/p 10783 May 08- May 08

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer un cargo de Técnico Administrativo, clase 3.01.C2, con destino Gerencia de División Infraestructura y Apoyo, Sector Transporte.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 31/05/2007
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 53.

27) (Cta. Cte.) 1/p 10784 May 08- May 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Mary Yovana NAVARRO PEREIRA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de abril de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 10838 May 08- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO; Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Alfredo - Acción de Cancelación de Acciones de Lyrio S.A. - Ficha 2-32338/2005", se hace saber que se dispuso la cancelación de los siguientes Títulos representativos de acciones: Título Nº 17 valor $ 10.000 representativo de acciones Nº 56001 a 57000, Título Nº 18 valor $ 10.000 representativo de acciones Nº 57001 a 58000, Título Nº 19 valor $ 10.000 representativo de acciones Nº 58001 a 59000, Título Nº 44 valor $ 1.000 representativo de acciones Nº 66801 a 66900, Título Nº 45 valor $ 1.000 representativo de acciones Nº 66901 a 67000, Título Nº 46 valor $ 1.000 representativo de acciones Nº 67001 a 67100, Título Nº 47 valor $ 1.000 representativo de acciones Nº 67101 a 67200. Citándose y emplazándose a los interesados a deducir sus derechos dentro de los 90 días a partir de la última publicación ante esta Sede sita en la calle San José 1132 7º piso, de esta ciudad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de marzo de 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2520 3/p 10840 May 08- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "BANDERA, ANA LUCIA C/ FERNANDEZ, RUBEN BIBIANO Y OTROS -PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" ficha 2-48570/2006 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 867/2007 de fecha 16/03/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. RUBEN BIBIANO FERNANDEZ a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha dispuesto conceder el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 12 días del mes de Abril de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 10808 May 08- May 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY CONTRA Marta Mabel BONILLA SCAVINO Ejecucion de Hipoteca 261-621/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a los sucesores o eventuales interesados de Orlando KURTZEMANN ROMERO a que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quién se seguiran estas actuaciones. Florida, 25 de abril de 2007. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4200 10/p 10787 May 08- May 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RIERA ZORRILLA JUAN JOSE IGNACIO TOMAS C/ FERNANDEZ QUINTANA SARA. CESACION DE CONDOMINIO", Ficha 329-63/2007, se CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 10 días hábiles y perentorios, a la Sra. SARA FERNANDEZ QUINTANA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 20 de abril de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 10752 May 08- May 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BITEX S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 30/04/2007 Nº 10171.

28) $ 3465 1/p 10728 May 08- May 08

COOPERATIVA ACAC

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 1998
En $U

CAPITAL SOCIAL	96.168.956
CAPITAL INTEGRADO	
CAPITAL SUSCRITO	
ACTIVO	
Disponibilidades	335.112
Inversiones temporarias	20.604.082
Otros créditos	495.947
Créditos a largo plazo	2.642.639
Inversiones a largo plazo	185.799.100
Bienes de uso	786.516
TOTAL ACTIVO	**210.663.396**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas comerciales	55.207
Deudas diversas	289.969
Capital	96.168.956
Ajustes al Patrimonio	10.255.340
Reservas	26.573.658
Resultados de ejercicios anteriores	74.177.520
Resultados del ejercicio	3.142.746
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**210.663.396**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1998
En $U

Ingresos operativos	9.365.599
Ingresos operativos netos	9.365.599
Resultado Bruto	9.365.599
Gastos de Administración y ventas	-7.482.650
Resultados diversos	235.570
Resultados financieros	-738.736
Ajustes a Res. Ej. Anteriores	1.762.963
Resultado neto	**3.142.746**

Distribución de excedentes
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1998
En $U

A Reservas	
Legales y Estatutarias	1.133.451
Voluntarias Libres	1.700.176
A Socios	
En partes sociales	309.119
	3.142.746

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 26 de junio de 1999 y están transcriptos en el Libro Inventario anotado en el R.N.C. con el Nº 13047, en fojas 1 a 4.-

Sr. Guillermo Lorenzo, Presidente — Cr. Daniel Acuña, Secretario

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98
Fecha: 19/4/07
Nombre: Cr. FERNANDO SABALSAGARAY, JEFE DE DEPARTAMENTO FIRMA

28) $ 3246 1/p 10732 May 08- May 08

COOPERATIVA ACAC

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 1999
En $U

CAPITAL SOCIAL	103.252.897
CAPITAL INTEGRADO	
CAPITAL SUSCRITO	
ACTIVO	
Disponibilidades	1.238.402
Inversiones temporarias	9.757.249
Otros créditos	594.331
Créditos a largo plazo	17.711.108
Inversiones a largo plazo	165.962.639
Bienes de uso	680.356
TOTAL ACTIVO	**195.944.085**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas comerciales	181.331
Deudas diversas	479.411
Capital	103.252.897
Ajustes al Patrimonio	9.874.239
Reservas	104.033.995
Resultados del ejercicio	-21.877.788
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**195.944.085**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1999
En $U

Ingresos operativos	-21.700.589
Ingresos operativos netos	-21.700.589
Resultado Bruto	-21.700.589
Gastos de Administración y ventas	-6.858.045
Resultados diversos	1.520.216
Resultados financieros	4.480.677
Ajustes a Res. Ej. Anteriores	679.953
Resultado neto	-21.877.788

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 24 de junio de 2000 y están transcriptos en el Libro Inventario anotado en el R.N.C. con el Nº 13044, en fojas 1 a 4.-

Sr. Guillermo Lorenzo, Presidente — Cr. Daniel Acuña, Secretario

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98
Fecha: 19/4/07
Nombre: Cr. FERNANDO SABALSAGARAY, JEFE DE DEPARTAMENTO Firma.

28) $ 3246 1/p 10733 May 08- May 08

COOPERATIVA ACAC

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 2000
En $U

CAPITAL SOCIAL	108.205.457
CAPITAL INTEGRADO	
CAPITAL SUSCRITO	

ACTIVO	
Disponibilidades	308.064
Inversiones temporarias	1.640.118
Otros créditos	4.350.665
Créditos a largo plazo	28.814.146
Inversiones a largo plazo	181.239.429
Bienes de uso	630.410
TOTAL ACTIVO	**216.982.832**

PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas comerciales	23.174
Deudas diversas	823.277
Capital	108.205.457
Ajustes al Patrimonio	18.640.851
Reservas	82.926.683
Resultados del ejercicio	6.363.390
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**216.982.832**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2000
En $U

Ingresos operativos	14.100.656
Ingresos operativos netos	14.100.656
Resultado Bruto	14.100.656
Gastos de Administración y ventas	-5.921.991
Resultados diversos	620.153
Resultados financieros	-2.984.803
Resultados extraordinarios	549.375
Resultado neto	6.363.390

Distribución de excedentes
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2000
En $U

A Reservas	
Voluntarias Libres	6.363.390
	6.363.390

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 23 de junio de 2001 y están transcriptos en el Libro Inventario anotado en el R.N.C. con el Nº 13049, en fojas 1 a 4.-

Sr. Guillermo Lorenzo, Presidente — Cr. Daniel Acuña, Secretario

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98
Fecha: 19/4/07
Nombre: Cr. FERNANDO SABALSAGARAY, JEFE DE DEPARTAMENTO Firma

28) $ 3246 1/p 10734 May 08- May 08

COOPERATIVA ACAC

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 2001
En $U

CAPITAL SOCIAL	110.515.399
CAPITAL INTEGRADO	
CAPITAL SUSCRITO	

ACTIVO	
Disponibilidades	1.537.104
Inversiones temporarias	21.462.010
Otros créditos	4.535.842
Créditos a largo plazo	33.748.630
Inversiones a largo plazo	141.937.609
Bienes de uso	521.436
TOTAL ACTIVO	**203.742.631**

PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas comerciales	472.591
Deudas diversas	814.546
Capital	110.515.399
Ajustes al Patrimonio	22.727.294
Reservas	89.756.261
Resultados del ejercicio	-20.543.460
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**203.742.631**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2001
En $U

Ingresos operativos	-42.089.291
Ingresos operativos netos	-42.089.291
Resultado Bruto	-42.089.291
Gastos de Administración y ventas	-6.598.574
Resultados diversos	912.664
Resultados financieros	6.976.320
Resultados extraordinarios	20.255.421
Resultado neto	-20.543.460

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 29 de junio de 2002 y están transcriptos en el Libro Inventario anotado en el R.N.C. con el Nº 13046, en fojas 1 a 4.-

Sr. Guillermo Lorenzo, Presidente — Cr. Daniel Acuña, Secretario

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98
Fecha: 19/4/07
Nombre: Cr. FERNANDO SABALSAGARAY, JEFE DE DEPARTAMENTO Firma.

28) $ 3246 1/p 10735 May 08- May 08

COOPERATIVA ACAC

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 2002
En $U

CAPITAL SOCIAL	109.823.353
CAPITAL INTEGRADO	
CAPITAL SUSCRITO	

ACTIVO	
Disponibilidades	35.369.949
Inversiones temporarias	19.874.967
Otros créditos	2.007.519
Créditos a largo plazo	5.424.810
Inversiones a largo plazo	13.314.963
Bienes de uso	5.572.233
TOTAL ACTIVO	**81.564.441**

PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas comerciales	230.483
Deudas diversas	1.815.819
Capital	109.823.353
Ajustes al Patrimonio	79.369.716
Reservas	69.323.017
Resultados del ejercicio	-178.997.947
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**81.564.441**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002
En $U

Ingresos operativos	-185.762.921
Ingresos operativos netos	-185.762.921
Resultado Bruto	-185.762.921
Gastos de Administración y ventas	-9.816.242
Resultados diversos	3.727.987
Resultados financieros	-7.411.771
Resultados extraordinarios	20.265.000
Resultado neto	-178.997.947

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 28 de junio de 2003 y están transcriptos en el Libro Inventario anotado en el R.N.C. Con el Nº 13048, en fojas 1 a 5.-

Sr. Guillermo Lorenzo, Presidente — Cr. Daniel Acuña, Secretario

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98
Fecha: 19/4/07
Nombre: Cr. FERNANDO SABALSAGARAY, JEFE DE DEPARTAMENTO Firma

28) $ 3246 1/p 10736 May 08- May 08

COOPERATIVA ACAC

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 2003
En $U

CAPITAL SOCIAL	108.785.269
CAPITAL INTEGRADO	
CAPITAL SUSCRITO	

ACTIVO

Disponibilidades	11.384.748
Inversiones temporarias	43.513.638
Créditos por ventas	7.333.139
Créditos a largo plazo	3.580.115
Inversiones a largo plazo	15.500.992
Bienes de uso	6.259.602
TOTAL ACTIVO	**87.572.234**

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas comerciales	92.888
Deudas diversas	2.195.154
Capital	108.785.269
Ajustes al Patrimonio	73.171.734
Reservas	16.616.191
Resultados de ejercicios anteriores	-126.034.653
Resultados del ejercicio	12.745.651
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**87.572.234**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003
En $U

Ingresos operativos	1.592.397
Ingresos operativos netos	1.592.397
Resultado Bruto	1.592.397
Gastos de Administración y ventas	-6.387.506
Resultados diversos	3.593.923
Resultados financieros	13.946.839
Resultado neto	12.745.653

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 12 de junio de 2004 y están transcriptos en el Libro Inventario anotado en el R.N.C. con el Nº 13043, en fojas 1 a 7.-

Sr. Guillermo Lorenzo, Presidente — Cr. Daniel Acuña, Secretario

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98
Fecha: 19/4/07
Nombre: Cr. FERNANDO SABALSAGARAY, JEFE DE DEPARTAMENTO Firma

28) $ 3246 1/p 10737 May 08- May 08

COOPERATIVA ACAC

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 2004
En $U

CAPITAL SOCIAL	108.710.948
CAPITAL INTEGRADO	
CAPITAL SUSCRITO	

ACTIVO

Disponibilidades	9.715.355
Inversiones temporarias	30.018.062
Créditos por ventas	14.927.841
Otros créditos	113.463.050
Créditos a largo plazo	2.660.780
Inversiones a largo plazo	9.338.131
Bienes de uso	8.721.252
TOTAL ACTIVO	**188.844.471**

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas comerciales	699.388
Deudas diversas	3.682.660
Capital	108.710.948
Ajustes al Patrimonio	71.968.868
Reservas	17.924.125
Resultados de ejercicios anteriores	-113.289.002
Resultados del ejercicio	99.147.484
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**188.844.471**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004
En $U

Ingresos operativos	-1.155.266
Ingresos operativos netos	-1.155.266
Resultado Bruto	-1.155.266
Gastos de Administración y ventas	-14.627.173
Resultados diversos	3.779.824
Resultados financieros	-964.901
Resultados extraordinarios	112.115.000
Resultado neto	99.147.484

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 25 de junio de 2005 y están transcriptos en el Libro Inventario anotado en el R.N.C. con el Nº 13045, en fojas 1 a 81.-

Sr. Guillermo Lorenzo, Presidente — Cr. Daniel Acuña, Secretario

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-6-98
Fecha: 19/4/07
Nombre: Cr. FERNANDO SABALSAGARAY, JEFE DE DEPARTAMENTO Firma

28) $ 3246 1/p 10738 May 08- May 08

COOPERATIVA ACAC

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de Setiembre de 2005
En $U

CAPITAL SOCIAL	109.983.234
CAPITAL INTEGRADO	
CAPITAL SUSCRITO	

ACTIVO

Disponibilidades	22.084.139
Inversiones temporarias	93.653.688
Créditos por ventas	33.508.859
Otros créditos	648.058
Créditos a largo plazo	3.010.251
Inversiones a largo plazo	14.710.461
Bienes de uso	9.052.157
TOTAL ACTIVO	**176.667.613**

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas comerciales	379.141
Deudas diversas	2.385.769
Capital	109.983.235
Ajustes al Patrimonio	71.296.318
Reservas	19.596.252
Resultados de ejercicios anteriores	-11.445.036
Resultados del ejercicio	-15.528.066
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**176.667.613**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2005
En $U

Ingresos operativos	8.827.492
Ingresos operativos netos	8.827.492
Resultado Bruto	8.827.492
Gastos de Administración y ventas	-16.343.457
Resultados diversos	367.720
Resultados financieros	-8.379.821
Resultado neto	-15.528.066

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 25 de marzo de 2006 y están transcriptos en el Libro Inventario anotado en el R.N.C. con el Nº 13050, en fojas 1 a 147.-

Sr. Guillermo Lorenzo, Presidente — Cr. Daniel Acuña, Secretario

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98
Fecha: 19/4/07
Nombre: Cr. FERNANDO SABALSAGARAY, JEFE DE DEPARTAMENTO Firma

28) $ 3246 1/p 10739 May 08- May 08

ESTADOS CONTABLES 2006

INSTITUCION **CASMER**

DEPARTAMENTO **Rivera**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30/09/06	30/09/05
Disponibilidades	12.848.502	2.709.624
Inversiones Temporarias	8.241.819	22.204.775
Créditos por Ventas	14.138.152	16.442.868
Otros Créditos	1.703.893	2.219.349
Bienes de Consumo	5.109.361	3.609.482
Total Activo Corriente	**42.041.726**	**47.186.098**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	2.020.429	1.344.180
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	13.500.139	13.376.969
Bienes de Uso	39.386.738	37.072.270
Intangibles	1.153.117	135.779
Total Activo No Corriente	**56.060.424**	**51.929.198**
Total del Activo	98.102.150	99.115.296

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**0**	**0**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**0**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	30/09/06	30/09/05
Deudas Comerciales	16.249.347	13.009.023
Deudas Financieras	5.439.722	3.574.614
Deudas Diversas	24.311.643	24.032.495
Previsiones Corrientes	4.972.273	2.663.281
Total Pasivo Corriente	**50.972.985**	**43.279.413**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	542.263	826.559
Deudas Financieras	5.372.214	5.169.771
Deudas Diversas	11.910.504	25.529.113
Previsiones No Corrientes	6.052.541	7.014.519
Total Pasivo No Corriente	**23.877.523**	**38.539.962**
Total del Pasivo	74.850.508	81.819.375
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	31.718.172	15.626.425
Ajustes al Patrimonio	22.537.533	6.586.931
Ganancias Retenidas	12.469.379	13.345.609
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-32.284.122	-15.992.793
Resultados del Ejercicio	-11.189.320	-2.270.251
Total Patrimonio	23.251.643	17.295.921
Total Pasivo y Patrimonio	98.102.151	99.115.296

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30/09/06	30/09/05
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	158.105.499	140.469.453
Ordenes y Tiques	16.385.155	16.203.007
Venta de Servicios	17.680.854	18.203.497
Otros Ingresos Operativos	917.073	901.131
Total Ingresos Operativos	**193.088.580**	**175.777.088**
- Descuentos, Bonificaciones	-12.737.827	-11.846.489
Total Ingresos Operativos Netos	**180.350.753**	**163.930.599**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	74.326.766	62.505.692
Cargas Sociales	6.845.845	7.616.711
Honorarios Profesionales	20.873.497	19.612.682
Consumos de Medicamentos	20.581.142	21.461.907
Consumo de Materiales y Suministros	9.073.056	9.924.109
Servicios de Salud Contratados	11.901.918	9.911.984
Gastos de Funcionamiento	6.258.032	5.201.144
Gastos de Mantenimiento	3.179.491	4.023.593
Amortizaciones	3.045.492	3.182.536
Total Costo del los Servicios Prestados	**156.085.239**	**143.440.358**
RESULTADO BRUTO	24.265.514	20.490.241

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	12.083.377	10.294.182
Arrendamientos	0	0
Gastos de Funcionamiento	9.735.078	8.511.165
Gastos de Mantenimiento	266.703	248.857
Amortizaciones	339.763	277.678
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	0
Deudores Incobrables	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**22.424.921**	**19.331.882**
RESULTADO OPERATIVO	1.840.593	1.158.359

RESULTADOS DIVERSOS	30/09/06	30/09/05
Ingresos Diversos	329.650	3.608.067
Egresos Diversos	6.140.240	5.090.377
Total de Resultados Diversos	**-5.810.590**	**-1.482.310**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	394.199	2.324.208
Egresos Financieros	6.097.768	3.108.154
Total Resultados Financieros	**-5.703.669**	**-783.946**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	0	0
Egresos Extraordinarios	1.069.388	1.162.354
Total Resultados Extraordinarios	**-1.069.388**	**-1.162.354**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	446.367	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**-446.367**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-11.189.320**	**-2.270.251**

Los Estados Contables al 30/09/06 están expresados: a valores históricos

E.S.P. 2005 OK

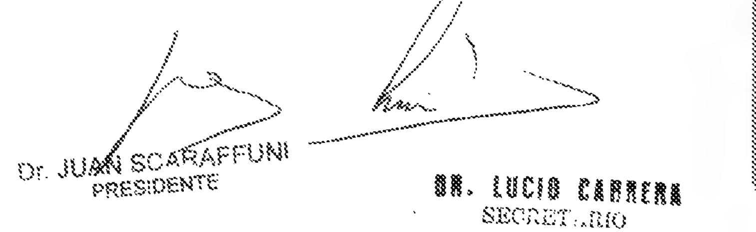
Aviso Nº 10760 continúa en Pág. 1464-C

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 12 de diciembre de 2006 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 29/12/06 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	Asesoría Económica Empresarial

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Dictamen favorable, sin salvedades. Párrafos explicativos respecto a la aplicación por CASMER de las Normas Contables Adecuadas: en lo que respecta al tratamiento del ajuste por inflación se ha mantenido el criterio de formulación sobre el costo histórico y el modelo contable tradicional; para la valuación de los Bienes de Uso se ha aplicado el criterio de costo histórico reexpresado por el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales; las Inversiones en otras Empresas se valuaron al costo o al VPP, según las empresas participantes distribuyan o no utilidades respectivamente; para la confección del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se utilizó la definición de fondos igual efectivo y equivalente. Se hace mención a dos juicios con desenlace incierto: juicio ordinario de CASMER con el Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario solicitando declaratoria de compensación de deudas y cancelación de hipoteca; y demanda de ejecución de hipoteca y juicio ejecutivo de THESIS URUGUAY S.A. contra CASMER.



28) $ 13485 1/p 10760 May 08- May 08

BRISAFIL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 30/04/2007 Nº 10172.
28) $ 3465 1/p 10729 May 08- May 08

IMPERIA S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 30/04/2007 Nº 10170.
28) $ 3465 1/p 10730 May 08- May 08

"BIRSLOK S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000
Inscripción: 22/02/2007, 4915.
28) $ 2970 1/p 10776 May 08- May 08

"GREYSPER S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000
Inscripción: 22/02/2007, 4916.
28) $ 2970 1/p 10777 May 08- May 08

MERABEL SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: PLANTAR URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 15.2.2007, en el aviso No. 3112,
Donde dice: Registro: 12.2.2006.
Debió decir: Registro; 12.2.2007, por así corresponder.
28) $ 168 1/p 10789 May 08- May 08

ESTADOS CONTABLES 2006

INSTITUCION Universal
DEPARTAMENTO Montevideo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30.09.06	30.09.05
Disponibilidades	15.453.854	18.596.395
Inversiones Temporarias	18.170.242	10.383.987
Créditos por Ventas	5.874.296	5.596.814
Otros Créditos	3.969.285	3.495.194
Bienes de Consumo	4.820.848	4.146.933
Total Activo Corriente	**48.288.525**	**42.219.323**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	1.760	2.712
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	459.031	459.800
Bienes de Uso	30.093.358	26.339.865
Intangibles	1.341.530	1.356.547
Total Activo No Corriente	**31.895.678**	**28.158.924**
Total del Activo	80.184.204	70.378.247

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**0**	**0**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**0**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas Comerciales	23.053.711	22.713.968
Deudas Financieras	1.916.315	2.036.101
Deudas Diversas	19.836.477	17.947.750
Previsiones Corrientes	954.400	956.000
Total Pasivo Corriente	**45.760.903**	**43.653.819**
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	12.660.919	14.351.960
Deudas Diversas	119.300	836.500
Previsiones No Corrientes	1.199.145	1.199.145
Total Pasivo No Corriente	**13.979.364**	**16.387.605**
Total del Pasivo	59.740.266	60.041.424
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	50	50
Ajustes al Patrimonio	17.210.600	17.210.600
Ganancias Retenidas	2.575.109	2.575.109
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-9.448.937	-22.922.802
Resultados del Ejercicio	10.107.116	13.473.866
Total Patrimonio	20.443.938	10.336.823
Total Pasivo y Patrimonio	80.184.204	70.378.247

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30.09.06	30.09.05
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	246.569.671	208.145.343
Ordenes y Tiques	18.177.949	19.082.105
Venta de Servicios	3.187.496	3.241.548
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**267.935.116**	**230.468.996**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**267.935.116**	**230.468.996**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	66.791.956	89.047.697
Cargas Sociales	4.889.162	5.015.058
Honorarios Profesionales	6.324.192	1.410.046
Consumos de Medicamentos	32.615.626	27.358.743
Consumo de Materiales y Suministros	5.451.151	4.192.552
Servicios de Salud Contratados	83.069.914	75.485.863
Gastos de Funcionamiento	3.739.402	3.025.124
Gastos de Mantenimiento	1.824.695	1.684.159
Amortizaciones	913.182	1.012.947
Total Costo del los Servicios Prestados	**205.619.278**	**208.232.189**
RESULTADO BRUTO	62.315.838	22.236.807

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	41.258.832	0
Arrendamientos	141.259	181.821
Gastos de Funcionamiento	10.790.862	10.521.395
Gastos de Mantenimiento	75.490	50.727
Amortizaciones	1.535.389	1.262.314
Impuestos, Tasas y Contribuciones	154.271	0
Deudores Incobrables	202.424	155.139
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**54.158.527**	**12.171.396**
RESULTADO OPERATIVO	8.157.311	10.065.411

RESULTADOS DIVERSOS	30.09.06	30.09.05
Ingresos Diversos	5.681.452	5.981.361
Egresos Diversos	4.712.157	4.636.834
Total de Resultados Diversos	**969.295**	**1.344.527**

Ingresos Financieros	5.162.098	9.372.340
Egresos Financieros	3.795.559	4.493.966
Total Resultados Financieros	**1.366.539**	**4.878.374**

Ingresos Extraordinarios	0	459.809
Egresos Extraordinarios	386.029	2.075.110
Total Resultados Extraordinarios	**-386.029**	**-1.615.301**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	1.199.145
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**-1.199.145**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**10.107.116**	**13.473.866**

Los Estados Contables al 30/09/06 están expresados: a valores históricos

E.S.P. 2005 OK

Dr. Alfredo [illegible]ernizzi
GERENTE GENERAL

MARIA INES MOL
CONTADOR PUBLICO

Aviso Nº 10863 continúa en Pág. 1466-C

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 26 de Marzo de 2007 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 29 de diciembre de 2006 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	CARLE - ANDRIOLI

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

El informe de auditoría expresa que: los estados contables "leídos conjuntamente con sus notas, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de UNIVERSAL al 30 de setiembre de 2006, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha de conformidad con normas contables adecuadas y criterios indicados".

Cra. Giselle Jorcin
Directora División
Economía de la Salud
M.S.P

Eduardo Cáceres Echavarren
CONTADOR PUBLICO

28) $ 13485 1/p 10863 May 08- May 08

"AGRILPOL S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000
Inscripción: 14/02/2007, 4526.
28) $ 2970 1/p 10778 May 08- May 08

"FCUY S.A."

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
27/04/2007 Nº 4281.
28) $ 2970 1/p 10836 May 08- May 08

CSBrokers Uruguay S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
Inscripción 9141, 17.04.2007.
28) $ 3465 1/p 10839 May 08- May 08

REFORMAS

GRAYMA SOCIEDAD ANONIMA
Articulo 284 ley 16.060

Asamblea extraordinaria de accionistas 31/07/2005 aumentó el capital contractual a $ 70.000.000.
Inscripción: 9992, 27/04/2007.
28) $ 990 1/p 10726 May 08- May 08

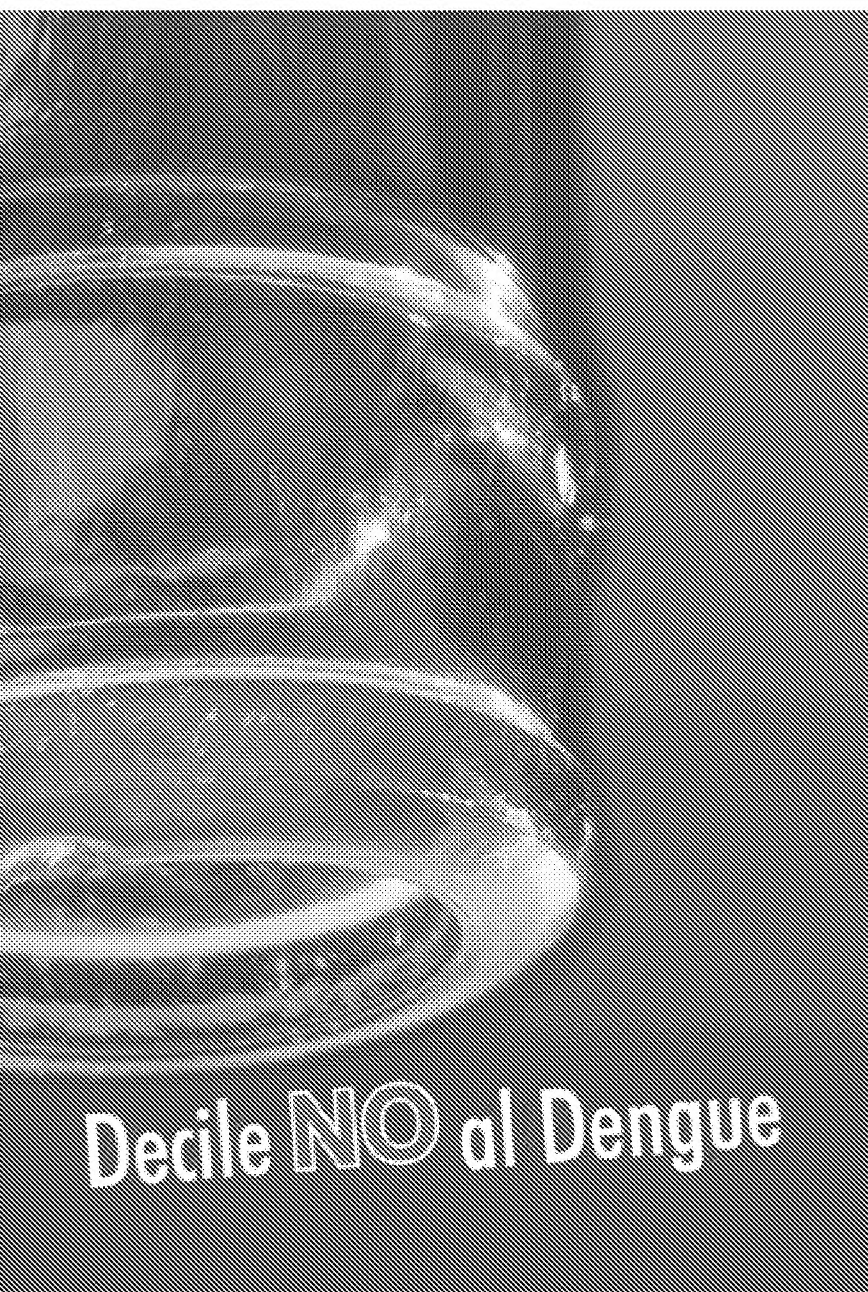
MABEMIX S.A.
Reforma

La asamblea general extraordinaria de fecha 31 de diciembre de 2006 resolvió reformar el Art. 3°, quedando redactado de la siguiente manera
Artículo 3.- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una será de $ 100.000.000.- (pesos uruguayos cien millones).
Inscripción: Nº 10412 el 3/05/2007.
28) $ 1485 1/p 10851 May 08- May 08

MONTE CABLEVIDEO S.A.
Arts. 362 y 363 de la Ley 16.060

Se comunica que en Asamblea General Extraordinaria reunida el 6 de setiembre de 2006, se resolvió el aumento del capital social de Monte Cablevideo S.A. a la suma de $ 300.000.000.- (pesos uruguayos trescientos millones).
28) $ 1485 1/p 10880 May 08- May 08

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 143.



Decile NO al Dengue

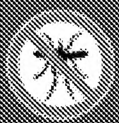
Frente a denuncias sobre aguas estancadas o cualquier situación vinculada a temas ambientales que repercutan sobre la prevención del Dengue Llamar al :

Tel. 0800-4444

Unidad de Vigilancia de Salud Pública:

Tel. 409 12 00

email: vigilanciaepi@msp.gub.uy







¿Qué es el Dengue?

El dengue es una enfermedad viral, que se trasmite a los humanos a través de la picadura de un mosquito infestado, el Aedes Aegypti. El virus del Dengue presenta cuatro tipos diferente llamados: Dengue 1, Dengue 2, Dengue 3, y Dengue 4. Cuando se produce la primera infección por alguno de estos subtipos de virus, se produce una enfermedad en general de curso benigno, que se conoce con el nombre de Dengue clásico.

¿Cómo se propaga el Dengue?

Un mosquito pica a una persona quien tiene dengue. Entonces, el mosquito se infecta con el virus del dengue y trasmite la enfermedad al picar a una persona sana. No se produce contagio interhumano.

¿Cuándo pican los mosquitos del dengue?

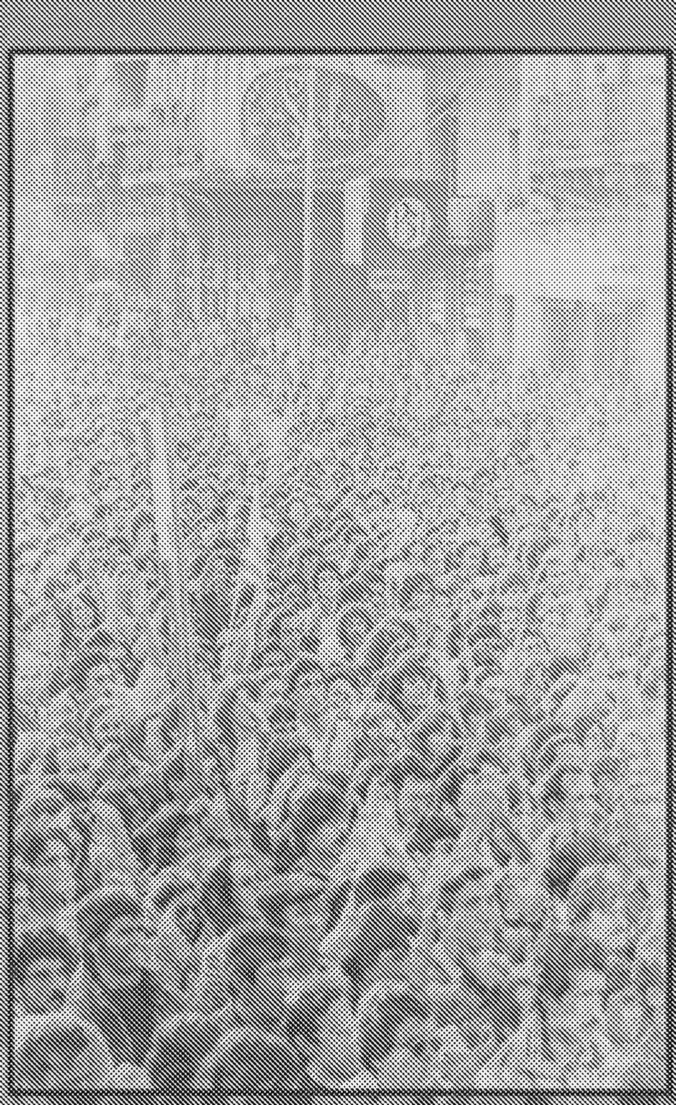
Pican en las primeras horas de la mañana y al final de la tarde.

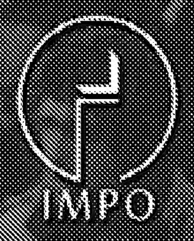
¿Cómo reducir el riesgo de adquirir el dengue ?

- La única forma de evitar que esta enfermedad se produzca, es eliminando la presencia del mosquito trasmisor.
- Para esto, debemos eliminar los lugares donde los mosquitos ponen sus huevos y se reproducen: recipientes donde se acumula agua.
- Envases, cubiertas, baldes, floreros, tanques de agua, bebederos de animales: estos deben ser vaciados, tapados o rellenados con arena.
- Si quitamos los recipientes con agua, el mosquito no puede poner sus huevos y no se multiplica.

¿Cuáles son los síntomas?

- Fiebre alta
- Dolor de cabeza
- Dolor intenso de ojos
- Dolor articular y muscular intenso
- Náuseas, vómitos
- Erupción cutánea





Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

